



fodeimm
Fondo para el Desarrollo de Iniciativas Promovidas de las Mujeres



Diagnóstico de la condición de las mujeres en Manuel Benavides

“Por la mejora de las condiciones de la mujer en
Benavides”

Manuel Benavides, Chihuahua

Coordinadora:

Romelia Hinojosa Luján



.....
Diagnóstico de la condición y posición de Género

Manuel Benavides 2012

Este Informe de Diagnóstico se realizó gracias al apoyo financiero del Instituto Nacional de las Mujeres, a través del Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres, y de la Presidencia del Municipio de Manuel Benavides.

Este
programa
es público y
queda prohibido
su uso con fines
partidistas o de
promoción
personal.

Responsable de la Instancia Municipal de Manuel Benavides.
Rosa Emma Parra Chávez

Coordinación General
Romelia Hinojosa Luján

Colaboradores y colaboradoras
Estadística y consultas de internet

Misael García Aguirre
Yolanda Hernández Chavira
Romelia Hinojosa Luján

Trabajo de campo cualitativo

María Silvia Aguirre Lares
Nithia Castorena Sáenz
Romelia Hinojosa Luján

Fotografía

Misael García Aguirre
Romelia Hinojosa Luján

Apoyo técnico en encuesta

Misael García Aguirre
Yolanda Hernández Chavira
Rosa Emma Parra Chávez



Manuel Benavides, Chihuahua, México, 2012

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM

Contenido

Introducción.....	7
Objetivos	7
La población del diagnóstico.....	8
Metodología.....	9
Enfoque teórico	11
Marco normativo del Diagnóstico de la Condición y posición de género.	14
Fundamentos jurídicos internacionales.....	16
Fundamentos jurídicos nacionales.....	22
Caracterización de la población.	26
TEMAS PREPONDERANTES DE LA CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS MUJERES	31
Desarrollo social.....	31
Salud.....	31
Salud sexual y reproductiva	34
Educación.....	43
Vivienda	53
Servicios e infraestructura urbana.....	57
Espacios Públicos	60
Recreación y deporte.....	63
Desarrollo Económico	70
Trabajo, empleo, ingresos.....	70
Pobreza	79
Capacitación para el trabajo	82
Recursos naturales y medio ambiente.....	85
Ambiente.....	85
Áreas naturales protegidas, proyectos	87
Prevención de riesgos	94
TEMAS PREPONDERANTES DE LA POSICIÓN DE LAS MUJERES.....	97
Dinámicas de familias y hogar	97
Composición y diversidad familiar, hogares jefaturados por mujeres, dinámicas familiares.	97
Aportación de ingresos	105

Uso del tiempo trabajo doméstico y extradoméstico.	110
Actividades de cuidado, asistencia; Multiplicación de las jornadas de trabajo.....	113
Patrimonio y activos.....	117
Vivienda	117
Productivos	118
Otro tipo de patrimonios: los culturales intangibles	120
Violencia de género	121
La violencia de género en el municipio.....	123
Liderazgo y participación, representación política	133
Ámbito público de la participación femenina.....	134
Ámbito privado de la participación femenina	139
Conclusiones y acuerdos.....	144
Análisis de género: necesidades e intereses.....	144
Análisis de género: condición y posición	149
Referencias bibliográficas	152

presentación

presentación

Presentación

El desarrollo de un pueblo está directamente relacionado con la condición y posición de las mujeres. Una de las tareas preponderantes de toda sociedad residen en el impulso que se le brinde al desarrollo de las mujeres: el impulso a la causa femenina, es el impulso a la sociedad en general. Para poder establecer las necesidades de crecimiento y fortalecimiento de los principales indicadores: salud, educación vivienda y trabajo, es requisito la realización de un diagnóstico que establezca las principales brechas.

El diagnóstico es el reconocimiento del momento que se vive y de las condiciones que se poseen para consolidar un punto de partida, sobre el que se puedan tomar decisiones de políticas públicas, para mejorar las situaciones detectadas.

Este informe presenta los resultados del diagnóstico en el municipio de Manuel Benavides “Diagnóstico de la condición y posición de las mujeres en Manuel Benavides” que se integra al proyecto “Por la mejora de las condiciones de las mujeres de Benavides”. La investigación es el resultado del esfuerzo realizado por la Presidencia Municipal, la Instancia Municipal de la Mujer y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), a través del Fondo de Desarrollo de las Instancias Municipales (FODEIM).

El diagnóstico recurre a la perspectiva de género, como herramienta de análisis y tiene como finalidad retratar la realidad vivida por las mujeres del municipio. Contiene un conjunto de datos e indicadores que dan cuenta de la situación y condición de las mujeres y su contribución a la sociedad. Así, con esta información se podrán tomar decisiones pertinentes en torno al diseño y ejecución de políticas municipales que contemplen acciones dirigidas a la población femenina.

El diagnóstico comienza con una breve caracterización de la población estudiada, con el enfoque teórico-metodológico y con el marco normativo que se siguió o guió el trabajo de investigación. Los resultados del diagnóstico se organizaron a través de dos grandes

apartados: Temas preponderantes de la condición socioeconómica de las mujeres y Temas preponderantes de la posición de las mujeres. Dentro del primero se analizan indicadores que pertenecen a los campos de Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Recursos Naturales y Medio Ambiente. Dentro del segundo gran apartado se trabajan cinco categorías: Dinámicas de familias y hogares, Patrimonios y efectivos, Violencia de género, Liderazgo y participación, representación política.

Dentro de la categoría de Desarrollo Social se trabajaron indicadores de salud, educación, salud y recreación. Dentro de la categoría Desarrollo Económico se analizaron aspectos relacionados con trabajo productivo y pobreza. En la tercera categoría del primer apartado, Recursos Naturales y Medio Ambiente, se aborda una de las situaciones que caracterizan al municipio de Benavides: que el 66.3% de su territorio es Área Natural Protegida.

En el segundo apartado, a través de las cinco categorías, se trabajan indicadores como hogares jefaturados por mujeres, dinámicas de los hogares, trabajo doméstico, bienes patrimoniales como la vivienda y algunos otros productivos, tipos y ámbitos de la violencia, incidencia de la violencia de género en el municipio, participación política, liderazgo y toma de decisiones.

En un apartado conclusivo, al final, se abordan los principales hallazgos dentro del diagnóstico realizado que harán de orientar la política municipal al dar a conocer las principales necesidades estratégicas y prácticas de las mujeres del municipio de Benavides.

Esperamos que el contenido de este informe permita, a las y los tomadores de decisiones, a los y las líderes sociales del municipio y a las mujeres del mismo, iniciar procesos de empoderamiento social que acorten las brechas, permitan mejores índices de desarrollo humano y de potenciación de género. La meta es clara, los caminos que se tienen que transitar también: busquemos ahora las mejores formas.

introducción

introducción

Introducción

El papel de las mujeres, en las distintas esferas de la vida social, ha estado condicionado por su rol de género, esto es, por factores sociales y culturales que propician diferentes formas de relacionarse y de participar en los ámbitos familiares, sociales, económicos y políticos. A lo largo de la historia y hasta la época actual, estas relaciones se traducen en situaciones de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.

Durante las últimas décadas, el Estado Mexicano ha invertido esfuerzos en transformar las situaciones de desigualdad que enfrenta la población femenina. Uno de los insumos principales, para implementar políticas públicas que mejoren el estatus de la mujer, es la información diagnóstica; ya que proporciona un panorama real de los ambientes y las percepciones de los sujetos femeninos.

Se comprende que un diagnóstico es clave para tomar mejores decisiones; además, permite identificar aspectos que regularmente no son reconocidos por el imaginario social. Por el tipo de objeto, con el que trata este diagnóstico, fue imprescindible recurrir a la perspectiva de género, considerada como una “herramienta conceptual que demuestra que las diferencias entre hombres y mujeres se dan por la determinación biológica; pero también, por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos” (INMUJERES, 2007, pág. 104).

Gracias al aporte de la perspectiva de género se ha ampliado la posibilidad de estudiar y generar información relativa a la condición de las mujeres. Así, la información de este diagnóstico no se limita a proporcionar datos estadísticos por la condición de sexo, aun cuando estos resulten imprescindibles, sino que trasciende hacia las dimensiones cualitativas o subjetivas de las relaciones de poder entre los géneros.

Objetivos

El propósito de este estudio, como ya se mencionó, es presentar un diagnóstico de la condición de las mujeres y su posición de género en el municipio. El resultado de la información es útil para los y las actores sociales (tomadores de decisiones, investigadores,

organizaciones de la sociedad civil, organismos de gobierno y población en general) ya que permite tener percepciones acordes con la realidad cotidiana y puede posibilitar la promoción de cambios que les permitan a las mujeres una vida en condiciones de igualdad y equidad.

Explícitamente se pretende sustentar la toma de decisiones para diseñar e instrumentar estrategias de atención a las necesidades e intereses de género con base en captación, generación y sistematización de información acerca de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio a partir de realiza un proceso de investigación documental y participativo que incluya datos desagregados por sexo, indicadores con perspectiva de género y la percepción de la población y del gobierno municipal sobre las problemáticas analizadas.

La población del diagnóstico

Manuel Benavides es uno de los seis municipios fronterizos del estado de Chihuahua. Colinda al norte con Texas, al este con Coahuila, al sur con Camargo y al oeste con Ojinaga. Tiene una superficie de 3,191.5 km², lo que representa el 1.29% de la superficie del estado.

Gran parte de su territorio es plano y semidesértico. Sus planicies tienen una inclinación de sur a norte, y tienen su punto más bajo en el margen derecho del Río Bravo. Sus principales serranías son las de San Carlos, Hechiceros, Quemado, Los Ángeles y Sierra Rica.



Tomado de [http://es.wikipedia.org/wiki/Manuel_Benavides_\(municipio\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Manuel_Benavides_(municipio))

La hidrografía del municipio pertenece a la cuenca del Río Bravo que delimita la frontera del municipio con Estados Unidos. A este río desembocan el Río San Carlos y el Río San Antonio que corren a través del municipio. Estos dos ríos se unen un poco de su desembocadura en el Bravo.

La región se enclava en el Desierto de Chihuahua, por lo que su clima es extremoso: alcanza las temperaturas extremas de hasta 44º C en el verano y -14º C en invierno. Por otro lado el municipio se encuentra en una de las zonas de riqueza ecológica y geológica más importantes del Desierto de Chihuahua. Debido a su altitud se da una transición entre el desierto y el bosque de encinos en una misma montaña. El reconocimiento y protección de este fenómeno hizo que desde 1994 se haya conformado un área Natural Protegida en la región. La región forma parte del complejo binacional de áreas protegidas, integrado además por el Parque Nacional del Big Bend en Estados Unidos y el Área de Protección de Flora y Fauna Maderas del Carmen en Coahuila.

La densidad poblacional del municipio es muy baja apenas 2 habitantes por kilómetro cuadrado. Este fenómeno se debe principalmente a las condiciones del clima y a la poca actividad económica. El total de habitantes del municipio –según el Censo de Población y Vivienda de 2010, fue de 1,601 habitantes. De ellos, un total de 871 son hombres y 730 son mujeres.

El principal acceso al municipio es por la carretera estatal No. 78 Ciudad Camargo a Ojinaga. Desde la Ciudad de Ojinaga, se toma la carretera a Ciudad Camargo, a 29 Km. se encuentra el entronque a Manuel Benavides.

El municipio tiene un total de 71 localidades, todas rurales de una muy baja población, las principales son las siguientes:

Localidad	Población
Total Municipio	1,601
Manuel Benavides	916
Álamos de San Antonio	131
Paso de San Antonio	81
Nuevo Lajitas	65
Benito Juárez (Santa Elena)	27
Lajitas	20

El municipio no cuenta con ninguna sección municipal.

Metodología

Para elaborar este diagnóstico se utilizó una metodología participativa: se recurrió a técnicas propias de la investigación cuantitativa y de la investigación cualitativa. Más allá de una discusión entre la pertinencia o no de uno y otro enfoque, es importante mencionar que el diagnóstico trató de buscar elementos generalizables y se profundizó a través de estrategias que brindaran elementos de las subjetividades, ideales y percepciones de los informantes. Es decir, la complementariedad metodológica y técnica.

La parte cuantitativa se recuperó a través de una encuesta que se aplicó a una muestra indicativa de la población de mujeres y hombres mayores de quince años. Se utilizó el programa “Excel” para calcular el tamaño de la fórmula que se hizo por racimos para buscar la representatividad geográfica del municipio: mujeres mayores de 15 años de la cabecera municipal y de las poblaciones del interior.

De acuerdo al censo 2010, 64.8% de la población femenina de 15 años y más vive en la cabecera municipal y el 35.2% vive en otras localidades. Por ello la muestra quedó distribuida de la siguiente manera: 154 encuestas en la cabecera –Manuel Benavides– (67.8%) y 73 en otras poblaciones (32.2%), con un total de 227 cuestionarios.

La distribución de las encuestas fue la siguiente:

Localidad	Encuestas	Porcentaje
Manuel Benavides	154	67.8%
Álamos de San Antonio	28	12.3%
Nuevo Lajitas	12	5.3%
Ejido los Ángeles	4	1.8%
La Cuesta	1	0.4%
Rancho el Samuel	1	0.4%
Hacienda	3	1.3%
Ejido Pocitos	5	2.2%
Los Charcos de Afuera	1	0.4%
Escobillas de Abajo	7	3.1%
Paso de San Antonio	6	2.6%
Los Ángeles	5	2.2%

Otra información se recopiló de los sitios oficiales de gobierno, dedicados a generar estadísticas, desagregados de los municipios: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONAN) y del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). El análisis de estos datos se presenta en gráficas, cuadros y esquemas de fácil comprensión y su contenido describe estadísticamente las tendencias que la población femenina tiene respecto a las áreas temáticas investigadas.

La información cualitativa se recuperó a través de 8 entrevistas individuales, 4 talleres diagnósticos, 3 grupos focales, una conferencia y un foro, en los que participaron mujeres y hombres del municipio considerando el criterio de la diversidad. Se acudió a jóvenes, casadas, trabajadoras remuneradas, amas de casa, soltera y adultas mayores. También se realizaron entrevistas individuales focalizadas a personas del municipio que, por su función, atienden o están relacionadas con grandes grupos de mujeres. Estos informantes clave proporcionaron datos sobre: salud, educación, seguridad pública, participación política, entre otras. Este conjunto de información cualitativa permitió la interpretación de las subjetividades de las mujeres, para localizar los significados que los sujetos le asignan a la condición de género femenina, las principales problemáticas y las respuestas que se plantean ante ellas.

Para reforzar los elementos informativos del diagnóstico, se acudió a la toma de fotografía que recuperó eventos ilustrativos de los diferentes momentos del diagnóstico y de la cotidianidad de las mujeres. La encuesta, las entrevistas, los grupos de discusión y las mesas temáticas fueron realizados por personal previamente capacitado, tanto en el manejo de las técnicas de investigación como en la perspectiva de género.

La información recuperada se sistematizó y se organizó en categorías que integran las áreas temáticas; el proceso de análisis integró tanto los datos estadísticos como los de corte cualitativo; el resultado contiene además, la interpretación de la realidad desde la perspectiva de género.

Todo ello permite presentar un diagnóstico que proporciona información valiosa en sí misma, porque describe la situación de las mujeres en el municipio, pero además, localiza situaciones problemáticas que aquejan a las mujeres y sobre las que se amerita la toma de decisiones y la intervención para modificar su situación de género.

Enfoque teórico

El patriarcado es una estructura de larga duración (Braudel, 1997). Su fundamento no recae en el esencialismo biológico o social, sino en los símbolos que se van construyendo a partir de cultura. La cultura patriarcal reproduce valores, actividades y prácticas que van de la mano con el sexo biológico¹. Esas imágenes configuran la red de entramados llamada género. A partir de la mujer, la sociedad ha definido lo que debe ser la feminidad y a través de lo que se es hombre, se determina el deber ser de la masculinidad.

¹ El régimen patriarcal reduce los valores sociales a los masculinos. Éstos, se presentan como los únicos o como el modelo a seguir.

“La construcción de una subjetividad diferente para mujeres y hombres que se identifican con lo femenino y lo masculino respectivamente. Es uno de los modos esenciales en que la realidad social se organiza, se construye simbólicamente y se vive” (Fernández, 2005, p. 332).

Lo femenino está relacionado con la vida en el ámbito privado: el rol como madre, como esposa, con actividades nutricias que ayudan a la reproducción de los miembros de la sociedad. La orientación del trabajo reproductivo que es el que “toca” desempeñar a las mujeres tiene que ver con el cuidado hacia los demás, no hacia sí mismas. Históricamente, a la mujer se le ha restringido su acceso a la educación, a la cultura y a la ciencia, al trabajo fuera del hogar, al acceso al conocimiento y al poder que esto otorga (Fernández, 2005).

Lo masculino, desde la perspectiva tradicional del género, tiene que ver con la vida pública, la productividad, la política, el manejo del poder, la objetividad, racionalidad y no mostrar las emociones. En la relación entre hombres y mujeres hay una desigualdad que establece como supremo a lo masculino: son los dueños y dirigentes del mundo, de sus familias, mujeres, hijos e hijas. La imagen de lo humano está personalizada en lo que los hombres son. Lo femenino se encuentra entonces como lo inferior, sometido, secundario y diferente.

Existen aparatos ideológicos que se encargan de la reproducción del género. La familia, la iglesia, los medios masivos de comunicación y la escuela son los encargados de trabajar la ideología de género: consensar en los individuos, el “deber ser” del hombre y el “deber ser” de la mujer. Estos aparatos ideológicos producen y reproducen relaciones de poder o de igualdad.

La sociedad es una construcción social (Berger & Luckman, 2003): el lenguaje, las costumbres, la vestimenta, las relaciones... es decir, todo por completo, todo está mediado por la producción que hombres y mujeres han realizado y realizan de ella. Los determinantes socioculturales originan comprensiones cognitivas diferenciadas entre hombres y mujeres.

El orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad –definida históricamente– se expresa a través del género categoría que permite comprender las asignaciones y expectativas socioculturales hacia las personas en dependencia de sus diferencias sexuales. Implica las actividades y creaciones de los sujetos, el hacer en el mundo, la intelectualidad y la afectividad, el lenguaje, concepciones, valores, el imaginario, las fantasías, los deseos, la identidad, autopercepción corporal y subjetiva, el sentido de sí mismo, los bienes materiales y simbólicos, los recursos de vitales, el poder del sujeto, la capacidad para vivir, posición social, jerarquías estatus, relación con otros, oportunidades, el sentido de la vida y los límites propios (Fernández, 2005, p. 332).

Cada mujer y cada hombre son la cristalización de lo que la sociedad en conjunto hace y recrea en ellos, son sujetos del proceso sociocultural a los límites impuestos por el mundo social. Algunos de

estos límites que la sociedad impone, son precisamente los principios del género. Claro que es necesario asumir también, que cada uno de ellos y de ellos participa activamente en su delimitación como personas y en su identidad de género. Que son delimitados, pero a la vez tienen márgenes de libertad en los cuales ellos y ellas toman decisiones. Esto origina tensiones y contradicciones.

Esas contradicciones originan desigualdad que se traduce en discriminación hacia las mujeres por ser los sujetos vulnerables en esta relación de poder. Las condicionantes de género que originan esta problemática no son causadas por la biología, sino por las ideas y prejuicios sociales (Lamas, 1996).

La “perspectiva de género” es un entramado teórico conceptual que, utilizado para estudiar la realidad, evidencia esta desigualdad. Implica: reconocer las relaciones de poder entre los géneros que en la generalidad de los casos favorece a los hombres y son discriminatorias para las mujeres; entender que estas relaciones son construidas social e históricamente y que atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras variantes de la constitución de la identidad como la clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión.

“La perspectiva de género opta por una concepción epistemológica que se aproxima a la realidad desde las miradas de los géneros y sus relaciones de poder. Sostiene que la cuestión de los géneros no es un tema a agregar como si se tratara de un capítulo más en la historia de la cultura, sino que las relaciones de desigualdad entre los géneros tienen sus efectos de producción y reproducción de la discriminación, adquiriendo expresiones concretas en todos los ámbitos de la cultura: el trabajo, la familia, la política, las organizaciones, el arte, las empresas, la salud, la ciencia, la sexualidad, la historia. La mirada de género no está supeditada a que la adopten las mujeres ni está dirigida exclusivamente a ellas. Tratándose de una cuestión de concepción del mundo y de la vida, lo único definitorio es la comprensión de la problemática que abarca y su compromiso vital” (Gamba, 2008).

Por más que la igualdad entre hombres y mujeres esté consagrada en el artículo 4º de nuestra Constitución, es necesario reconocer que una sociedad desigual tiende a repetir la desigualdad en todas sus instituciones. El trato igualitario dado a personas socialmente desiguales no genera por sí solo igualdad.

Además, no basta con declarar la igualdad de trato, cuando en la realidad no existe igualdad de oportunidades. “Para alcanzar un desarrollo equilibrado y productivo del país urge establecer condiciones de igualdad de trato entre hombres y mujeres, desarrollar políticas de igualdad de oportunidades y sobre todo, impulsar una educación igualitaria” (Lamas, 1996).

De ahí la importancia de comprender que la discriminación de las mujeres se produce de manera individual y colectiva, deliberada e inconsciente pues está tejida en las costumbres y la tradición. El sexismo se manifiesta en ataques directos a sus intereses o a ellas mismas y en ataques indirectos, provocados por el funcionamiento del sistema social o por la aplicación de medidas, de apariencia neutral, que repercuten especialmente en ellas debido a que se encuentran en peores condiciones para soportar sus efectos, o porque reúnen las condiciones para que se concentren en ellas los efectos perjudiciales de cierta actividad. Todo esto provoca que las mujeres, a consecuencia del género, enfrenten situaciones que les impiden participar con plenitud en las sociedades donde viven.

“Por eso es que las desigualdades entre los sexos no se pueden rectificar si no se tienen en cuenta los presupuestos sociales que han impedido la igualdad, especialmente los efectos que ha generado la división ámbito privado=femenino y ámbito público=masculino. La prolongada situación de marginación de las mujeres, la valoración inferior de los trabajos femeninos, su responsabilidad del trabajo doméstico, su constante abandono del mercado de trabajo en años esenciales del ciclo de vida, su insuficiente formación profesional, la introyección de un modelo único de feminidad y el hecho de que, en muchos casos, ellas mismas no reconozcan su estatuto de víctimas de la discriminación, todo esto requiere una perspectiva de análisis que explique la existencia de la injusticia, su persistencia y la complicidad de las propias víctimas en su perpetuación. No se puede gobernar ni impulsar una buena administración pública simplemente respondiendo con una normatividad jurídica que consagre la igualdad entre hombres y mujeres; se necesitan medidas pro-activas, afirmativas, que detecten y corrijan los persistentes, sutiles y ocultos factores que ponen a las mujeres en desventaja frente a los hombres, provocando que quienes las evalúan y contratan tengan dudas sobre sus capacidades políticas o laborales. Por eso es indispensable una perspectiva de género” (Lamas, 1996).

Este diagnóstico es uno de los primeros pasos que se Realiza en Manuel Benavides para corregir estas desigualdades sociales, se realiza por supuesto, a partir de la perspectiva de género.

Marco normativo del Diagnóstico de la Condición y posición de género.

A nivel nacional, y como un eco de lo que el movimiento feminista había logrado en otros países, sobre todo en los más desarrollados, se instala en el imaginario y en el discurso público la necesidad de llevar a cabo acciones dirigidas a reconocer el papel de las mujeres y a fortalecer su inclusión en los programas de desarrollo, como una contribución a los avances democráticos del país.

México, como Estado, ha participado activamente en las conferencias y reuniones internacionales y ha firmado los acuerdos y tratados derivados de estos eventos, en los que asume su

compromiso por mejorar las condiciones de vida de las mujeres y concretar los medios para tal efecto. La aplicación de estos instrumentos internacionales, es una obligación jurídica para los países firmantes. Y toda vez que dichas obligaciones se establecen en el marco del derecho internacional, el seguimiento se somete a una vigilancia multilateral.

En 1974 y en camino hacia la Primera Conferencia, fue reformado el artículo 4º de la Constitución Política, para establecer la plena igualdad jurídica entre hombres y mujeres. En 1985 se instaló la Comisión Nacional de la Mujer para coordinar acciones a favor de las mujeres y preparar la III Conferencia Internacional sobre la Mujer. En 1993 se formó el Comité Nacional Coordinador en torno a la celebración de la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer (1995); formuló el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000 y la Alianza para la Igualdad (Pronam).²

En 2001 se creó el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), con el objeto de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato para las mujeres; así como el ejercicio pleno de todos sus derechos y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de transversalidad en políticas públicas y el fortalecimiento de vínculos con los poderes legislativo y judicial, federal y estatal.³

En lo local, el Instituto Chihuahuense de la Mujer (ICHMujer) surge el 28 de agosto del 2002 como un organismo descentralizado del Gobierno del Estado. Hasta noviembre del 2004 sus funciones se centraban, principalmente, en la atención de las madres de las víctimas de Ciudad Juárez. Actualmente, el ICHMujer ha ampliado su cobertura para servir a las mujeres de todo el Estado.⁴

Antes de eso, en el 2000 el Inmujeres presentó el Programa nacional de igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres (Proequidad),⁵ el cual, atendiendo los acuerdos y tratados internacionales y las necesidades de las mujeres en el país, introduce de manera transversal el enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Las acciones realizadas en el marco de Proequidad, son diversas en cuanto a su ámbito de acción, sin embargo el ámbito legislativo es significativo el caso de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006), y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007).

A principios de 2007 se firmó el Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, instalándose en mayo del mismo año. En este se elevó a rango de prioridad nacional la promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, y se adoptaron los compromisos necesarios para dar cumplimiento a leyes y acuerdos internacionales que garanticen

² Programa Nacional de la Mujer, 1995–2000. Alianza para la Igualdad. Secretaría de Gobernación, México.

³ Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2001.

⁴ <http://www.institutochihuahuensedelamujer.gob.mx/antecedentes.html>, consultada el 3 de Diciembre del 2012.

⁵ Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres, 2000–2006 (Proequidad), Instituto Nacional de las Mujeres, México.

una vida libre de violencia; orientar estrategias para eliminar la discriminación y fomentar el trato igual para mujeres y hombres en los ámbitos público y privado; asumir el principio de igualdad como eje rector de los planes y acciones de todos los órganos de gobierno; e impulsar la adhesión de todas las instancias gubernamentales al mismo.

Fundamentos jurídicos internacionales

La incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas se fundamenta en un largo proceso social, que en el mediano plazo se puede ubicar en la lucha de Olympia de Gouges, durante la Revolución Francesa (finales del siglo XVIII), por establecer la declaración de los Derechos de las Ciudadanas.

Si bien es cierto que las condiciones actuales de las mujeres han mejorado en comparación a las vividas por Olympia, también es cierto que el trato desigual hacia ellas sigue vigente, representándose de formas cada vez más sutiles en algunos casos, o en extremo violentas, en otros.⁶ Sin embargo, la promoción y difusión de los logros alcanzados son una prioridad tanto para los países, signada en los acuerdos internacionales, como en la legislación nacional. Los derechos ganados que no se defienden o no se ejercen, se pierden.

En el marco de los acuerdos y tratados internacionales encontramos, desde la década de los años setenta, una serie de menciones que tienden a fortalecer estos cambios en el espectro nacional: Una serie de recomendaciones dirigidas a aumentar el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y acrecentar sus oportunidades en diferentes esferas.

A continuación se presentan los compromisos derivados de Asambleas, Conferencias y Cumbres Internacionales.

Después de la firma de la Convención a favor de los Derechos Políticos de la Mujer, en 1952, en 1974 se firmó la Declaración del Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional con el propósito de corregir la creciente brecha entre países desarrollados y países en desarrollo, constituyendo un marco para la celebración de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, realizada en México en 1975, y al establecimiento del Año Internacional de la Mujer y del Decenio de la Mujer.

En la Conferencia Mundial de la Mujer se determinaron tres objetivos: 1. La igualdad de género y la eliminación de la discriminación; 2. La integración y plena participación de las mujeres en el desarrollo; 3. Una mayor contribución de las mujeres en el fortalecimiento de la paz mundial. Esto genera un gran movimiento internacional y es importante señalar la trascendencia que tuvo éste

⁶ En el caso de Chihuahua es posible mencionar el vergonzoso Caso de Campo Algodonero, el cual cuenta ya con una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, disponible en: <http://www.institutochihuahuensedelamujer.gob.mx/files/campo.pdf>

pues el 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas suscribió la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (conocida como CEDAW, por sus siglas en inglés), la cual entró en vigor como tratado internacional en 1981.

Entre las consideraciones de la Convención sobresale la referente a la Declaración Universal de Derechos Humanos que reafirma el principio de la no discriminación, que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados, sin distinción alguna y, por ende, sin distinción de sexo. Asimismo puntualiza que los Estados Partes en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos tienen la obligación de garantizar al hombre y a la mujer la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

Este instrumento internacional es muy importante, en principio, por ser el primero de carácter vinculatorio dirigido a erradicar la discriminación por razón de género, la cual se interpreta como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

En este contexto, en el 2004, se emitió la Recomendación General del Comité de la CEDAW acerca de las medidas especiales de carácter temporal y determina que los Estados Parte tienen la obligación jurídica de respetar, proteger, promover y cumplir este derecho de no discriminación de la mujer y asegurar su desarrollo y adelanto, a fin de mejorar su situación hasta alcanzar la igualdad para:

- Garantizar que no haya discriminación directa ni indirecta contra la mujer en las leyes y que, en los ámbitos público y privado esté protegida y,
- Mejorar su situación de facto adoptando políticas y programas concretos y eficaces.
- Hacer frente a las relaciones prevalecientes entre los géneros y a la persistencia de estereotipos basados en el género que afectan a la mujer no sólo a través de actos individuales, sino también porque se reflejan en las leyes, las estructuras y en las instituciones jurídicas y sociales.

En 1980 con la definición del Programa de Acción de Copenhague, en lo que se denomina también como la Segunda Conferencia Mundial de la Mujer, se asume que los problemas de las mujeres deben vincularse a los del desarrollo y se reconoce que las políticas nacionales tienen consecuencias en sus vidas. Si bien las perspectivas de desarrollo a principios de los años ochenta se valoraban como positivas, fue posible identificar grandes obstáculos a sortear, entre ellos: la falta de participación de los hombres en el mejoramiento de la situación de las mujeres, la voluntad política insuficiente, la escasez de mujeres en puestos de decisión. Como resultado se

aceptaron medidas para alcanzar tres grandes metas: 1. igualdad de acceso a la educación, 2. oportunidades de empleo, y 3. servicios adecuados de atención a la salud.

En la Convención Americana de Derechos Humanos (San José de Costa Rica. 1969), conocida como Pacto de San José cuya vinculación y adhesión en México se ratifica en 1981, los Estados partes se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidas en la Convención y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona (es decir, a todo ser humano) que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole. Entre otros, refiere la igualdad ante la Ley, y a igual protección de la ley sin discriminación. Señalando que los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás y por las justas exigencias del bien común.

En 1992, en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, se vinculan al desarrollo sustentable los asuntos de las mujeres, así como los retos del desarrollo social y económico y la protección al medio ambiente.

En la llamada Declaración de Viena (Conferencia Mundial de Derechos Humanos, 1993) y en su programa de acción, se afirmó que los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. Establecieron como objetivos prioritarios de la comunidad internacional la plena participación, en condiciones de igualdad de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural, y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo.

Hace referencia a los instrumentos como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos – ratificado por México en 1981⁷ que dispone que los Estados Partes se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos y establece el principio de no discriminación por razón de sexo. La cuestión de los derechos humanos de la mujer debe formar parte integrante de las actividades de derechos humanos de las Naciones Unidas, en particular la promoción de todos los instrumentos de derechos humanos relacionados con la mujer.

En 1994, en El Cairo se celebra la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo y se propone fortalecer el poder de las mujeres y mejorar sus condiciones de vida, para lograr su pleno desarrollo económico, social y político. En esta conferencia se proclamaron los derechos de las

⁷ Los instrumentos de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos que establecen comités para vigilar la implementación de los mismos son los siguientes: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR), 23 Mar 81. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (CCPR), 23 Mar 81. Protocolo Facultativo del CCPR (CCPR-OP1), 15 Mar 02. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 23 Mar 81. Protocolo Facultativo de la CEDAW (CEDAW-OP), 15 marzo 81. Oficina de la alta comisionada de derechos humanos.

En 1966 se convino el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en 1966. Destaca que los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente Pacto.

mujeres en relación a la salud reproductiva y sexual, estableciendo la libre determinación para la maternidad, el número de hijos, la elección de pareja, y el momento de ser madres.

La Cumbre Mundial de Desarrollo de Copenhague en 1995, establece que el empoderamiento de las mujeres es vital en la resolución de problemas económicos, sociales y ambientales. Reconoce que no se puede lograr un desarrollo social y económico sostenible sin la plena participación de la mujer y que la igualdad y la equidad entre la mujer y el hombre, constituye una prioridad para la comunidad internacional y como tal, debe ser un elemento fundamental del desarrollo económico y social.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, adoptada en Belem do Para, Brasil, por la Organización de Estados Americanos en 1994, expresa como objetivo que debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer. Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

La aplicación de la Convención reconoce como formas de violencia la ejercida dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, la practicada en la comunidad por cualquier persona y la que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ésta ocurra.

En esta Convención, los Estados parte reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos. Condenan todas las formas de violencia contra las mujeres y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados, medidas concretas para eliminar la discriminación contra ellas. Asimismo se abstendrán de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velarán por que sus autoridades, funcionarios, personal, agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación; actuarán con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer; al decir que se tomen todas las medidas necesarias se incluyen las de carácter legislativo y administrativo.

La Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre las Mujeres (Beijing 1995), encuadra en la Plataforma de Acción, el marco normativo y directrices de las políticas de los países participantes y que comprende un conjunto de acciones prioritarias, agrupadas en 12 esferas: derechos humanos, pobreza, educación, salud, violencia contra la mujer, conflictos armados, oportunidades económicas, acceso a todos los niveles de toma de decisión en las esferas pública, privada y social, mecanismos para promover el adelanto de la mujer, medios de comunicación, medio ambiente y discriminación contra la niña.

La Plataforma pide también la adopción de medidas inmediatas y concertadas por todos para crear un mundo pacífico, justo humano y equitativo, basado en los derechos humanos y las libertades fundamentales, con inclusión del principio de igualdad para todas las personas, independientemente de su edad y de su situación de vida. Con ese fin, reconoce que se necesita

un crecimiento económico amplio y sostenido en el contexto del desarrollo sostenible para impulsar el desarrollo social y la justicia social.

De esta Conferencia surgen los acuerdos para crear los institutos de las mujeres encargados de formular planes de igualdad de oportunidades entre los géneros, de monitorear su cumplimiento y de institucionalizar la perspectiva de género en las políticas públicas.

El capítulo cuarto de la Plataforma de Acción se ocupa de señalar los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, concebidos como los organismos centrales de coordinación y que agilicen la planificación descentralizada, que se les considere en las instancias más altas de gobierno que sea posible, con recursos presupuestarios y capacidad de influencia en la formulación de todas las políticas gubernamentales. Se consideró que el cambio de la situación de las mujeres hacia la igualdad no puede tratarse de forma sectorial, sino de manera integral, o sea en todas las políticas a través de la práctica del *mainstreaming*.⁸

En la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos. Hábitat II (Estambul, 1996), se constató que las mujeres tienen menor acceso a la propiedad, crédito, capacitación y tecnología disminuyendo su calidad de vida y la de sus hijos e hijas.

Por otra parte, en Beijing+5 (Nueva York, 2000), Naciones Unidas convocó a un periodo extraordinario de sesiones para evaluar los logros de la Plataforma de Beijing. En la resolución aprobada por la Asamblea General sobre la base del informe del Comité Especial Plenario del XXIII Período Extraordinario de Sesiones emite la Declaración Política (2000), en la que los gobiernos reafirman el compromiso de lograr las metas y objetivos de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y las Estrategias de Nairobi orientadas al adelanto de las mujeres, así como el compromiso de aplicar las doce esferas y se insta a que continúen las gestiones a favor de la plena aplicación de la Plataforma de Beijing.

En la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Monterrey, México, 2002), se planteó que los estados firmantes asumieran la perspectiva de género en el diseño e implementación de los presupuestos públicos.

En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sustentable, llevada a cabo en 2002 en Johannesburgo, Sudáfrica, conocida como Río +10, se emitió la declaración política en la que se proclama la indivisibilidad de la dignidad humana y la resolución para aumentar el acceso de las personas al agua limpia, al saneamiento, la vivienda adecuada, la energía, la salud pública, la seguridad alimentaria y la protección de la biodiversidad. Los países se comprometen a asegurar que el fortalecimiento de las mujeres y la emancipación, así como la igualdad de género, estén

⁸ La estrategia del *mainstreaming* fue asumida por la Plataforma de Acción que se adoptó al final de la IV Conferencia Mundial sobre Mujeres de Naciones Unidas (Pekín, 1995), al afirmar en repetidas ocasiones que “los gobiernos y otros actores deberían promocionar una política activa y visible del género en todas las políticas y programas, para que, antes de que se tomen las decisiones, se realice un análisis de los efectos producidos en mujeres y hombres, respectivamente.”

integradas en todas las actividades comprendidas dentro de la Agenda 21⁹, las Metas de Desarrollo del Milenio y el Plan de Implementación de Johannesburgo.

Derivado de la Segunda Cumbre de las Américas (Santiago, 1998) la Organización de los Estados Americanos (OEA) adoptó la resolución que invita a la Comisión Interamericana de la Mujer a que desarrolle diversas actividades, entre las que figuran la elaboración del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, el cual plantea los objetivos específicos de promover la equidad e igualdad de género y los derechos humanos de la mujer afianzando e impulsando la igualdad jurídica, real y formal de la mujer; el acceso pleno e igualitario de la mujer a los beneficios del desarrollo económico, social, político y cultural, al trabajo y a los recursos productivos; a la vida política del país; a todos los niveles educativos y disciplinas de estudio; a servicios de atención médica durante todo su ciclo de vida, que abarquen la salud física, emocional y mental; a una vida libre de abuso y violencia en todas sus manifestaciones; a la eliminación de patrones culturales y estereotipos que denigran la imagen de la mujer.

La Comisión Económica para América Latina, realizó su IX Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en México 2004, con el objeto de preparar su informe rumbo a Beijing+10. Dicha reunión dio como resultado el documento El Consenso de México, en el que los gobiernos se comprometen a realizar esfuerzos para incorporar la perspectiva de género en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas mediante la aplicación de instrumentos de seguimiento y evaluación, garantizando la transparencia en la gestión pública, con el fin de institucionalizar la rendición de cuentas y la difusión de información sobre el progreso en el cumplimiento de las metas y la real participación ciudadana de las mujeres.

En Beijing+10 (Nueva York, 2005), en la sesión 49 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU, se evaluó el avance de la Plataforma de Acción de Beijing. La conclusión destaca que se ha formado un consenso mundial en torno a la idea de que la potenciación de la mujer es el instrumento más poderoso para alcanzar el desarrollo y reducir la pobreza, y que es posible superar los obstáculos que aún subsisten para lograr la igualdad entre los géneros.

De la Cumbre Mundial 2005, emanó un documento en el que se reafirma que la igualdad de género y la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, son esenciales para promover el desarrollo, la paz y la seguridad. Se entiende que el progreso de la mujer implica el progreso de todos, por tanto se reafirma que el logro de los objetivos y metas de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, los resultados de Beijing +5, son una condición sin la cual no se alcanzarán los objetivos de desarrollo. Se resuelve promover la igualdad entre los géneros y eliminar la discriminación por motivos de género.

⁹ Los documentos relativos a esta Agenda 21 se encuentran disponibles en: <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21sptoc.htm>

Se reconoce la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general como instrumento para conseguir la igualdad entre los géneros. Con ese fin, se comprometen a promover activamente la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración, aplicación, vigilancia y evaluación de las políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales.

En agosto de 2007, se celebró la X Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, conocida como el Consenso de Quito. Los gobiernos acuerdan adoptar medidas en todos los ámbitos necesarios, incluidas las legislativas, presupuestarias y reformas institucionales, para reforzar la capacidad técnica y de incidencia política de los mecanismos gubernamentales para el adelanto de las mujeres, así como garantizar que alcancen el más alto nivel jerárquico en la estructura del Estado y se fortalezca la institucionalidad de género en su conjunto, a fin de que puedan cumplir sus mandatos. Así como para garantizar la plena participación de las mujeres en cargos públicos y de representación política con el fin de alcanzar la paridad en la institucionalidad estatal (poderes ejecutivo, legislativo, judicial y regímenes especiales y autónomos) y en los ámbitos nacional y local.

Fundamentos jurídicos nacionales

En el terreno de la legislación mexicana se ha tenido respuesta a las recomendaciones internacionales y las demandas de hombres y mujeres de la sociedad de diferentes ámbitos de influencia.

Los derechos de las personas ya no son asunto interno de los Estados. Ahora, los derechos humanos no se entienden sin la referencia del plano internacional, plasmados en los convenios firmados y ratificados y en los órganos supranacionales que los Estados han creado. El ordenamiento constitucional incluye en su ámbito, por virtud de la reforma al artículo 102, la protección de los derechos humanos consagrados en los tratados y convenciones internacionales.¹⁰

En materia de los derechos humanos de las mujeres, la incorporación de la perspectiva de género no es una simple necesidad demandada por grupos aislados, sino una obligación jurídica que tiene su principal fundamento en la Constitución, en los tratados y convenciones internacionales, en leyes federales y en otros ordenamientos normativos y programáticos.

El artículo 133 constitucional señala que la Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión.

¹⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, octubre 2007. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, www.juridicas.unam.mx; Legislación y jurisprudencia.

Los jueces de cada estado se arreglarán a dicha constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las constituciones o leyes de los estados.¹¹

En la Constitución Política de México, las preocupaciones y compromisos para superar las desigualdades y la discriminación quedan plasmadas en el capítulo relacionado con las garantías individuales. Estas garantías son derechos públicos subjetivos, que sólo encuentran su límite en las disposiciones propias de la Constitución. En este sentido, todas las autoridades tienen el deber de abstenerse de emitir, ordenar y ejecutar, cualquier acto de gobierno que viole las garantías de los y las gobernadas.

En el artículo 1º claramente se establece que queda prohibida toda discriminación entre otras causas, por el género o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Este artículo otorga el goce y ejercicio de las garantías individuales a toda persona sin distinción.

El artículo 4º constitucional establece que el varón y la mujer son iguales ante la ley. Este enunciado se ha convertido en el fundamento por excelencia de todos los programas, proyectos y acciones para la promoción de la perspectiva de género. Es el Pacto San José el que solicitó a los Estados elevar a rango constitucional la igualdad de derechos y libertades a todas las personas.¹²

La igualdad significa tener las mismas oportunidades, a partir de las cuales las mujeres puedan ser reconocidas y tratadas como iguales, no identitariamente sino en sentido sustantivo; cada persona vale igual que cualquier otra. La reivindicación de la igualdad como principio normativo y como derecho se sustenta en el principio ético de la justicia; no es justa la convivencia en la desigualdad y tampoco la competencia en condiciones desiguales (Delgado & Novoa, 1999).

Además, en cuanto a legislación federal es posible mencionar la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que en su artículo 1º explica que su objeto es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona, incluyendo el género, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.

En el artículo 2º establece que corresponde al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. En este reto corresponde a los poderes públicos federales eliminar los obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio; y promover la participación de las demás órdenes de Gobierno y de los particulares.

¹¹ Ídem.

¹² Art. 1.1. Los Estados partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. 2. Para los efectos de esta Convención, persona es todo ser humano. Art. 2. Deber de Adoptar Disposiciones de Derecho Interno. Si en el ejercicio de los derechos y libertades mencionados en el artículo 1 no estuviere ya garantizado por disposiciones legislativas o de otro carácter, los Estados partes se comprometen a adoptar, con arreglo a sus procedimientos constitucionales y a las disposiciones de esta Convención, las medidas legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos tales derechos y libertades. Pacto de San José Costa Rica. Convención Americana de Derechos Humanos. OEA 1969. Adoptada por México en 1981.

El artículo 3º, señala que cada una de las autoridades y de los órganos públicos federales adoptará las medidas que estén a su alcance, tanto por separado como coordinadamente, para que toda persona goce, sin discriminación alguna, de todos los derechos y libertades consagrados en la Constitución Política, en las leyes y en los tratados internacionales de los que México sea parte.

Estas acciones legislativas, educativas o de políticas públicas positivas o compensatorias que sin afectar derechos de terceros establecen tratos diferenciados con el objeto de promover la igualdad real de oportunidades para las mujeres son las conocidas como acciones afirmativas a favor de las mismas.

Es en este sentido que surge la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006). Cuyo objeto es regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de sus vidas.

Esta Ley prevé que su trasgresión será sancionada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y, en su caso, por las leyes aplicables de las entidades federativas, que regulen esta materia. Mandata que los Congresos de los Estados, expidan las disposiciones legales necesarias para promover los principios, políticas y objetivos que sobre la igualdad entre mujeres y hombres prevén la Constitución Política y esta Ley.

Establece que a los titulares de los gobiernos estatales corresponde:

- Conducir la política local en materia de igualdad entre mujeres y hombres;
- Crear y fortalecer los mecanismos institucionales de promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres, mediante las instancias responsables del adelanto de las mujeres en los estados.
- Elaborar las políticas públicas locales, con una proyección de mediano y largo alcance, debidamente armonizadas con los programas nacionales, dando cabal cumplimiento a la presente Ley, y
- Promover, en coordinación con las dependencias de la administración pública federal la aplicación de la presente Ley.

Los instrumentos previstos para esta política son el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Observancia en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Los gobiernos de los estados coadyuvarán, en el ámbito de sus respectivas competencias y en los términos de los acuerdos de coordinación, a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional. Además planearán, organizarán y desarrollarán sistemas estatales de igualdad entre mujeres y hombres, procurando su participación programática en el Sistema Nacional.

En 2007 se firma el Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Para el concepto de igualdad sustancial, la justicia consiste en tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales, ya que no sería justo tratar como iguales a quienes no lo son, y que no lo pueden ser porque carecen de las posibilidades para alcanzar una situación igualitaria.

Se puede suponer que los hombres y las mujeres son, en principio, iguales para el efecto de su tratamiento por la ley, sin embargo, esta supuesta igualdad jurídica se convierte en severas desigualdades en la práctica. Las mujeres continúan relegadas en muchos ámbitos no porque la ley les prohíba ingresar en ellos, sino porque las formas de convivencia social y los prejuicios de una sociedad machista, se los impiden. Por tanto, además de prohibir cualquier forma de discriminación mediante la igualdad formal, pretende incidir en modelar relaciones sociales desde los ideales de justicia.

En 2007 se promulga la Ley General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual es necesario leer a la luz de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, toda vez que son complementarias en la estrategia integral para el adelanto de las mujeres.

Su objeto es establecer la coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política.

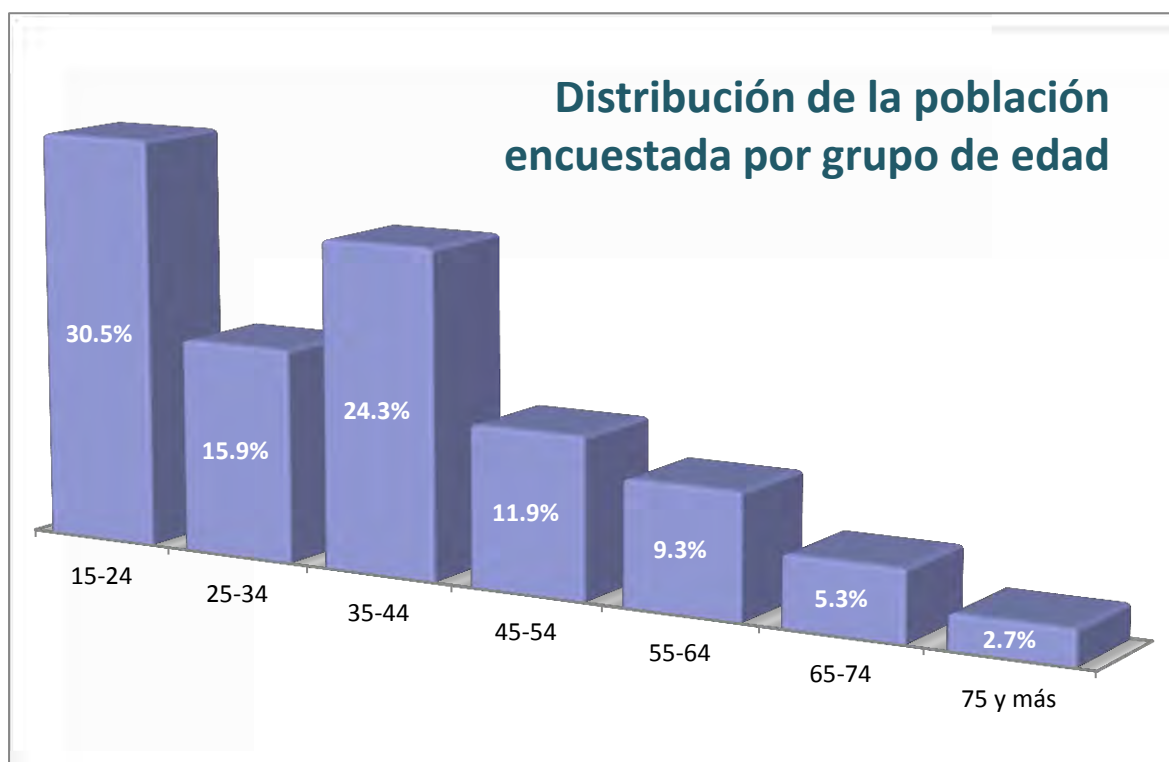
Esta Ley tipifica como violencia contra las mujeres cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público. Además caracteriza los tipos de violencia (física, sexual, psicológica, patrimonial y económica), así como las modalidades o ámbitos en la que ésta ocurre: familiar, laboral y docente, en la comunidad, institucional.

Los tres órdenes de gobierno tienen la obligación de asegurar, en el ejercicio de sus funciones, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Entre otros mandatos, indica que corresponde a las entidades federativas instrumentar y articular sus políticas públicas en concordancia con la política nacional integral desde la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia está orientada a la protección de los derechos de las mujeres frente a la violencia perpetrada en su contra por el sólo hecho de ser mujeres. La violencia contra las mujeres es la expresión última y extrema de la discriminación y sometimiento de las mujeres; es perpetrada por el uso y abuso de la fuerza, y el poder, con el fin de imponer una voluntad ajena a ellas. La violencia es resultado de una construcción social que ha dado como resultado discriminación y subordinación de las mujeres, la cual es necesario cambiar e iniciar con un proceso efectivo para revertir sus consecuencias.

Caracterización de la población.

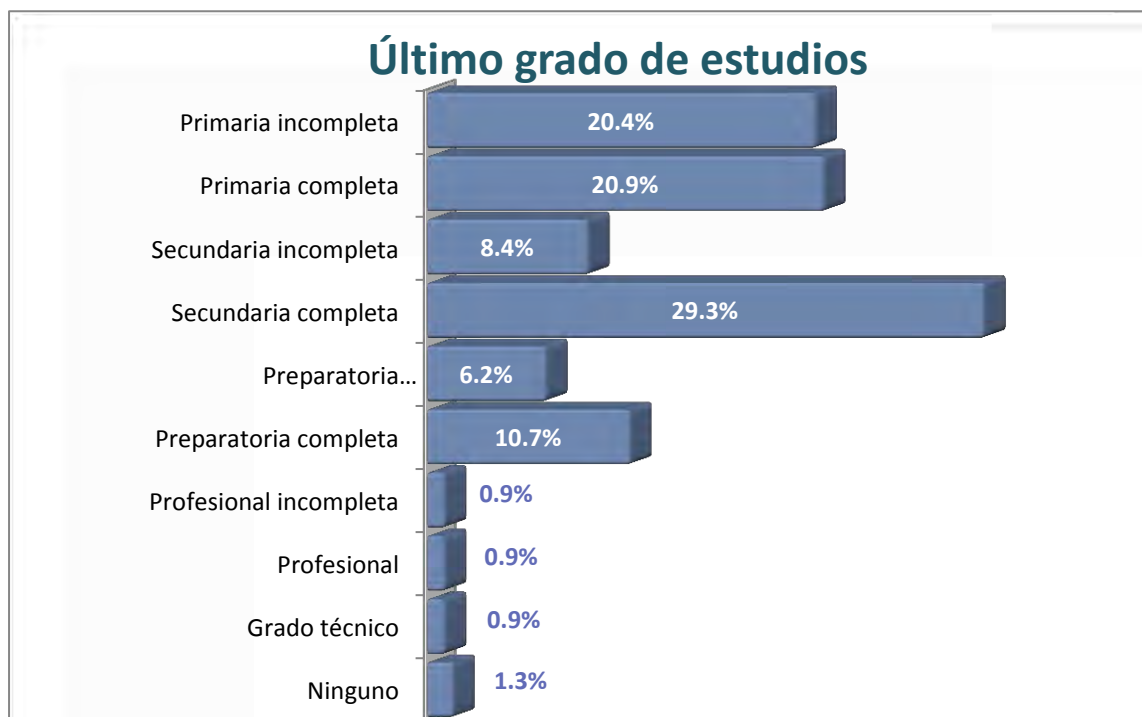
La edad es un elemento básico para caracterizar una población, porque proporciona información sobre el ciclo de vida y sobre las problemáticas que la sociedad y el Estado deben atender, según las condiciones relacionadas con los grupos de edad de las mujeres. Así, entre los 15 y los 40 años, la atención a la salud reproductiva, la educación y la oferta de trabajo, parecen ser las necesidades principales. Mientras que para las mujeres de 60 años y más, las enfermedades crónicas degenerativas y la necesidad de cuidado y esparcimiento son más sentidas. El instrumento aplicado por el equipo de investigación arrojó los siguientes resultados, respecto a la distribución de la población por edad, en mujeres de 15 años y más.



Se puede apreciar que el grueso de la población encuestada (82.6%) se encuentran entre los 15 y 54 años. Es decir, es una población joven, por lo que las necesidades se acentúan en la educación, el trabajo productivo, la recreación y en la salud reproductiva.

La población encuestada se comporta educativamente como lo muestra la siguiente gráfica: el porcentaje de la población tiene al menos secundaria completa: 49.8%. Visto desde la

óptica contraria el porcentaje de la población que no tiene al menos secundaria completa es de la mitad de las mujeres que participaron en el ejercicio de investigación: 50.2%.



El índice de feminidad para el estado de Chihuahua muestra que hay 101 mujeres por cada 100 hombres, cifra menor al índice nacional que registra 105 mujeres por cada 100 hombres.

En contraste, el municipio de Manuel Benavides registra 84 mujeres por cada 100 hombres en el año 2010. Es decir, es muy por debajo del índice estatal. Esto es indicativo de que existen menos mujeres que hombres en el municipio. Seguramente este índice se modificará en un futuro mediano porque la gráfica anterior evidencia la existencia de múltiples viudas.

	Manuel Benavides		Chihuahua	
	2000	2010	2000	2010
Índice de femineidad	86	84	101	101

Número de mujeres por cada 100 hombres

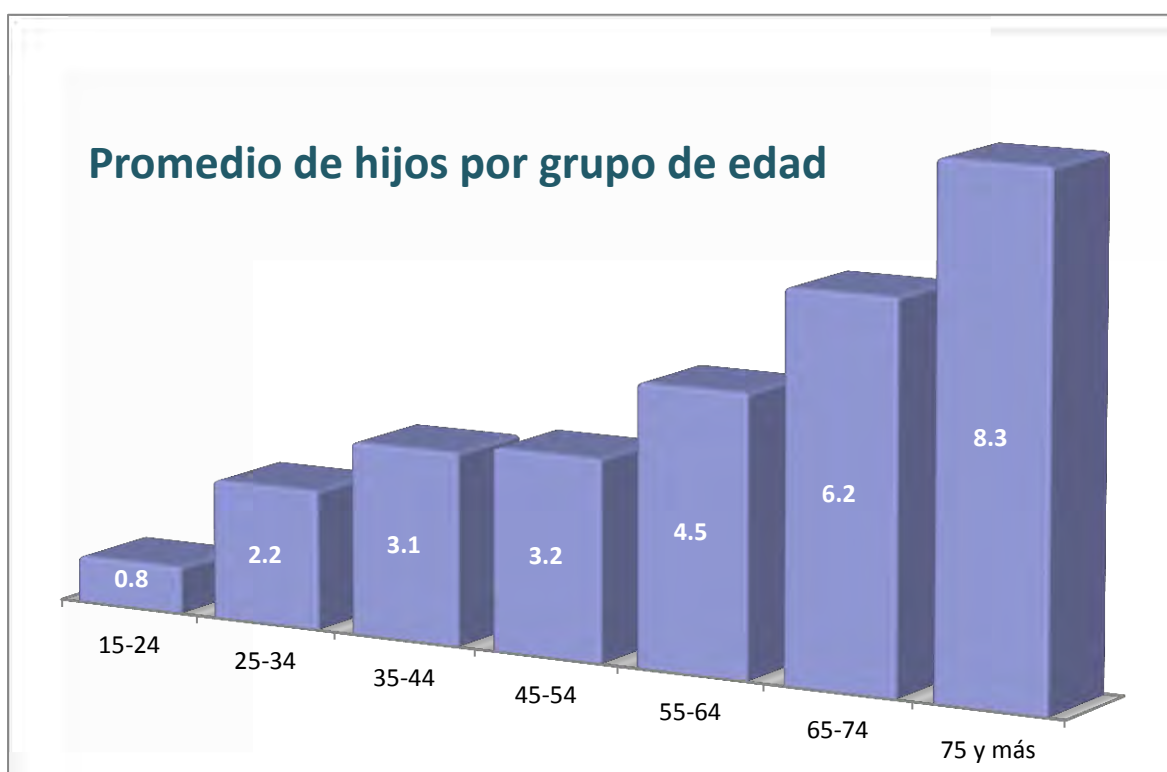
Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

La fecundidad hace referencia al resultado del proceso de reproducción humana, el cual está relacionado con las condiciones educativas, sociales y económicas que rodean a la mujer y su pareja (INEGI, 2004).

En los datos encontrados en las fuentes digitales de instituciones del Estado Mexicano se encontró que en el grupo de mujeres de 15 años y más y el promedio de hijos nacidos vivos fue de 3.15 en el año 2010, mientras que en la entidad fue de 2.3. Casi un hijo más en las mujeres de Manuel Benavides que en las mujeres chihuahuenses. El promedio de hijos de la población encuestada es de 2.98, lo que muestra concordancia entre las cifras oficiales y las obtenidas en el ejercicio investigativo. Este hecho representa una desventaja para las mujeres de Benavides puesto que implica mayor trabajo reproductivo, menor oportunidad de desarrollo personal, estudios, etc.

La siguiente gráfica presenta los resultados obtenidos entre las informantes del cuestionario por grupos de edad cuando informaron sobre el número de hijos que habían dado a luz. La gráfica muestra una drástica disminución del número de hijos en las mujeres jóvenes aunque es probable que no termine aún su vida reproductiva. De ser así y mantenerse con el promedio de hijos en las generaciones jóvenes, este fenómeno es muy positivo pues coadyuva al empoderamiento y desarrollo femenino.



Sobre la población del municipio se observa la casi nula presencia de población indígena. Esto se puede apreciar en el siguiente cuadro. El contingente mestizo domina el panorama y

en ninguna de las otras estrategias de investigación se reportó la existencia de alguna problemática o tema relevante en torno a ello.

Porcentaje de población indígena	Manuel Benavides		Chihuahua	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	0	1.8	3.1	3.4
Hombres	0.8	1.2	3.3	3.6

Porcentaje de mujeres (hombres) de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Temas preponderantes
de la **condición**
socioeconómica de las
mujeres

TEMAS PREPONDERANTES DE LA CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS MUJERES

Desarrollo social

Salud

Apenas se comienza a manifestar la necesidad de que todas las cifras oficiales sean presentadas desagregadas por sexo. Pero no en todas las instancias se ha podido realizar esta importante “separación”. El análisis de la perspectiva de género permite detectar las brechas existentes en la relación sexo-género. Uno de los aspectos que aún no incorpora esta mirada, es el tema de la salud: son pocas las cifras oficiales de atención a los enfermos y de los tipos de enfermedades que padecen hombres y mujeres de manera diferenciada. Al parecer se ejerce una medicina “unisex” que desconoce las implicaciones culturales para externar síntomas, reconocer dolencias y asumir consecuencias de actividades, roles y patrones, que se ejercen de forma diferenciada por el género.

En el caso del presente diagnóstico, y a través de la encuesta, se buscaron algunos elementos de género en la distribución de las enfermedades únicamente entre las mujeres. Desafortunadamente las cifras no están desagregadas por género, por lo que no es posible detectar con claridad, a través de las cifras negras manejadas por los sitios oficiales del Estado mexicano, la existencia o no de brechas de género en la recepción del servicio médico.

Es evidente la deficiencia de infraestructura y los recursos humanos que posibiliten la salud en el municipio, aunque se cuenta con un centro de salud es insuficiente para la multiplicidad de enfermedades. La distribución de la población con derechohabencia a servicios de salud total queda descrita en la siguiente tabla:

	Nacional	Estatad	Municipio
Población sin derechohabencia a servicios de salud	33.8%	23.5%	26.7%
Población derechohabiente a servicios de salud	64.6%	73.1%	72.3%
Población derechohabiente del IMSS	31.5%	45.2%	5.1%
Población derechohabiente del ISSSTE	5.6%	4.1%	1.6%
Población derechohabiente del ISSSTE estatal	0.8%	0.3%	1.1%

Población derechohabiente por el Seguro Popular	23.3%	17.8%	63.6%
---	-------	-------	-------

En torno a la cualidad de los servicios médicos, con los que cuentan hombres y mujeres del municipio, son mayormente del Sector Salud. Se percibe la aparición de un nuevo servicio médico que es el Seguro Popular como una opción del cuidado de la salud que pues un 63% de la población está inscrito en él. Llama la atención el alto porcentaje de habitantes que poseen seguro popular en el municipio 63%, mientras en el país apenas un 23% y en el estado apenas un 18%. Sin embargo, aunque los índices de derechohabiencia están por arriba de la media nacional pero también se aprecia que poco más de la cuarta parte de la población de Benavides no tiene cuenta con servicios de salud. En algunas cosas específicas ha ayudado la derechohabiencia del Seguro Popular:

A realizarse el Papanicolaou, examen de mama. En el Papanicolaou si son constantes(cada año), sobre todo ahora que cuentan con el Seguro Popular.(Entrevista informante clave salud)

	Nacional	Estatal	Municipio
Población con limitación en la actividad	4.0%	4.1%	10.7%
Población sin limitación en la actividad	94.0%	92.1%	88.5%
Población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar	2.2%	2.2%	7.3%
Población con limitación para ver, aun usando lentes	1.2%	1.3%	2.6%
Población con limitación para hablar, comunicarse o conversar	0.4%	0.3%	0.7%
Población con limitación para escuchar	0.4%	0.4%	1.9%
Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	0.2%	0.2%	0.6%
Población con limitación para poner atención o aprender cosas sencillas	0.2%	0.2%	0.1%
Población con limitación mental	0.4%	0.4%	0.3%

En la tabla anterior nuevamente se observa la dificultad para encontrar cifras desagregadas por género. Sin embargo evidencia la existencia de un mayor porcentaje –poco más del doble- de población con alguna limitación en la actividad en comparación con el estado y con la cifra nacional.

En Manuel Benavides el servicio es básico. Sólo enfermedades leves, pero todo lo demás: “estudios, partos, especialistas hay que ir afuera, regularmente a Ojinaga.”

Si ya viene para.. sí, yo he atendido varios así, sábados y domingos que ni el doctor a veces esta, porque ya no la puede uno mandar, a nosotros nos dicen que atenderlos NO, se mandan a segundo nivel y ellas ya saben, cuando les falta una semana se van a Ojinaga. Pero si nos caen de los ranchos que ya vienen que cuando uno revisa ya no las puede mandar y se atienden aquí, pero ya tiene rato que no tenemos. Hay unos que han nacido en el camino, afuera en la troca. (Entrevista informante clave salud)



Además, el único doctor del sector salud no puede atender las 24 horas, las urgencias a veces son atendidas de mala gana, afirman las informantes del Grupo focal 1. En este tema todas coinciden que el municipio merece un mejor servicio de salud, hay localidades rurales muy alejadas, la gente no tiene para traslados, en resumen, la desigualdad se acrecienta cuando se deben afrontar estas condiciones.

No hay en la noche (atención médica), al menos de que vayan por nosotras, venimos y los atendemos. Si se quedan en la comunidad. El médico pasante debería estar las 24 horas pero el cuarto de él está ocupado con lo del dentista. (Entrevista informante clave salud)

El doctor las estaba mandando a Chihuahua, pero últimamente vinieron a Ojinaga un Camión móvil e hizo bastantes, nos enviaron los resultados aquí (Manuel Benavides), se estuvieron entregando y salieron unas cuantas candidatas a Chihuahua, se detuvo mucho eso y apenas hace poquito que empezaron otra vez a llamar para que fueran y estuvieron yendo y fueron otras poquitas y del DIF recogieron los resultados.

Las mujeres tienen una mayor disposición a atender su salud, coinciden que están más pendientes de realizarse estudios de prevención, que acuden con oportunidad a tratarse las enfermedades. Lo mismo están pendientes de sus hijas e hijos, ellas los llevan a vacunar y a tratar cuando hay problemas. El problema es que los hombres no se atienden, ellos dejan avanzar sus enfermedades y de nuevo son las mujeres las que están atentas para que ellos se atiendan. Es cierto que falta avanzar en la prevención porque todavía hay mujeres que no se hacen el papanicolau, por ejemplo, pero respecto a los hombres hay que convencerlos, animarlos a que se responsabilicen de ellos mismos para que nos una preocupación más sus esposas o madres (Grupo focal 1).

Salud sexual y reproductiva

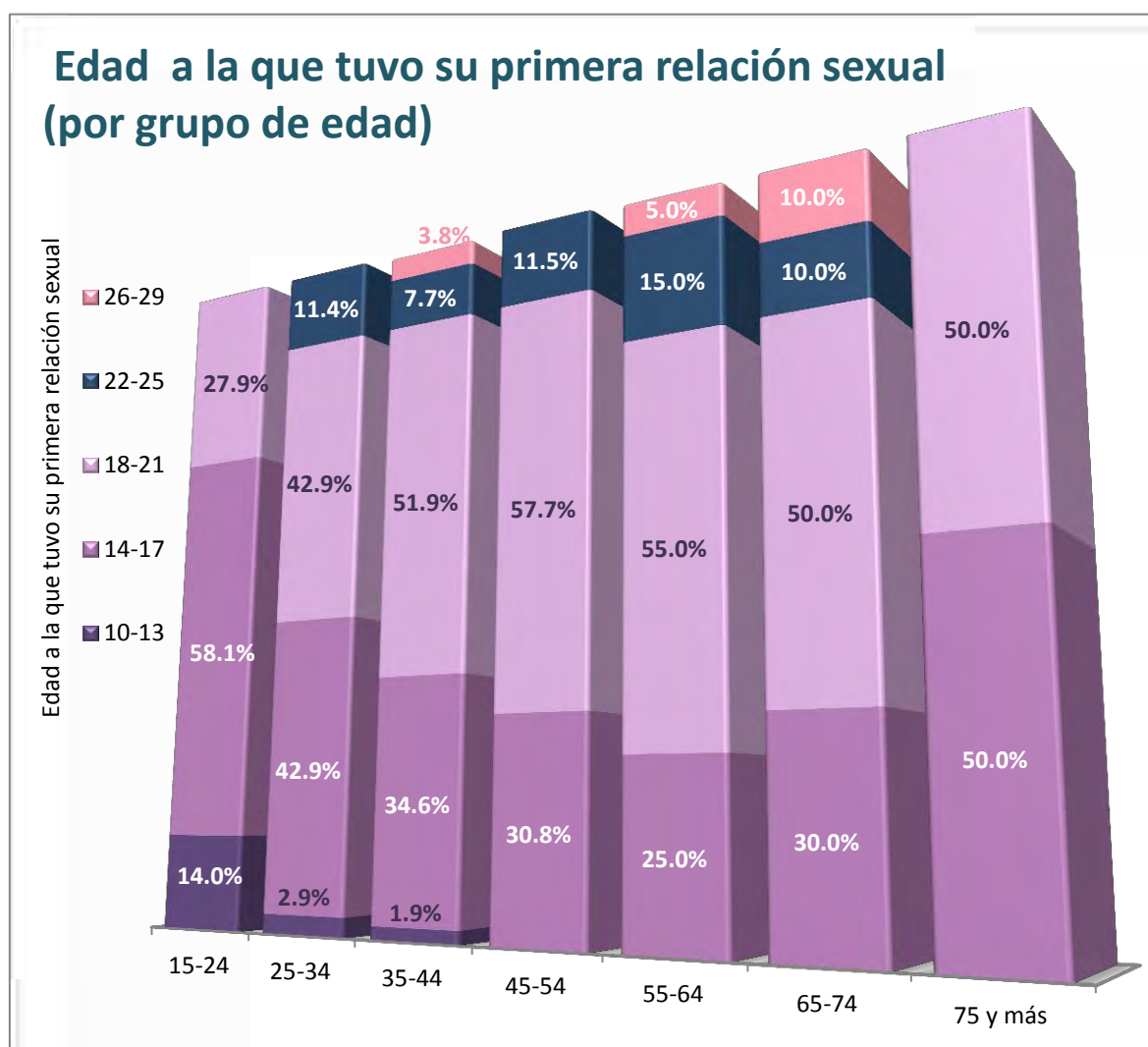
Dentro del análisis de la categoría de salud, en la que se ha focalizado el análisis por género, está la salud reproductiva. Este término ha sido acuñado a través de un proceso histórico, en el que se ha vivido la “planificación familiar” para restringir, por parte del Estado, el ejercicio de la sexualidad femenina al ámbito de la familia.

“Con el surgimiento del término planificación familiar se diluyó aún más el carácter radical de la propuesta feminista inicial, ya que se restringió el uso de anticonceptivos, al ámbito de las relaciones familiares (y en particular al caso de las mujeres que viven en unión), lo cual supone una sola forma de relaciones sexuales y conyugales, así como un ámbito específico para el ejercicio de sexualidad. Los programas de planificación familiar se centraron en la anticoncepción, buscando controlar el cuerpo, la sexualidad y la fecundidad de las mujeres” (Figueroa, 2000 pág. 68).

Este uso de los términos nos lleva a una dualidad en la toma de decisiones sobre el entorno reproductivo: salud y derechos reproductivos. El tema de la sexualidad que debiese ser como cualquier otro, tiene implicaciones morales que lo complejizan, más cuando hay una

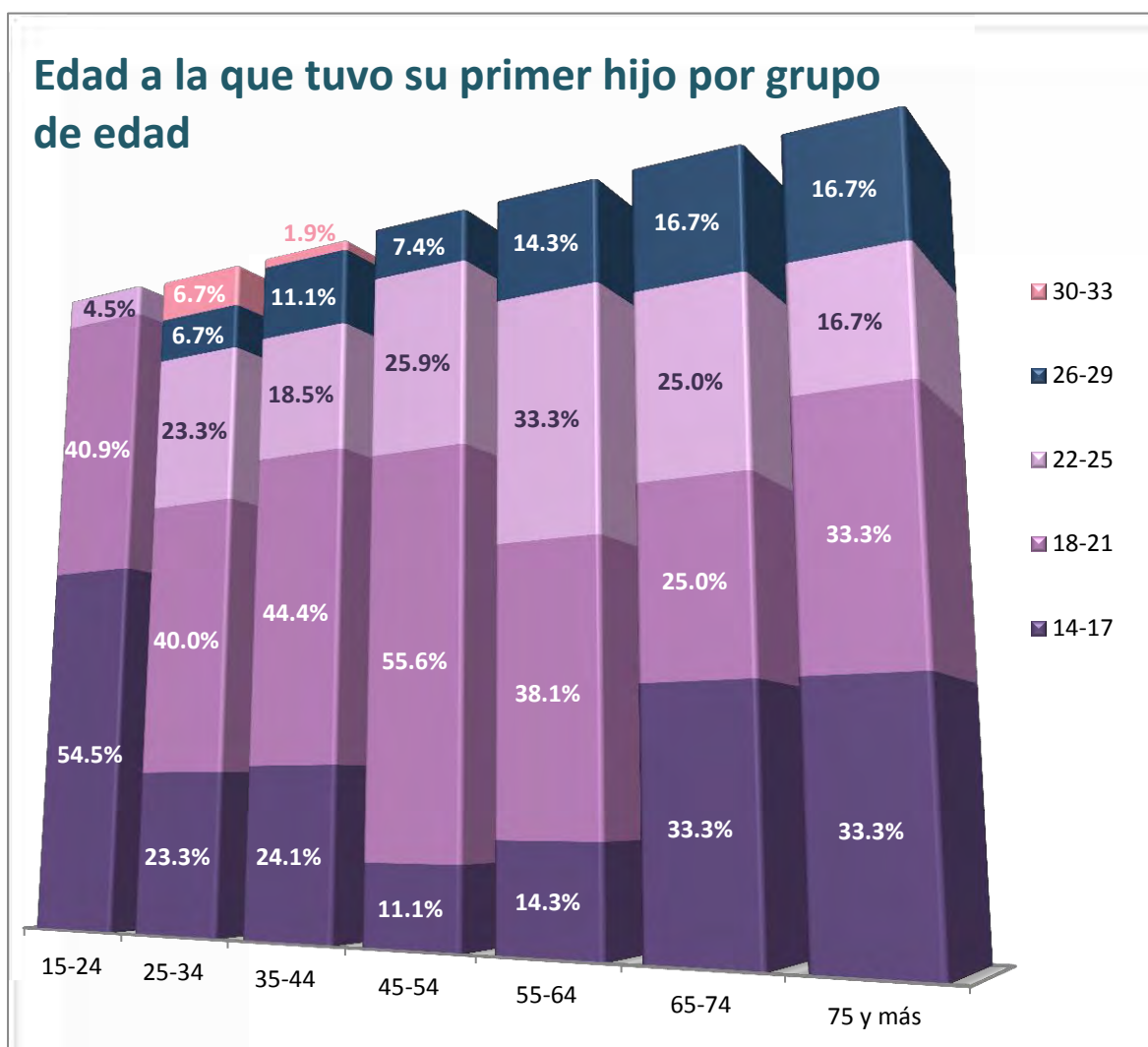
doble moral en el ejercicio de la sexualidad: la cultura de género otorga libertades y responsabilidades diferenciadas. Culturalmente se les asigna a las mujeres la responsabilidad de prevenir el embarazo y este hecho tiene efecto sobre sus cuerpos.

La sexualidad de las mujeres de Manuel Benavides comienza en promedio a los 17.8 años. Nuevamente es alarmante que en el rango de las más jóvenes su vida sexual inicie de manera tan temprana: el 14% antes de los 13 años y el 72% inicie antes de los 17. También se puede apreciar el aumento generacional de la actividad sexual a edad temprana, cuando se compara la edad en que iniciaron las mujeres de 35-44, las que integran el grupo de los 25 a los 34 y el inicio de las jóvenes entre 15 y 24.

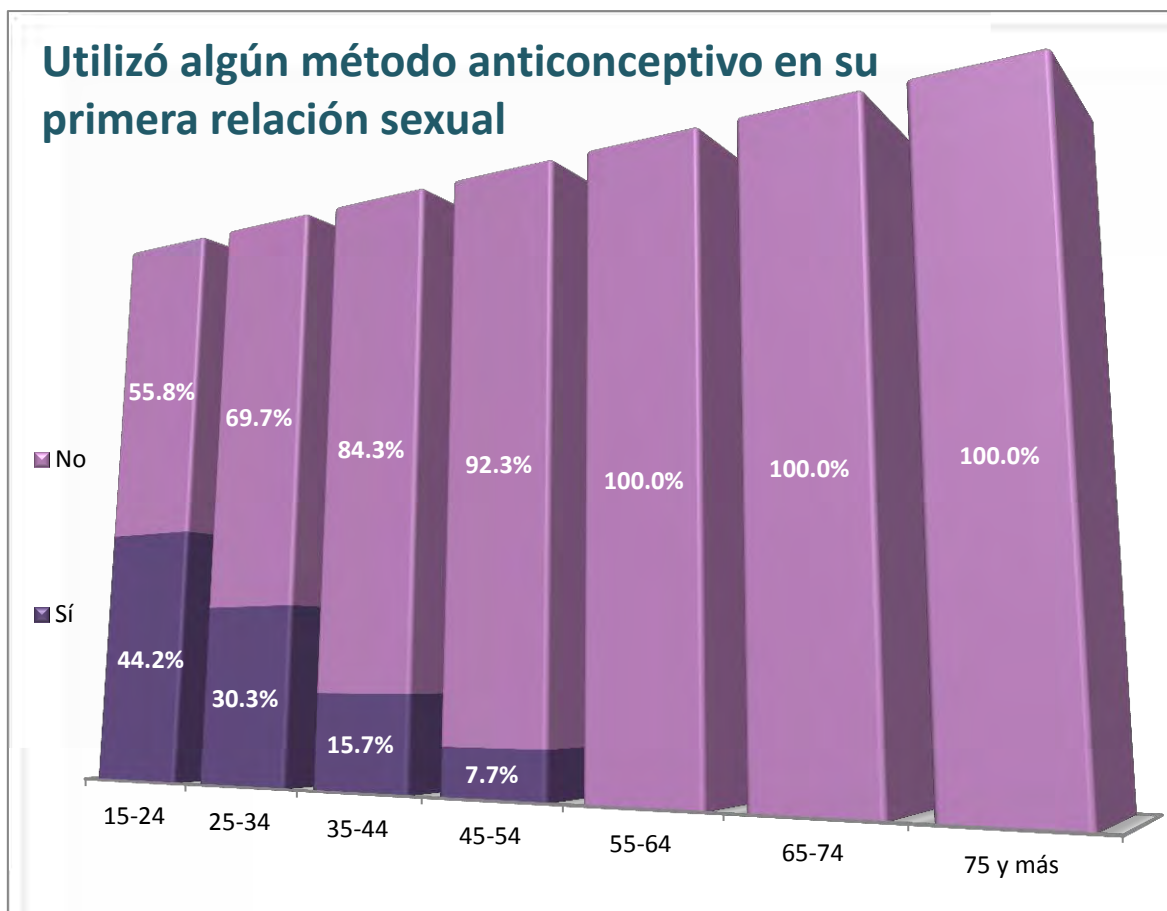


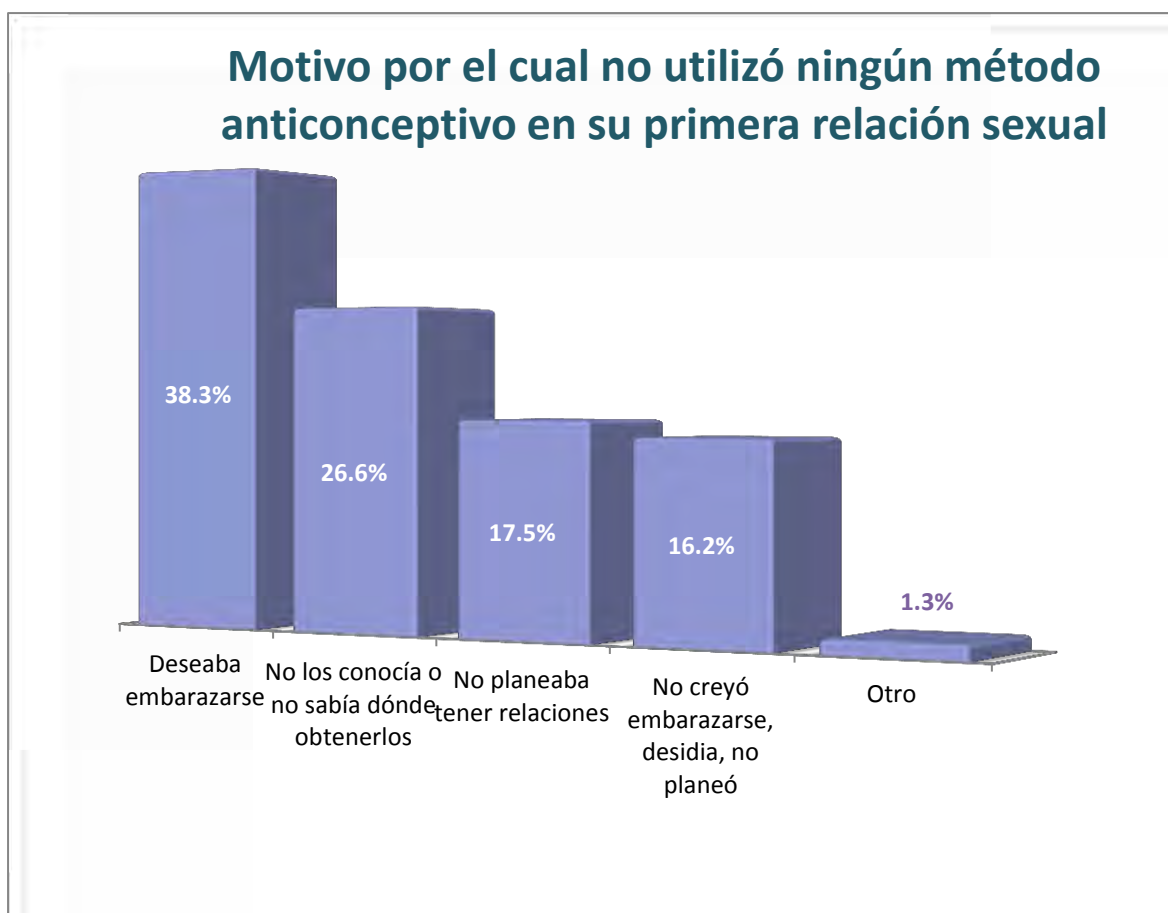
Un indicador de salud es la edad en la que las mujeres tuvieron su primer embarazo. Los embarazos en las adolescentes implican mayor morbilidad materna de las mujeres y de los neonatos. Se aprecia un alarmante aumento en el porcentaje de embarazo adolescente: más de la mitad de las mujeres ubicadas entre los 15 y los 24 años han sido madres entre los

14 y 17. Otro análisis que evidencia la problemática es que el 95.5% de las mujeres de ese mismo rango de edad tienen a sus hijos antes de los 21 años de edad. El promedio de edad a la que las mujeres encuestadas tuvieron su primer hijo: 20.2 años



Sobre la información que ofrecen las mujeres en la utilización de algún método anticonceptivo en su primera relación sexual apunta a un creciente uso. Se nota un crecimiento paulatino en los grupos de edad que se construyeron para analizar el tema. El aumento constante evidencia que poco a poco las mujeres conquistan la decisión de utilizar métodos anticonceptivos en su primera relación sexual.





Sobre los motivos para no utilizar métodos anticonceptivos en la primera relación sexual revela en un 40% de ellas la decisión de embarazarse; poco más de la cuarta parte de las mujeres no las utiliza por falta de información. El 34% de las mujeres no lo planearon o pensaron que no se iban a embarazar. Si se relacionan las variables del embarazo adolescente con la decisión de no utilizar anticonceptivos, a la par de otros estudios realizados en Latinoamérica y relacionados con el embarazo adolescente, muestra que uno de los factores de origen lo da la falta de un proyecto de vida más allá de casarse y tener hijos, la necesidad de “debutar” en la vida adulta para ser valorada como persona: la educación formal no ha podido ganarle a lo que informalmente aprenden. También se le debe de agregar, para complejizar más la problemática, el factor de la falta de trabajo productivo dirigido al mercado femenino y la falta de opciones educativas. Aunque estos aspectos se trabajarán con profundidad a continuación, son variables que se relacionan con la problemática.

Les falta información, está muy marcado el machismo (los hombres se las llevan y ya es para la casa), ellas dicen que la mamá se casó también de 15 años y se vuelve a repetir el patrón, les falta en que ocuparse, alguna actividad extra, aquí no hay nada para los jóvenes, los hombres es irse a Estados Unidos regresar con una buena troca y encontrar a una jovencita disponible. (Entrevista informante clave educación).

Otras voces ayudan a caracterizar la problemática:



El problema es “que no tienen otra forma de divertirse, antes había actividades, había música, bailaban. Ahora ha cambiado todo, hay veces que por falta de información algunas salen embarazadas” (Entrevista Informante clave DIF).

Sobre el embarazo adolescente y la actividad sexual, se requiere que los padres traten los temas de cuidado y responsabilidad sexual. Con los y las jóvenes se necesita acompañarles, no prohibirles sino alertarlos de los compromisos de un matrimonio a

edad temprana o los riesgos de no cuidarse de enfermedades o de un embarazo no deseado. Pero no es fácil, ellas no cuentan con opciones de entretenimiento, de estudios superiores o de trabajo. Entonces las muchachas piensan: “pues qué voy a hacer aquí, mejor me caso”. Se les hace que su vida no tiene ya nada después del bachillerato. No hay oportunidades, “deveras” (Entrevista Informante clave DIF).

Otro dato es que provee el Estado mexicano es el porcentaje de mujeres entre los 12 y los 19 años con al menos un hijo nacido vivo. En Benavides entre el 2000 y 2010 bajó más de 7 puntos porcentuales mientras en el estado aumentó ligeramente. Esta es una buena noticia, aunque la encuesta nos ofrece una visión no tan halagüeña.

	Manuel Benavides		Chihuahua	
	2000	2010	2000	2010
Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo	13.8	6.6	9.8	10.2

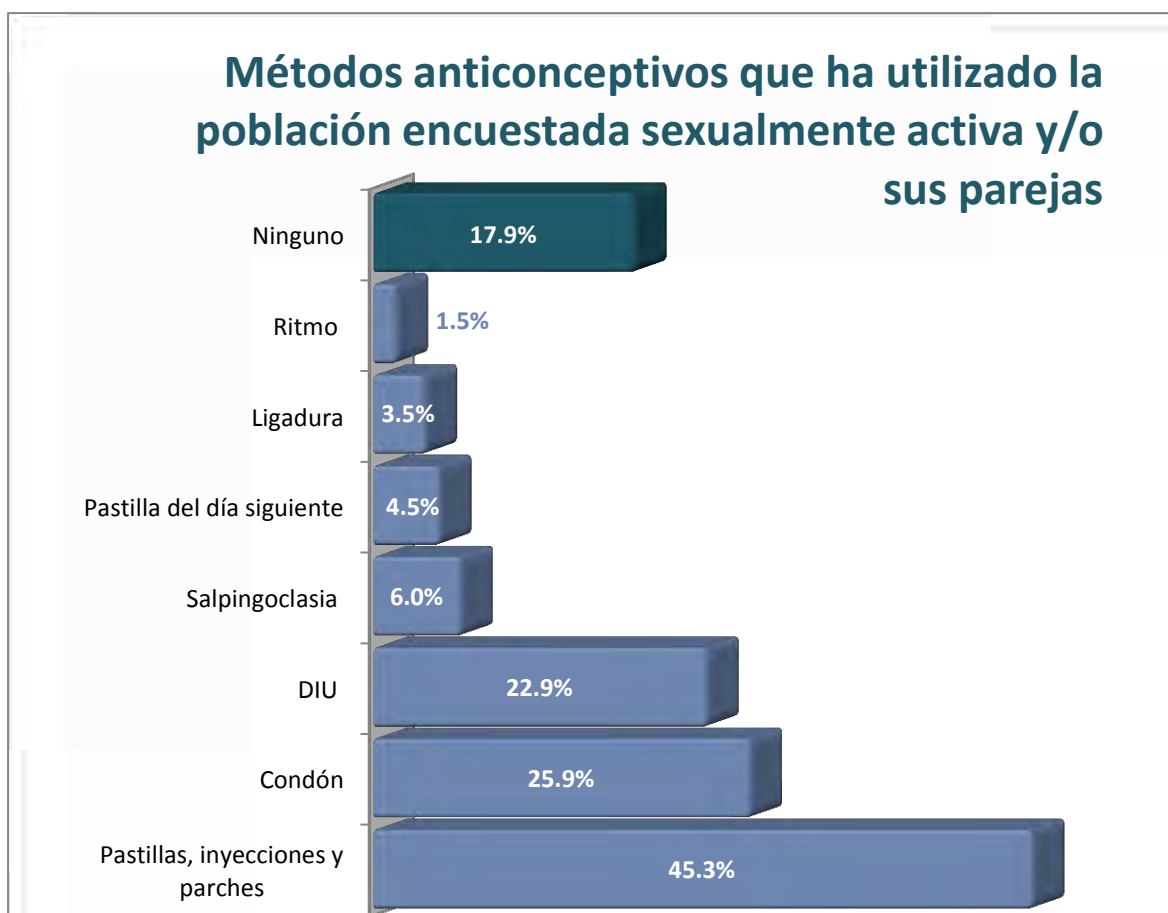
Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

De manera popular, esto es lo que se ha identificado con salud reproductiva. Según los testimonios orales poquísimas de las parejas sexuales de las mujeres del municipio han recurrido a la vasectomía como una acción para prevenir el embarazo.

¿Cuál método es el que más se utiliza, como un método permanente? La salpingoplastia, pero se mandan a Ojinaga. ¿Y la vasectomía? Casi no la aceptan, si se le ofrece y se les da la información pero no la aceptan. Hay dos o tres y son casos donde tenga que ver algo con la salud de la ella, no porque ellos quieran. (Entrevista informante clave salud)

A excepción del 25.9% que utiliza condón, todas las demás respuestas aluden a métodos empleados que son practicados en el cuerpo de la mujer, lo que conlleva efectos secundarios, pocas veces asumidos o explicados. El porcentaje de la población encuestada que ha utilizado al menos un método anticonceptivo es de 82.1%.



Los testimonios que emergieron de las entrevistadas apoyan la situación crítica en torno a la salud de las mujeres de Manuel Benavides, puesto que se habla de embarazos adolescentes. Al parecer es un hecho bastante frecuente encontrar adolescentes embarazadas. Una informante clave, habló de campañas y estrategias que se realizan para atender necesidades específicas de las mujeres como prevención de embarazos, cuidados neonatales y lactancia. A través de este tipo de acciones, las instancias de salud del municipio tratan la salud reproductiva de las mujeres. Sin embargo al percibir el tamaño del problema se puede inferir que no es un problema de observación, sino que va más allá de ello. Ella dijo:

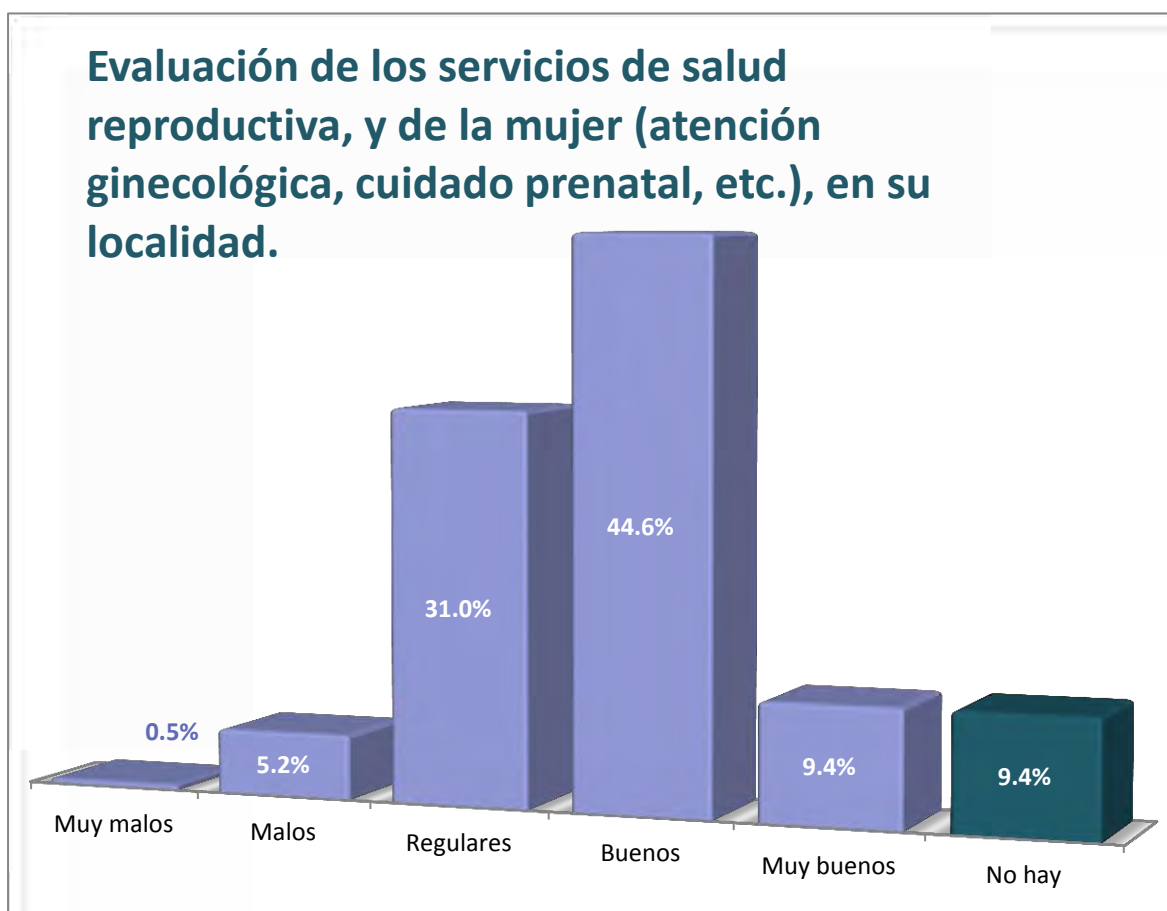
Los hombres sí le piden condones al doctor (que está muy joven), pero dígame... en una población tan pequeña como esta, ¿qué jovencita va a venir a pedir condones? ¿Se imagina? ¡Las habladurías de la gente comenzarían por todos lados! (Entrevista informante clave salud)

Este testimonio también evidencia que no es un problema de información sino de cultura asociada al género: una doble moral que inhibe el ejercicio de la sexualidad en las mujeres

solteras en contraposición al aliento o libertad que se ofrece a los varones. Otra voz lo reafirma desde la posición de género de las mujeres:

Sobre el caso de las jóvenes, lo que les depara el futuro es casarse muy jóvenes “no hay más para ellas, porque no es igual si ellas salen, tienen mayores riesgos. Por una hija nos preocupamos diferente dicen y localizan como peligros propios de las jóvenes el embarazo, que fracasen en el matrimonio, a ellas las pueden violar”. El embarazo a temprana edad sólo lo asocian a las jóvenes, en ellas ven el peligro que vean truncada toda su vida si son madres solteras. Ciertamente aceptan que hay que estar pendientes de la actividad sexual de los jóvenes pero la paternidad responsable la ven lejana. Les toca a las jóvenes cuidarse, paradójicamente dicen que ahora sí hay métodos de cuidado sexual pero “lo mejor es que no los usen”, o sea, deben tener la información pero abstenerse sexualmente mientras que los embarazos precoces se siguen sucediendo, el juicio moral impide elevar la actividad sexual a derecho humano. (Grupo focal 2)

Las encuestadas valoran la atención de la salud reproductiva de la mujer y se sintetiza en la siguiente gráfica:



Se pudo apreciar a través del diagnóstico de esta categoría, la necesidad que se tiene en el municipio de ampliar la cobertura y atención de la salud, en específico en la salud reproductiva de la mujer. Mayor información sobre la vasectomía y trabajar con la masculinidad en torno a la prevención de los embarazos. Se requiere también equipamiento humano, de las clínicas disponibles para atender la salud de las mujeres, pues toda la atención necesaria se tiene que viajar a Ojinaga: el Papanicolaou es muy tardado, los partos no se pueden atender en el municipio.

Educación

La educación es un derecho humano y una herramienta fundamental para el desarrollo social y personal, que potencia la incorporación de las mujeres en los espacios públicos” (Riley en González, 2000, pág. 51). En el reconocimiento que la educación puede contribuir a mejorar considerablemente las condiciones personales, familiares y sociales de hombres y mujeres, así como su inserción en el ámbito laboral, se han orientado políticas educativas y acciones específicas a favor de las niñas y las jóvenes por parte del gobierno de México.

A partir de este reconocimiento, de la importancia que tiene la educación para el desarrollo social y económica de los pobladores, es imperante explorar las condiciones que viven las mujeres en el aspecto educativo para constatar cuáles de los compromisos, que orientan las políticas educativas, se encuentran: asegurar un acceso equitativo a la educación, erradicar el analfabetismo entre las mujeres, mejorar el acceso de las mujeres a una instrucción vocacional, científica y tecnológica; a una educación continua y, por último, a desarrollar una educación y capacitación sin discriminaciones. En este apartado se muestran algunas variables asociadas a las características educativas de las mujeres en el municipio para analizar las desigualdades entre hombres y mujeres, en el ámbito educativo.

Es necesario ofrecer un panorama en torno a la infraestructura material y de recursos presente en el municipio de Manuel Benavides. Desafortunadamente las cifras que ofrece los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua no están desagregados por género. La información se sintetiza en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO MANUEL BENAVIDES CICLO 2012-2013			
	ALUMNOS	DOCENTES	ESCUELAS
Preescolar	35	2	2
Primaria	155	8	3
Secundaria	70	4	1
Bachillerato	24	3	2
TOTAL	284	17	8

INDICADORES CICLO 2010-2011			
PRIMARIA			
	NACIONAL	ESTATAL	MUNICIPIO
Eficiencia Terminal	94.9	91.72	100
Deserción	0.7	1.04	9.63
Reprobación	3.2	2.8	5.31
Alumnos/Escuela	149.9	154.8	36
Alumnos/Docente	26.1	26.1	20
SECUNDARIA			
	NACIONAL	ESTATAL	MUNICIPIO
Eficiencia Terminal	83.3	80.92	85
Deserción	5.6	5.79	5.17
Reprobación	15.9	19.94	5.36
Alumnos/Escuela	170.9	231.4	58
Alumnos/Docente	16.1	18.3	19
BACHILLERATO			
	NACIONAL	ESTATAL	MUNICIPIO
Eficiencia Terminal	64.2	59.44	25
Deserción	14.2	16.62	34.78
Reprobación	32.8	38.25	70.59
Alumnos/Escuela	278	250.8	23
Alumnos/Docente	15.2	17.9	8

Se puede apreciar que en el municipio no existen escuelas que ofrezcan estudios de profesionales medios o carreras técnicas; tampoco, capacitación en el trabajo, ni la educación intercultural. Se omiten en esta estadística los datos de la educación inicial, por lo que habla del impacto que se le asigna en la vida del niño o niña. Aunque no están desagregados por género los indicadores en eficiencia terminal y reprobación son alarmantes en la educación media superior y en la escuela primaria.

Sin embargo, a través de las entrevistas se percibió la carencia de guarderías para el cuidado de los hijos e hijas de las escasas o potenciales madres trabajadoras, es una necesidad urgente de la población femenina.

INMUJERES ha calculado la tasa de alfabetismo de la población estatal y municipal, a partir de los datos obtenidos en el XII y XIII Censo General de Población y Vivienda (2000 y 2010). Las cifras sitúan a las mujeres de Manuel Benavides ligeramente por arriba de la tasa de alfabetismo de los hombres y la cifra va en aumento de manera más acelerada que la masculina. De un evento a otro, se aprecia una tendencia a reforzar estos números de manera positiva. Esto se aprecia en la tabla siguiente:

Manuel Benavides	Chihuahua
------------------	-----------

Tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más	2000	2010	2000	2010
Mujeres	91.8	94.1	95	95.3
Hombres	91.1	92.3	95.2	95.5

Tasa por cada 100 mujeres(hombres)

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Focalicemos esta misma tasa, pero en un grupo de edad que agrupa a la población joven. Se aprecia la elevación de la tasa de alfabetismo: casi el 100% de las y los jóvenes de Manuel Benavides saben leer y escribir. La tasa es ligeramente más alta en el municipio que en el estado.

Tasa de alfabetismo de la población de 15 a 29 años	Manuel Benavides		Chihuahua	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	97.7	99.3	97.4	97.1
Hombres	96.1	97.3	97.3	97.2

Tasa por cada 100 mujeres(hombres)

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

A pesar que las mujeres tienen un mayor índice de alfabetismo, en el grupo de edad de 15 a 29 años, todavía existe un saldo negativo en las poblaciones de mayor edad. El trabajo en los talleres de diagnóstico también lo evidenció: en Nuevo Lajitas de 12 participantes 3 no sabían leer ni escribir; en la misma cabecera en un taller de 5 una de las integrantes tampoco. Es pues necesario que se atiendan estas necesidades de las mujeres analfabetas de 30 años y más, que aunque son pocas, es necesaria su alfabetización porque impactaría no sólo en su persona, sino también a sus hijos e hijas y familia en general. Las cifras duras retratan esta realidad que asombra pues mientras en el estado se exhiben cifras debajo de la décima parte, en el municipio de Benavides hombres y mujeres con primaria incompleta integran una cuarta parte del conglomerado. Sin embargo en este aspecto de la educación la desigualdad está cargada hacia los varones ligeramente pues son más las mujeres que han culminado sus estudios de educación primaria. Este fenómeno se encuentra plasmado en el cuadro obtenido a través del INEGI:

	Nacional	Estatal	Municipio
Población masculina de 15 años y más con primaria incompleta	8.6%	8.2%	25.7%
Población femenina de 15 años y más con primaria incompleta	9.1%	7.5%	23.8%

La población femenina supera en el promedio de grados cursados, a los hombres, tres décimas porcentuales, 5.8 para las mujeres y un 5.5 para los hombres. Las mujeres están en tres por abajo del promedio estatal. Este es uno de los retos: aumentar el promedio de escolaridad de hombres y mujeres en el municipio.

Promedio de escolaridad	Manuel Benavides		Chihuahua	
	2005	2010	2005	2010
Mujeres	5.4	5.8	8.3	8.8
Hombres	5.2	5.5	8.3	8.8

Número de años de educación formal que en promedio han cursado mujeres (hombres) de 15 años y más

Fuente: INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005.

INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

También en la asistencia escolar existe una ligera brecha que afecta a los hombres:

Tasa de asistencia escolar	Manuel Benavides		Chihuahua	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	81.1	82.8	88.6	92.7
Hombres	81.9	86.7	88.2	92.1

Tasa por cada 100 niñas y niños de 6 a 15 años de edad

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Al parecer, existe una nueva cultura o realidad que visualiza a la mujer perteneciente al mundo escolar: en promedio tienen mayor asistencia, tasas de alfabetismo y grado escolar cursado que los habitantes del municipio. Así como menor rezago en tres puntos porcentuales. Sin embargo, habrá que develar la fina tela de lo que sucede en la escuela: la orientación vocacional, las imágenes de los textos, los contenidos programáticos y las prácticas educativas, para localizar los hilos invisibles que fomentan el sexismo y la discriminación. De esta manera se podrán implementar estrategias para trabajar la igualdad entre los géneros.

Rezago educativo	Manuel Benavides		Chihuahua	
	2005	2010	2005	2010
Mujeres	74.8	73.6	46.5	41.1
Hombres	77.9	76.5	46.6	41.9

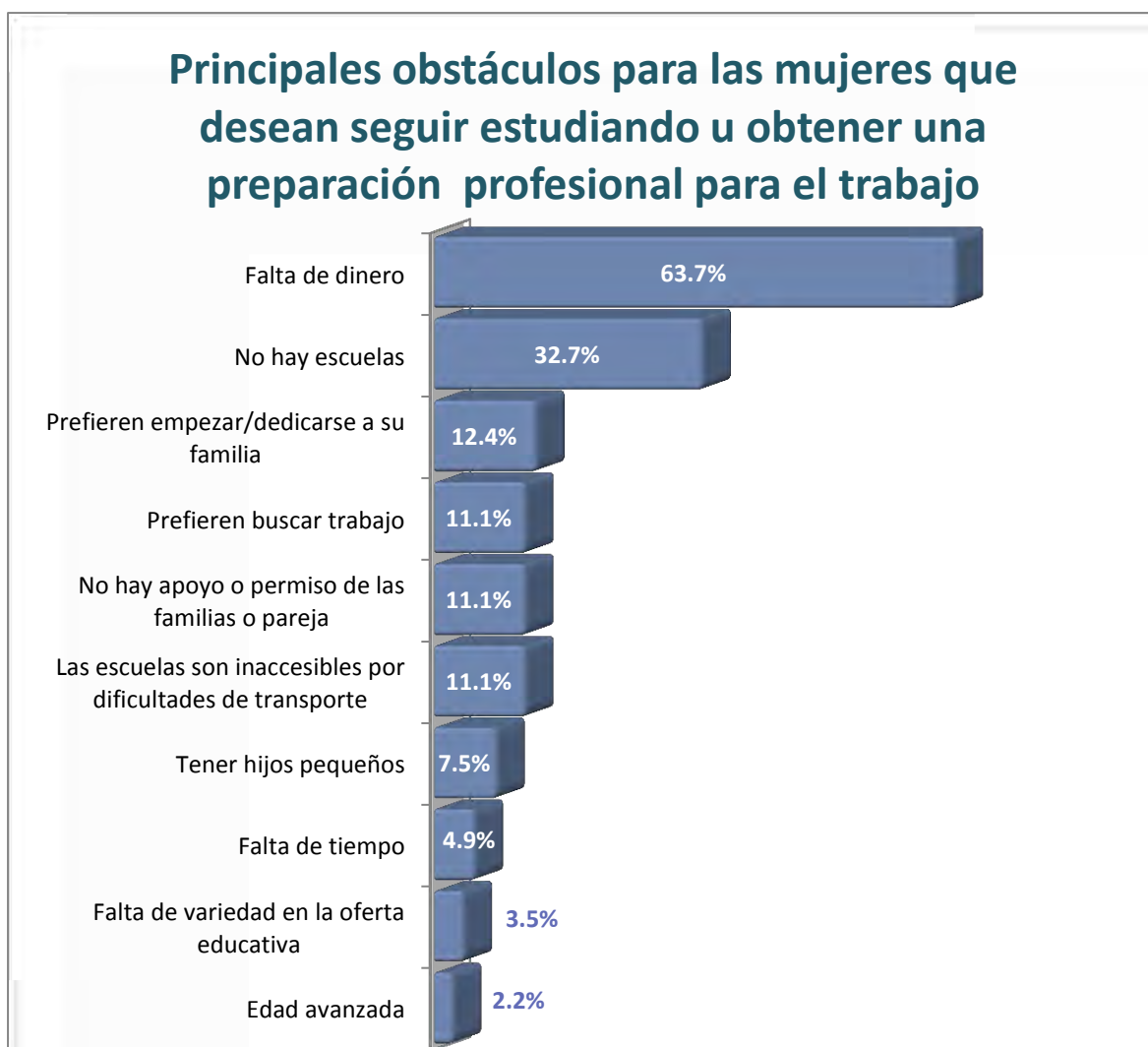
Porcentaje de la población de 15 años y más que no ha aprobado la secundaria completa.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005/ITER

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Además, conviene destacar que aunque se va avanzando en atender el rezago educativo y se traduce en mayor atención a la población femenina y masculina en la educación básica, la brecha todavía es muy profunda. Las cifras ofrecen una realidad apabullante: el 73.6% de ellas no ha culminado la educación secundaria. La cifra es muy semejante en los varones, pero ligeramente mayor (76.5%). Si se comparan estos números con los estatales, 41.1 y 41.9 respectivamente, se aprecia perfectamente la brecha que existe en el municipio; esto evidencia la urgente necesidad de que el municipio implemente acciones específicas para atender esta situación.

Es necesario pues, elevar los niveles educativos de las mujeres y de los hombres en lo general. Esto impactará positivamente sobre muchos aspectos de la vida diaria. Sin embargo, a través de las respuestas de las informantes, este planteamiento parece ser un techo y no de cristal porque es muy evidente para ellas: no existen oportunidades formativas en el municipio y emigrar a Ojinaga, que es el municipio más cercano donde pudiesen prepararse, significa un desembolso que la gran mayoría de la población no pueden realizar. La gráfica lo expresa:

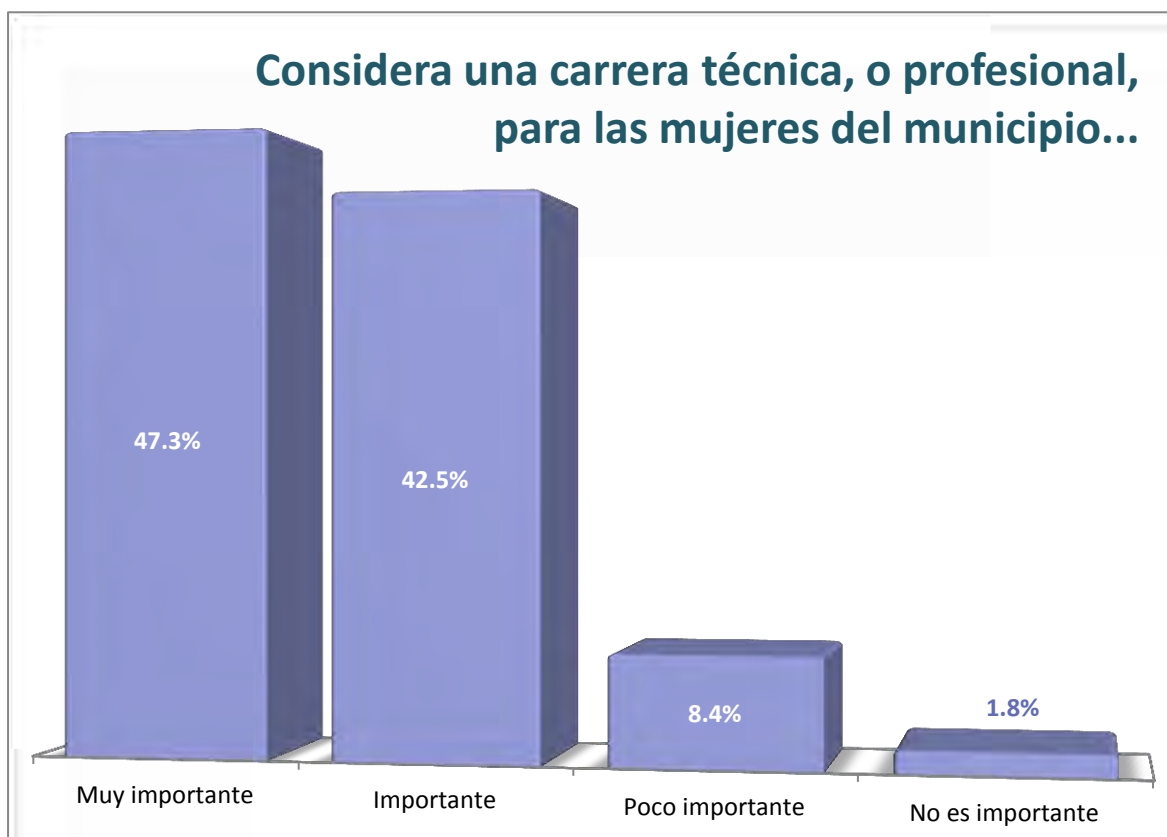


Las voces directas de quienes observan estos obstáculos apuntan hacia el estudio principalmente de los varones en el nivel medio superior y superior:

(Los y las jóvenes estudian) Hasta el tele bachillerato con una población aproximado de 10, y de esos diez algunos no terminan, y terminando el tele-bachillerato se acabó, no he conocido jóvenes que hayan continuado estudiando, algunos los becaron para chihuahua, pero se regresaron, la mayoría comentan que por problemas económicos no pueden sostenerles una carrera, y lo más fácil es jalarlos a trabajar en la labor, con animales y al rancho o al otro lado. (Entrevista informante clave educación)

Llama la atención que un 11% no puede ejercer su derecho a la educación al estar supeditadas al permiso que su pareja o padres le puedan dar. Esto habla de la escasa autonomía que posee un grupo de mujeres, lo que se traduce en actitudes patriarcales y machistas. Estas actitudes no son únicamente de los hombres, véase en la gráfica siguiente

cómo aproximadamente un 10% de las mujeres no consideran a la educación como una actividad importante.



Algunas de las opiniones expresadas por las entrevistadas abundan en el tema de las oportunidades de la educación. Sus opiniones están versadas en la forma en que se desenvuelve el ambiente cotidiano del municipio. Es necesario destacar que si en la cabecera el problema es duro y carece de oportunidades, en las rancherías es más aguda la problemática:

Mire, Ojinaga no está lejos pero sale caro mantener a los hijos que quieren seguir estudiando. Luego las becas de la Presidencia no son suficientes. Para los de los ranchos que quieren estudiar secundaria y bachillerato, tienen que venirse a la cabecera municipal. No hay de otra; y no se animan fácilmente aunque la Presidencia mantiene un albergue para los de afuera. Pero los padres tienen que hacerse cargo, cada semana una mamá viene y organiza lo de la comida y los cuida. Eso no es fácil, por eso son poquitos los que están en el albergue (Entrevista informante clave DIF).

Nosotros tenemos niños que vienen y los inscriben de lugares muy lejanos pero los niños no asisten, pero los tenemos inscritos para que al final puedan obtener un documento, nosotros les mandamos los exámenes y libros de texto abra maestros

comunitarios o los mismos padres funcionan como maestros, En Álamo (como a media hora) hay una primaria (pertenece a la misma zona de nosotros) con una maestra, cuando terminan la primaria vienen aquí a la secundaria, algunos no muchos. La otra Primaria que había como a 40 min de aquí la cerraron era Escuela Federal, la cerraron por falta de alumnado. Pero la mayoría son de ranchitos uno a tres niños que nosotros les hacemos llegar el material porque no pueden venir, nosotros les mandamos los exámenes, a veces nos los regresan a destiempo y con respuestas de dudosa procedencia porque sabemos que van a venir contestados la mayoría con muy buenas respuestas, pero no sabemos de dónde las obtienen. (Entrevista informante clave educación)

Una de las estrategias exitosas que promueve la educación de estas poblaciones, es el mantenimiento de un albergue rural que da cobijo a quienes van de los ranchos hacia la cabecera municipal a continuar con sus estudios:

Tenemos un Albergue donde asisten a jóvenes de Paso de San Antonio y Álamos que son 7 o 10 que son de Secundaria y Bachillerato, ya que en las poblaciones mencionadas solo hay Kinder y Primaria. Asiste a los niños que vienen a estudiar la secundaria, de las comunidades como Álamo y otros Ranchitos. Las mamás se turnan para cuidarlos, una semana y una semana los tienen en control. (Entrevista informante clave educación)



Pero desde las poblaciones del interior del municipio el problema de la educación se percibe así:

El ingreso a la secundaria sólo es posible si se inscriben en la escuela de la cabecera municipal, distante unos 40 minutos en vehículo. Las y los jóvenes pueden quedarse en el albergue que sostiene la Presidencia Municipal o trasladarse diariamente por sus propios medios. Ni una ni la otra opción resulta atractiva para la población de Álamos, el albergue les significa que una madre debe permanecer una semana en la cabecera haciéndose cargo de la organización del mismo; el traslado por cuenta propia les es incosteable. Entre las propuestas que se fueron construyendo sobresale la apertura de una secundaria en Álamos, misma que es muy difícil de justificar por el escaso alumnado, sin embargo en ella insisten las mujeres. La otra es que se implemente un sistema de transporte colectivo que diariamente lleve a las y los jóvenes hasta Manuel

Benavides, lo mismo podría suceder con quienes continuaran con el telebachillerato. Mientras, la juventud de Álamos no cuenta con opciones para hacer efectivo su derecho a la educación. (Grupo focal 2)

Otra arista del aspecto educativo es la educación informal que reciben los y las niñas en sus hogares. Los informantes apuntan a que es tarea femenina:

La mayoría de las mujeres no trabaja, el que trabaja es el hombre, no les permiten mucho inmiscuirse en otro tipo de actividades que no sea la casa, nada de reuniones. Hablando de educación son las únicas que llevan el paquete nunca vemos a un Padre, son las que solucionan todo en cuestión de la educación. En cuestión de la Escuela (educación) si tienen participación pero en otras cosa no, sobre todo en trabajo. (Entrevista informante clave educación)

Una especificidad del municipio que se presentó, no solo en el aspecto educativo, sino también en las viviendas, el trabajo y en los recursos naturales con que se posee, es la ubicación geográfica del municipio y su composición poblacional: su situación de frontera y una especie de “doble sentamiento” originan que sus pobladores “vivan aquí y allá”. En el caso de la educación van y estudian en Estados Unidos, pero regresan por temporadas:

Aquí algunos de los alumnos son nacidos allá (E.U.) se los traen y luego se los llevan deben de estar allá un tiempo que cumplan y luego los regresan, la mayoría lo hace por cuestión económica por que van a recibir dinero, no por superación personal (aprender un segundo idioma, o un mejor trabajo) (Entrevista informante clave educación)

Otros testimonios caracterizan este fenómeno de la cercanía geográfica. Uno de ellos apunta a casi la desaparición de la población de Lajitas por el endurecimiento de las medidas migratorias con Estados Unidos y la asistencia de los niños y niñas a la escuela norteamericana:

En Lajitas los niños iban todos los días a la escuela americana. Se pasaban el río en chalupas, el camión los esperaba y los llevaba a la escuela de “allá” porque en Lajitas no hay. En la tarde se volvían a pasar a México. Pero después del 11 de septiembre hay mucha “migra” y empezaron a “agarrar” a mucha gente y montaron cámaras. Entonces eso y que la gente se quedó sin trabajo de los turistas que llevaban al cañón de Santa Elena, el pueblo comenzó a quedarse sin habitantes. Mucha gente se vino a Manuel Benavides y otra “para el otro lado”. (Entrevista informante clave IMM)

El otro a la “conveniencia” de que los niños con ciudadanía norteamericana estén una temporada educativa en los Estados Unidos, pero en el regreso hacia México. Se interpreta como una necesidad de vivir la vida como mexicanos y se espera que la escuela y la

comunidad provean de esta identidad social. El interés de que se eduquen en Estados Unidos tiene que ver más con el dominio del lenguaje, con las posibilidades de trabajo productivo, por las garantías que como estadounidenses tienen. México no les ofrece ambas opciones:

Aquí algunos de los alumnos son nacidos allá (E.U.) se los traen y luego se los llevan deben de estar allá un tiempo que cumplan y luego los regresan, la mayoría lo hace por cuestión económica por que va a recibir dinero, no por superación personal (aprender un segundo idioma, o un mejor trabajo) (Entrevista informante clave educación)

Las correlaciones encontradas a través de la estadística de muchos otros estudios, demuestra que la educación coadyuva al desarrollo de las mujeres y a su vez impacta en la sociedad en lo general. Por ello, este tema se coloca como prioritario entre las necesidades sociales que deben atenderse a través de las políticas del municipio, para garantizar una educación gratuita y de calidad en las instituciones presentes. Una de las necesidades imperantes es la oferta de educación superior, técnica o de capacitación, para el trabajo en el municipio. También es necesario que la educación que se ofrece a las mujeres trabaje en aspectos de autoestima y de proyecto de vida más allá de casarse y tener hijos.

Vivienda

Se considera a la vivienda como un local formado por una o más habitaciones destinadas al alojamiento de las personas, sean parientes o no (INEGI, 2003). La tenencia de la casa, así como los servicios que mejoran y facilitan la vida permiten alcanzar un mínimo de bienestar.

En el caso de Manuel Benavides se encontraron en las bases de datos del INEGI (2010) lo resumido en la siguiente tabla:

	Nacional	Estatad	Municipio	Cabecera Municipal	Otras localidades
Total de viviendas habitadas	80.3%	76.9%	50.1%	0.608	0.4118
Viviendas particulares habitadas	79.0%	74.1%	49.8%	0.602	0.412
Total de viviendas particulares habitadas	80.3%	76.8%	50.1%	0.608	0.412
Viviendas particulares deshabitadas	14.0%	18.7%	24.7%	0.17	0.3107
Viviendas particulares de uso temporal	5.6%	4.5%	25.2%	0.221	0.278
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	3.93	3.62	3.21	3.33	3.06

Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	1.06	0.9	0.79	0.78	
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	0.061	0.03	0.026	0.011	0.045
Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica	0.018	0.032	0.072	0.025	0.129
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	0.111	0.049	0.892	0.876	0.911
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	0.938	0.93	0.92	0.975	0.853
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	0.888	0.894	0.892	0.971	0.795
Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	0.811	0.872	0.098	0.105	0.089
Viviendas particulares habitadas sin ningún bien	0.027	0.016	0.016	0.004	0.031
Viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta	0.434	0.634	0.824	0.818	0.83
Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija	0.425	0.444	0.18	0.327	0
Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular	0.64	0.722	0.008	0.004	0.013
Viviendas particulares habitadas que disponen de internet	0.21	0.237	0.014	0.025	0
	Nacional	Estatal	Municipio	Cabecera municipal	Otras localidades
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	3.93	3.62	3.21	3.33	

Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	0.061	0.03	0.026	0.011	0.018
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	0.867	0.909	0.102	0.113	0.091
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	0.888	0.894	0.892	0.971	0.848
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	0.938	0.93	0.92	0.975	0.896
Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	0.962	0.928	0.922	0.964	0.915
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador	0.807	0.881	0.824	0.938	0.744
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor	0.911	0.901	0.83	0.964	0.787
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	0.289	0.331	0.098	0.167	0.018
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora	0.653	0.782	0.743	0.862	0.701

Las viviendas en Manuel Benavides están realizadas con materiales de la región: adobe principalmente y laja en algunos otros asentamientos. Aunque sus condiciones climáticas son extremas también se observa en la actualidad la construcción de viviendas de block (que no ofrece condiciones térmicas lo que origina mayor gasto en refrigeración y calefacción). Una de las características que sobresale es la utilización de algunas técnicas y materiales que provienen de Estados Unidos: ventanas, acabados y accesorios sobre todo de las casas más lujosas tienen como origen el vecino país.

La tabla anterior muestra que las viviendas del municipio cuentan con los servicios e inmobiliario por arriba del promedio estatal y nacional, a excepción de la posesión de computadoras y en el servicio de agua entubada. Realmente este último punto causa extrañeza pues en ningún otro instrumento surge como problemática.



Las casas son espaciosas y cuentan con la infraestructura básica. Recientemente se construyó una unidad habitacional con la intención de aminorar el problema de la vivienda, fue auspiciado con el programa “Tu casa”, pues algunos matrimonios jóvenes viven en casa de los padres de alguno de los cónyuges. Son pocas las casas que se rentan (Taller de diagnóstico 4).

Un fenómeno que llama la atención es lo que se puede observar en la tabla anterior: la enorme cantidad de casas deshabitadas que existen en el municipio: de cada dos, una está sola. Así como también se observa el



uso temporal que se le brinda a la cuarta parte de las viviendas. Es decir, el 25% de las casas son habitadas por temporadas principalmente la Navidad, Semana Santa, el verano y el fin de semana en que en Estados Unidos se celebra el Día de Acción de Gracias. Días en que sus habitantes regresan de su estancia en el vecino país.

Las cifras también indican que en las casas-habitación del municipio existen buenas condiciones para la vida de la mayoría de las personas sobre todo para las mujeres que se hacen cargo del trabajo doméstico. Poseer luz eléctrica, agua potable, fosas sépticas y servicio sanitario en una gran parte de las habitaciones, representa ventajas en la vida diaria. Sin embargo no se deben dejar de lado que existen porcentajes que indican que algunas poblaciones del municipio carecen de servicios básicos como agua potable de la red pública, por ejemplo. Estas familias en lo general y en lo particular, las mujeres que habitan estas viviendas, necesitan acciones afirmativas que permitan promover escenarios dignos de vida y una mejor optimización del trabajo doméstico y mejores condiciones de salud.

Servicios e infraestructura urbana

La cabecera de Manuel Benavides es un pequeño poblado al pie del Cañón de San Carlos. Está atravesado por el río que lleva el nombre de este cañón. Es un oasis en medio del desierto. Sus calles principales van a lo largo de la población, están pavimentadas con cemento hidráulico. Hay iluminación pública por las noches.



<https://maps.google.com.mx/>

La carretera que comunica a la población es reciente, apenas se construyó en el 2006, son 79 km de asfaltado que comunican a la cabecera municipal con la carretera 67 que comunica a las ciudades de Ojinaga con Chihuahua. A 29 km. de Ojinaga se encuentra el entronque de la carretera a Manuel Benavides. Los beneficios ante la entrada de esta vía de comunicación fueron muchos y los informantes expresan su beneplácito al poder trasladarse principalmente a la población de Ojinaga, que se encuentra a 100 km. aproximadamente, pero también les permitió las visitas a la capital del estado de la que se encuentran a 300 km. Sin embargo al interior del municipio sólo se cuenta con una red de caminos de brecha de 266.1 km a los que la presidencia municipal brinda mantenimiento. Existe una pista de aterrizaje de avionetas.

Existe una agencia de correos y su cobertura es del 100%. No se cuenta con servicio de telégrafos. Sin embargo una gran carencia manifestada en los talleres de diagnóstico es la que se expresa en la falta de medios de comunicación como telefonía por cable y telefonía de internet. La primera existe pero sus servicios son muy limitados pues varias familias expresaron que existen muy pocos números y son “muy peleados”, esto hace que se encarezcan mucho. Es decir, no hay nuevos números para contratar teléfonos fijos en Manuel Benavides. La señal de la telefonía celular no llega, aunque algunas personas poseen teléfono celular para sus visitas a la capital o a Ojinaga, una vez que llegan a sus casas son incapaces de recibir señal. En las poblaciones del interior es más agudo el problema pues la

única forma de comunicación es una serie de radios desperdigados por las rancherías a los que un radio central ubicado en la presidencia municipal puede comunicar.

El problema con la comunicación vía telefónica origina a su vez el poco acceso a la red de internet. Son pocas las personas que poseen una línea y más pocas las que tienen contratado el servicio de conexión a la red. Al no haber telefonía celular, obviamente que no existe la conexión a través de una banda ancha.

Manuel Benavides cuenta con señales de televisión abierta y una antena que en la cabecera municipal retransmite algún canal de la elección de la comunidad. Esto da posibilidades de comunicar avisos y comerciales entre la población de la población. Se recibe la señal de varias radiodifusoras de Ojinaga, Chihuahua y de Estados Unidos.



No hay ningún servicio de transporte comercial en el municipio: camiones, taxis, trocas de carga. Cuando se les cuestionó a las informantes las razones de esta carencia dijeron que no

lo necesitaban porque casi toda la población contaba con vehículo motorizado, además de que eran muy buenos vecinos y se daban "raid" (Taller de diagnóstico 4). Algunas mujeres expresaron su desacuerdo en que la carretera proyectada entre Coahuila y Chihuahua pasara por su localidad: dijeron estar muy tranquilos en su comunidad y que una carretera iba a "meter gente desconocida" a su población. Esto podría traer problemas de violencia e inseguridad. Expresaron que ellas están muy felices en su "paraíso" (Taller de diagnóstico 4).

No existen gasolineras autorizadas en el municipio, pero hay varios expendios en los que se vende al menudeo este combustible. Uno de los comercios de la cabecera expende gas LP. La población cuenta con electricidad. La opción de la energía solar es socorrida a través de programas que la Presidencia Municipal ofrece: principalmente calentadores de agua que funcionan con esta energía. Algunas familias cuentan con refrigeradores que funcionan también a través de la energía solar. La cercanía con la tecnología norteamericana y el apoyo de sus familias ofrece este tipo de posibilidades.

La cabecera municipal cuenta con red de agua potable y las viviendas cuentan con fosas sépticas para la descarga de aguas negras. En las poblaciones del interior del municipio los servicios son más escasos.

Espacios Públicos

Se llama espacio público al lugar donde cualquier persona tiene el derecho de circular, en oposición a los espacios privados, donde el paso puede ser restringido generalmente por criterios de propiedad privada, reserva gubernamental u otros. Por tanto, espacio público es aquel espacio de propiedad pública, "dominio" y uso público.



Algunas calles de la cabecera de Manuel Benavides se encuentran pavimentadas con cemento hidráulico. Se puede caminar tranquilamente por la población pues sus calles, plazas y parques son seguros. Los informantes del taller de diagnóstico 3 manejan versiones del dominio masculino sobre los parques, canchas y gimnasio público. Las mujeres utilizan estos espacios públicos sólo si están en una situación dentro de la escuela, esto no quiere decir que se “prohíba” el acceso a las mujeres, sino que en su uso está dominado por los varones. En la foto aparecen durante la clase de la escuela.

Hay dos parques en Manuel Benavides, uno de ellos tiene cancha de fútbol rápido, hay “jueguitos”, el otro tiene cancha de basket y de fútbol, y una cancha de voleibol. Sin embargo en estos parques ocurre lo mismo que en el gimnasio, sólo acuden hombres jóvenes a jugar. Aunque al área de los jueguitos sí accesan las niñas. Hay dos lugares donde pueden jugar maquinitas, en dos tiendas.



Otros espacios son: una biblioteca pública municipal, una escuela de educación preescolar, una de educación primaria, el telebachillerato, una clínica de salud, la plaza principal, un templo católico y uno protestante, así como el edificio de la presidencia municipal. Todos estos espacios están abiertos a la participación de las mujeres. Por ejemplo, ellas se reúnen en la plaza a jugar a la lotería, también la iglesia cuenta con una inmensa mayoría de público femenino.

Un espacio público de reciente creación es la funeraria municipal. La Presidencia, se ha encargado de construir y dotar de cafetería este espacio nuevo.

Es decir, el espacio público es utilizado de manera diferenciada por hombres y mujeres. Unas tienen acceso privilegiado a uno, como es el caso de las iglesias y otros son vedados para ellas: el gimnasio por ejemplo. Esto hace que se vea una dimensión social, cultural y

política porque son lugares donde se relacionan e identifican las personas y esos espacios están distribuidos culturalmente en espacios para hombres y para mujeres.

Una de las principales controversias que existen en la comunidad es la llamada “Las Pilas” (formaciones rocosas en las que mantos acuíferos forman piscinas naturales). Este parque recreativo está en propiedad ejidal. Los ejidatarios tomaron la determinación de pedir una cuota para la entrada a este parque con la finalidad de pagar la limpieza y cuidado del mismo. Mucha gente se opuso y se quejó del cobro dentro de algo que consideran como propio, como público. Existe una confusión derivada de los usos y costumbres en los que los habitantes de Manuel Benavides consideran como espacio público un espacio que es privado.

Recreación y deporte

Las actividades de recreación y deporte son muy importantes porque mantienen el equilibrio entre la rutina diaria y las actividades placenteras, contribuyen a la construcción de la humanidad, del cuerpo sano y al disfrute de la vida. En ocasiones también proveen de un espíritu de disciplina, identidad, cualidades cívicas y comunitarias, la cooperación y previene la delincuencia.

Algunas de sus características de estas actividades, son que se lleva a cabo durante el tiempo libre, las personas se involucran en actividades que son generalmente auto-motivadas y voluntarias, requiere actividad, en algunos casos puede proporcionar beneficios económicos.

En Manuel Benavides según las informantes clave una de las principales formas de recreación para las mujeres es la asistencia y participación en ceremonias religiosas. Por ello es que se investigó sobre las principales opciones religiosas que se tienen en el municipio. La tabla lo resume:

	Nacional	Estatad	Municipio
Población con religión católica	85.0%	80.1%	77.0%
Población con otras religiones diferentes a las anteriores	0.2%	0.0%	0.0%
Población sin religión	4.8%	7.8%	9.1%
Protestantes, Evangélicas y Bíblicas diferentes de evangélicas	10.0%	12.1%	13.9%

Las cifras muestran apertura a procesos religiosos diferentes a los católicos que tienen mayor dominancia en el ámbito estatal y nacional.

Las actividades de diversión que realizan los y las jóvenes en Manuel Benavides son:



Hay un gimnasio en el que juegan voleibol y basketbol principalmente. No siempre está abierto, pero cuando sí es de 4 a 10 p.m. aproximadamente, depende de quién esté jugando. Las encargadas de este gimnasio son dos mujeres, ellas abren y cierran y son las responsables de limpieza. Sin embargo, todos los usuarios son hombres. Las mujeres no acuden a jugar al gimnasio, “ellas sólo hacen ejercicio en la escuela.” (Taller de Diagnóstico 3)



Otra forma de diversión es incursionar por el espacio público de la red:

Dos de los tres muchachos con los que se platicó, tiene correo electrónico y cuenta de facebook, las cuales consultan en el único ciber café público que hay ahí, el de la paletería. Además de ellos los de SEMARNAT tienen internet, en el Centro de Salud, y en la Presidencia Municipal. Comentan que ellos alguna vez se han colgado de la señal del Centro de Salud, con sus celulares, para revisar su facebook. (Grupo focal jóvenes)

Durante la época del verano tienen otras opciones recreativas, que por el frío que se siente en el invierno es imposible disfrutar: “Las Pilas” y las albercas “Tío Tago”. Además de lo anterior, cada año llega la feria de San Carlos, el patrono del pueblo, y a los muchachos les

gustan mucho los juegos mecánicos. Durante la feria algo que disfrutaban mucho son los bailes o cada que hay bodas y XV años, todo el pueblo va a esas fiestas.

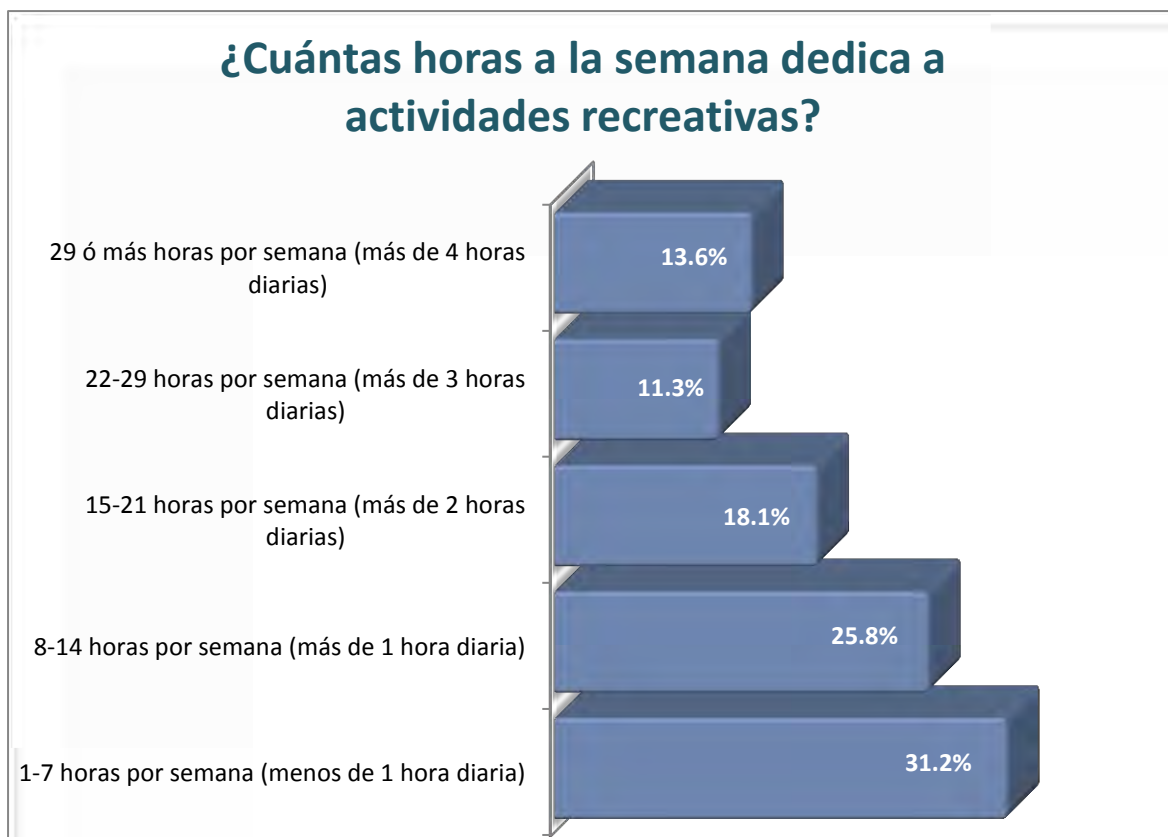
Ninguno mencionó, por sí sólo, el cañón de Santa Elena como un lugar para visitar o de diversión. Otros informantes dieron a conocer el gusto que existe por una gran parte de la población, principalmente varones pero sin excluir a las mujeres, por las carreras de caballos.

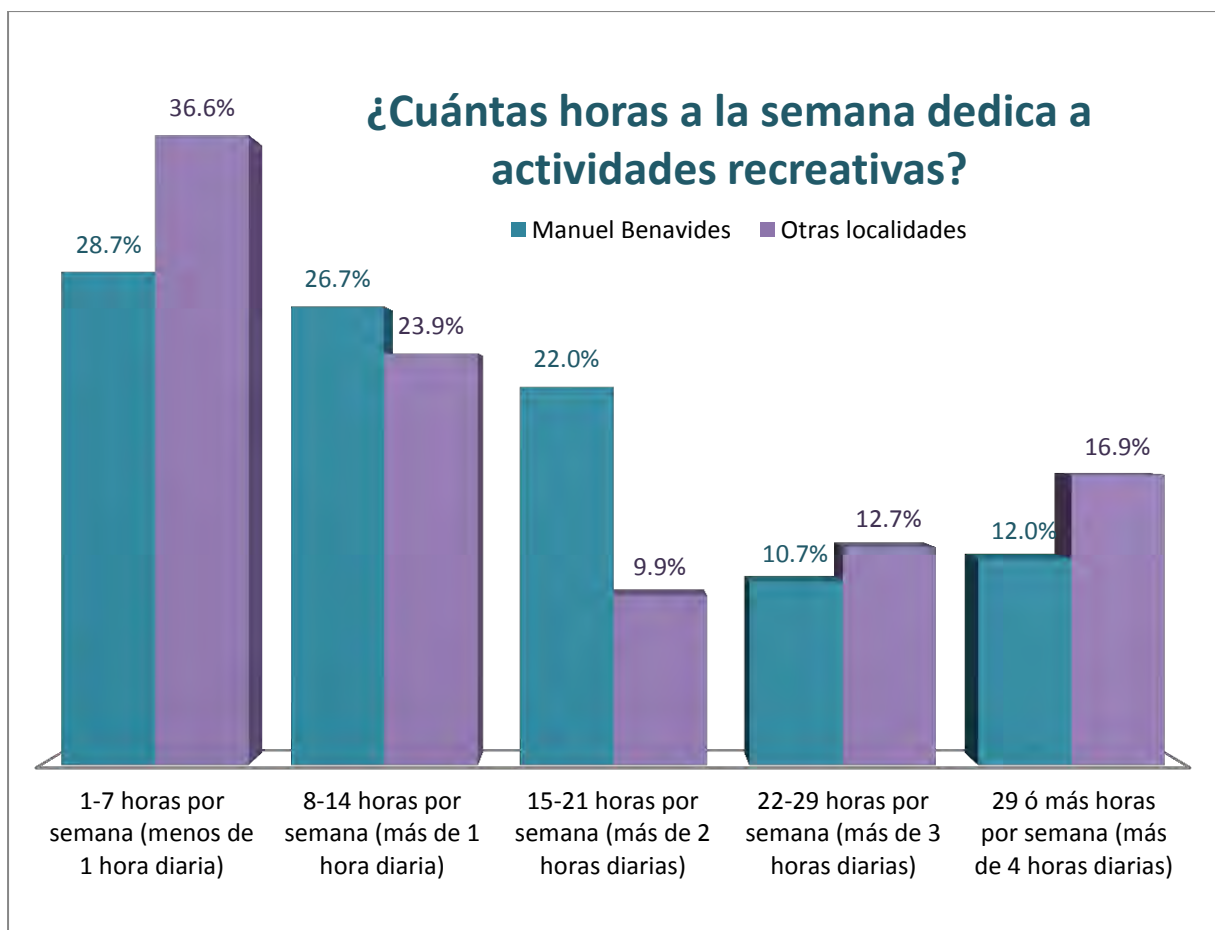
Otra manera de divertirse y de participar en el deporte son los equipos que juegan beisbol y participan en la liga municipal de Ojinaga. Son varios los equipos varoniles que se logran conformar, tanto de la cabecera como de las poblaciones circunvecinas. Llama la atención que también existen dos equipos de softbol femenino. Ellas también van a Ojinaga a jugar este deporte, lo que es extraño si se visualiza que el básquetbol y el volibol son los deportes tradicionalmente escolares y que en la entidad se impulsan. Tal vez su preferencia por el softbol tendría que ver por la cercanía y el contacto con la gente de Estados Unidos, donde se practica el softbol femenino.

Para algunas mujeres mayores ver la televisión entre una y dos horas diarias, tejer, bordar, cuidar su huerto familiar, son actividades en las que utilizan sus tiempos libres (Taller Diagnóstico 4).



La gráfica obtenida a través de la encuesta evidencia que casi la tercera parte de las mujeres descansa entre una y menos horas diarias. Este hecho puede tener severas consecuencias en el estado de salud de las mujeres y se acentúa en las mujeres que viven fuera de la cabecera municipal puesto que el trabajo reproductivo es todavía más difícil para ellas (echar tortillas, hacer pan, lavar a mano, etc.).





Sobres otras actividades recreativas, o de socialización, me comenta que los lunes tiene un grupo de oración con otras mujeres de su iglesia. Alrededor de 10 mujeres, entre 30 y 60 años de edad. No hay un grupo parecido de hombres, o de mujeres jóvenes. Similarmente en otras actividades de su iglesia: ella participa ventas de comida, loterías, etc., al igual que otras mujeres, pero los hombres participan muy poco. Actividades de socialización que no estén relacionadas con el trabajo de la iglesia, las considera raras "Casi no se usa aquí; no se da uno el tiempo" (Entrevista informante clave cocinera DIF).

Las mujeres mencionan que en municipio hacen falta que se organicen actividades artísticas, recreativas y deportivas dedicadas sobre todo a la niñez y la juventud. Urge que las opciones ayuden a la educación de la juventud, "no sólo que se les entretengan sino que les ayude a seguir aprendiendo y a convivir de buena manera" (Grupo focal 2).

Existe en este rubro, una oportunidad para que el gobierno municipal ofrezca opciones que permitan desarrollar el espíritu artístico de las mujeres. Las mujeres recurren poco a las actividades organizadas por grupos, como cursos o pertenecer a un club o asociación. Este

tipo de actividades contribuye a fortalecer la identidad femenina ya que las mujeres se encuentran con otras, dialogan y aprenden entre sí, lo que favorece su autoestima.

Es urgente que se establezca un programa de recreación cultural, deportiva que fomente de manera constructiva el uso del tiempo de hombres y mujeres y que no se centre únicamente en la cabecera, sino que se lleve a los principales núcleos de población a la cabecera.

Desarrollo Económico

Trabajo, empleo, ingresos

El trabajo es una actividad humana que data desde los albores de la humanidad. Tan normal se ha hecho para nosotros que requerimos tomar distancia de este fenómeno, y analizarlo con una perspectiva de género, para poder reflexionar sobre la forma en que se lleva a cabo. La categoría trabajo se traduce en la producción de un bien o servicio que coadyuva a la sobrevivencia individual y al desarrollo social. A partir de la mirada de género se pueden identificar varios tipos de trabajo: productivo, reproductivo y comunitario.

Veamos qué pasa en Manuel Benavides.

El papel del hombre es el proveedor y la mujer en casa, yo creo que si hubiera la oportunidad de un trabajo que ofrecerles a ellas, si lo hacían, pero como no hay (Entrevista informante clave educación).

Estas palabras son reafirmadas por las cifras captadas por INEGI:

Tasa de participación económica	Manuel Benavides		Chihuahua	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	17	15.2	34.1	35.6
Hombres	71.8	73.3	71.4	73.3

Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 12 años y más.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

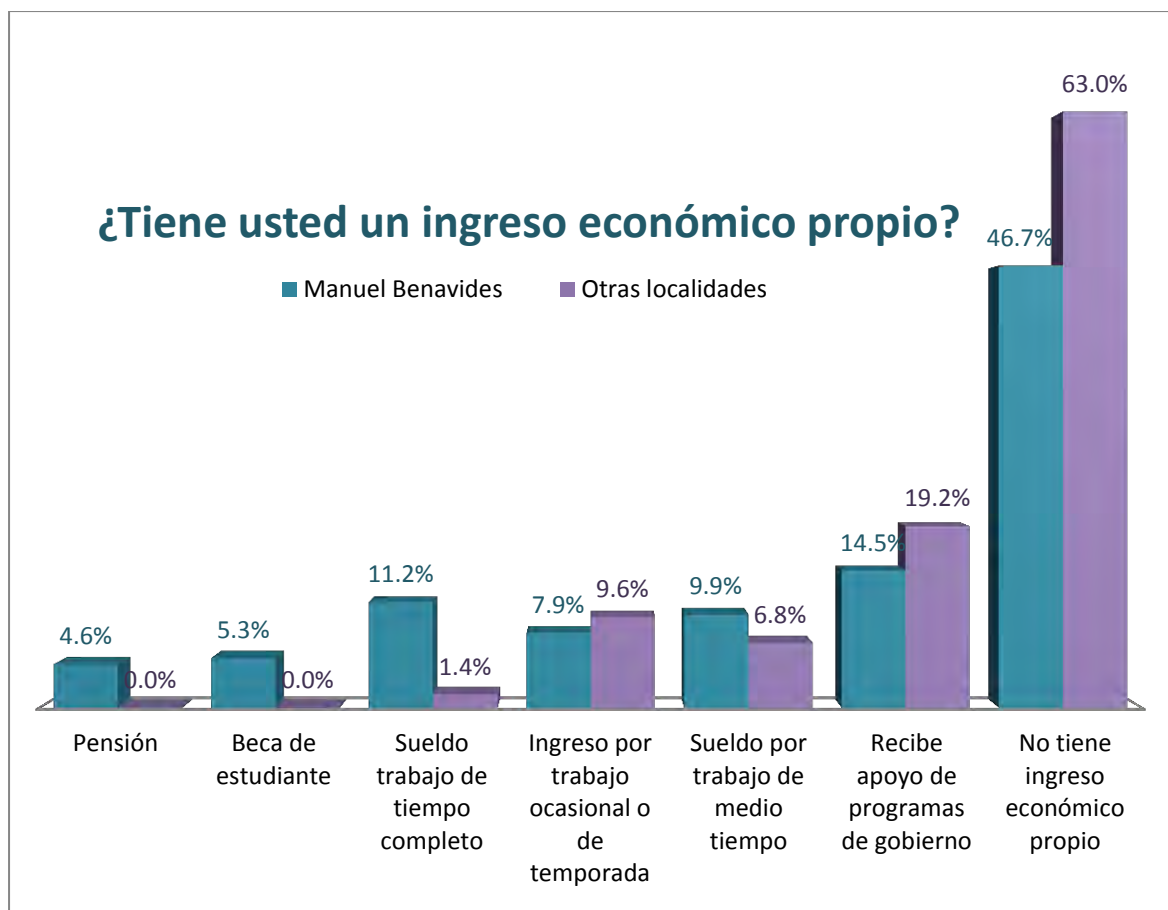
Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

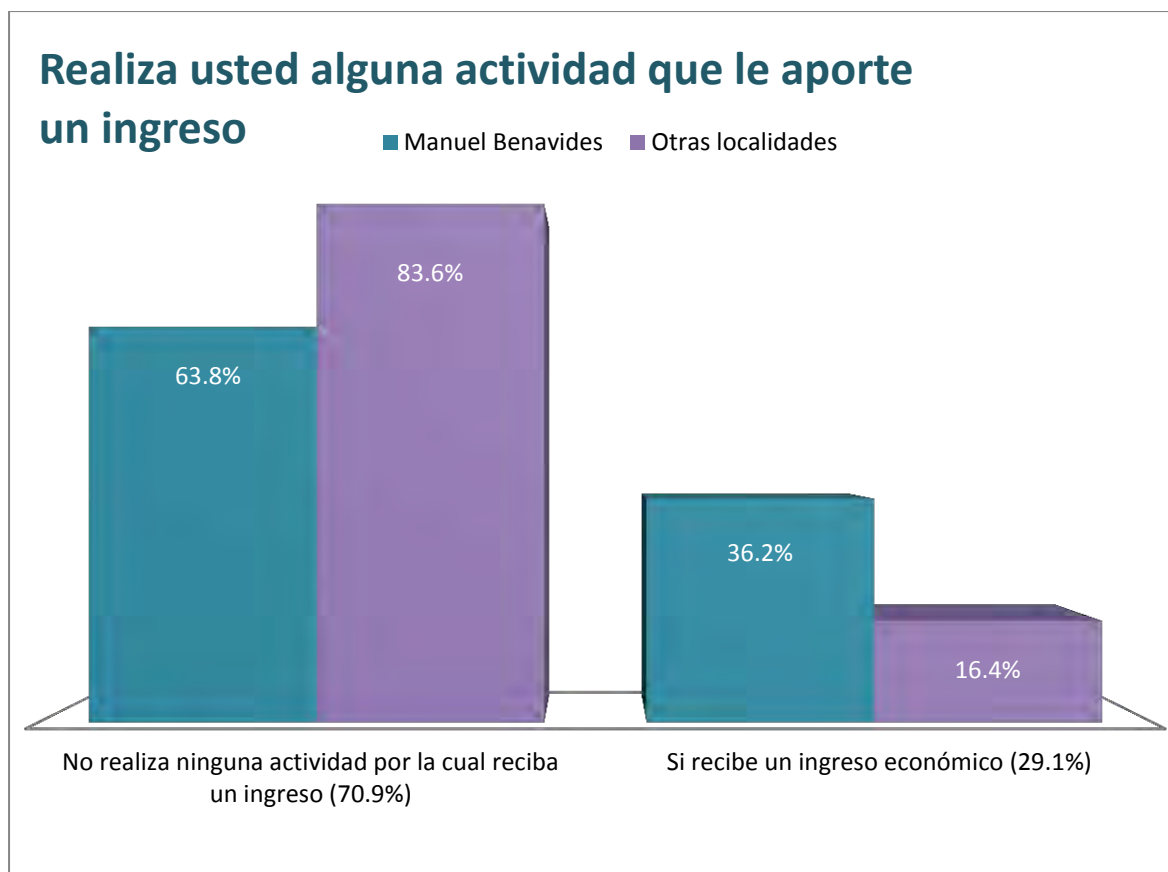
Nótese cómo la participación económica de las mujeres de Benavides se encuentra en una profunda brecha de desigualdad: 73.3 de participación de los hombres y 15.2 de las mujeres. La cifra de la participación femenina del municipio, cuando se compara con la tasa

estatal que ya de por sí es menor que la de los hombres, muestra la enorme desigualdad que se vive en el trabajo productivo.

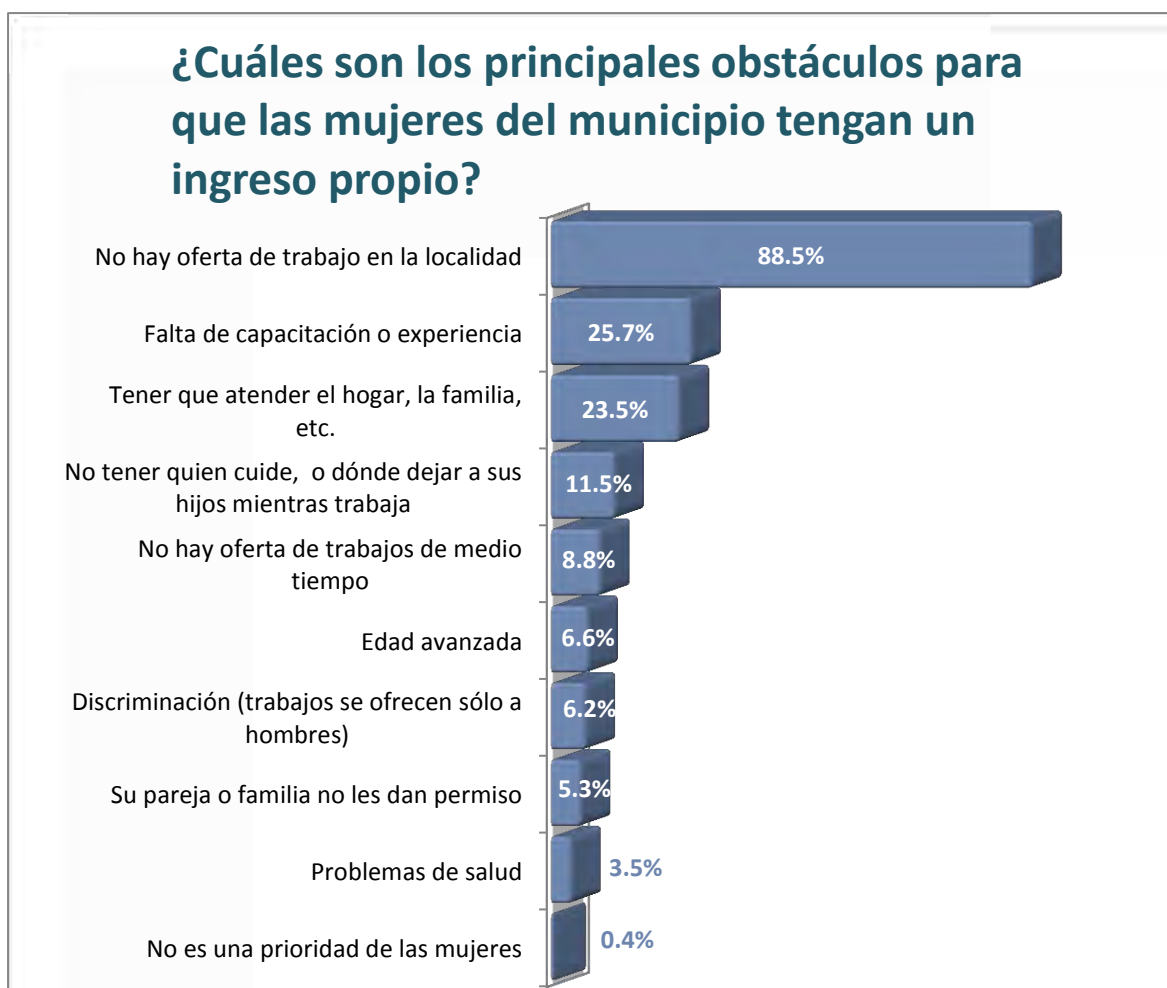
Hartman (en Gan 2008) sostiene que la base de dominación que ejercen los hombres sobre las mujeres está sobre el trabajo de ellas. Es decir, cuando los hombres restringen el acceso a las mujeres hacia determinadas actividades productivas y coartan su sexualidad, están fincando las bases de su control. Continúa Hartman explicando que las mujeres se encuentran en un círculo vicioso; porque son las responsables principales del trabajo doméstico o reproductivo y ocupan actividades secundarias en el mercado del trabajo por lo que ganan menos que los hombres. Todo ello refuerza la posición subordinada de ellas dentro de la familia (Gan, 2008). De esta manera se construye una forma desigual e inequitativa de relacionarse en el trabajo.





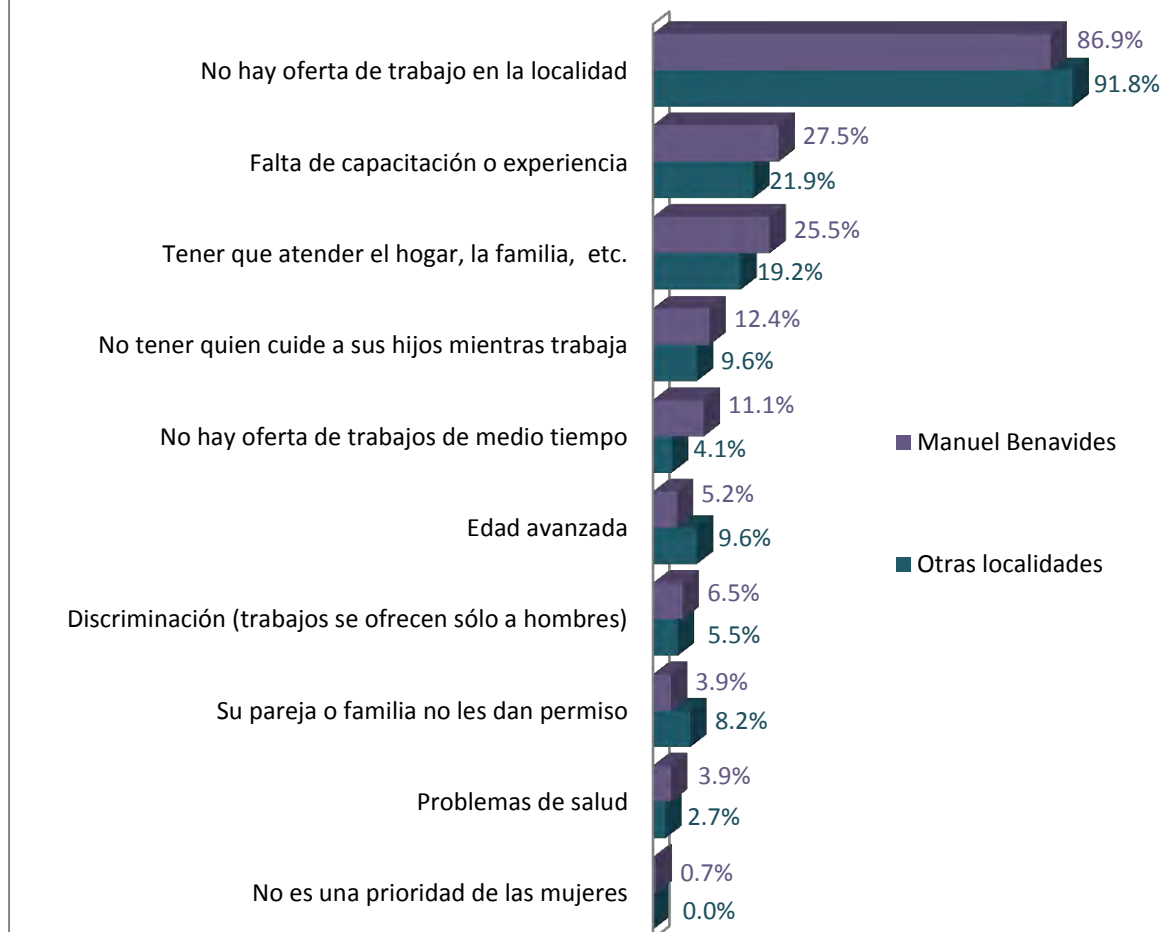


Las tres gráficas anteriores muestran el tamaño de la brecha: para poder empoderar a las mujeres un paso muy importante que se deberá de dar será la posibilidad de incorporarlas al sistema productivo. Por ello es vital que se recuperen sus voces en torno a las dificultades en la obtención de un trabajo en el municipio:

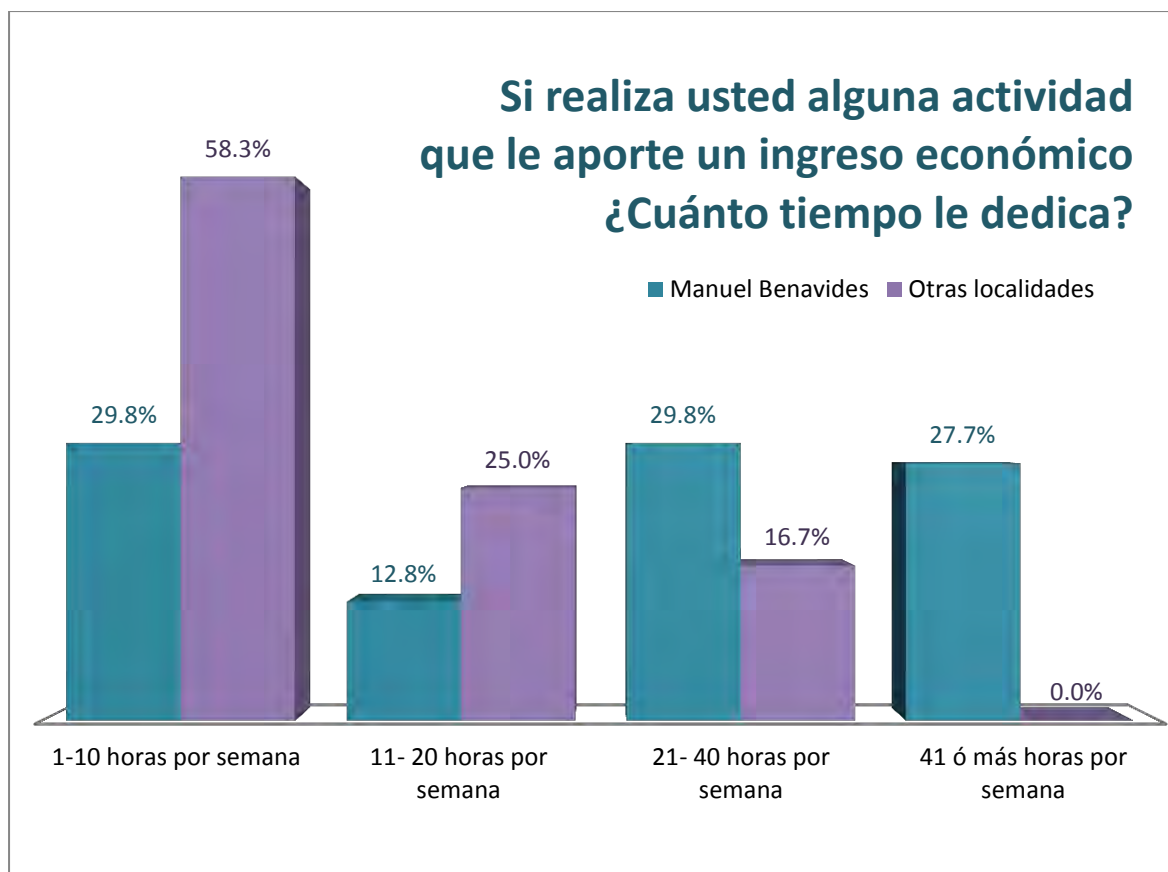


Si hacemos un análisis diferenciado entre las respuestas de las mujeres de la cabecera y las que habitan las otras poblaciones del municipio se puede ver la que brecha es aún más profunda en algunos de los obstáculos como la existencia o no de trabajo productivo en las comunidades.

¿Cuáles son los principales obstáculos para que las mujeres del municipio tengan un ingreso propio?



Algunas de las mujeres realizan actividades asociadas con un ingreso económico: tejen blusas, bordan manteles, hacen asaderos y dulces. Ellas destinan un tiempo valioso e importante para esta actividad que les permite recibir un pequeño ingreso.



La información que manejan las mujeres es que la sequía que ha aquejado la región durante el año 2011 acabó con el ganado, que quedan muy pocas reses, dicen que las chivas hace mucho se acabaron. También la agricultura ha mermado porque sólo se puede cultivar en las márgenes del arroyo que está a un lado de la comunidad (Taller Diagnóstico 2).

La problemática del trabajo productivo no se sujeta únicamente a las mujeres, también los hombres sufren los estragos de ella. En Nuevo Lajitas las voces de las mujeres informan que las oportunidades de trabajo, aún para los hombres son completamente escasas. Otro factor que interviene en la escasez de trabajo es el Área Natural Protegida: limita la posibilidad de explotar recursos naturales como la laja y la candelilla.

El trabajo productivo consiste en explotar la candelilla. Ellas dicen que está prohibido pero que los guardias, cuando detectan la enorme necesidad de la comunidad brindan facilidades de explotarla en baja escala. El proceso es muy agresivo para la salud. Allí también se explota el cortar piedra que denominan "lajas" que se usan para realizar construcciones, que también está prohibido en gran escala. La información que manejan las mujeres es que la sequía que ha aquejado la región acabó con el ganado, que quedan muy pocas reses, dicen que las chivas hace mucho se acabaron. También la agricultura ha mermado porque sólo se puede cultivar en las márgenes del arroyo que está a un lado de la comunidad (Taller Diagnóstico 2).



El trabajo sí es una gran preocupación de las mujeres, de los hombres para la juventud. Ellas ven en ello el riesgo no sólo de la sobrevivencia de su familia sino del propio municipio (Grupo focal1).

Las mujeres me dicen que aproveche cuando tengo que salir a otros lugares para que entregue solicitudes de fuentes de empleo. Los comentarios son de palabra, no por escrito, pero eso es lo que más necesitan. Por ejemplo, “ahora que vino el gobernador me dijeron: hazle llegar una solicitud

para que nos abra una maquila, una fábrica de costura o algo en que podamos ocuparnos (Entrevista informante clave DIF).

Aunque sobresale la idea de considerar el trabajo de la mujer como una actividad complementaria a la del hombre: “*porque a las mujeres nos gusta echarle la mano al marido*”. En esta idea está ausente considerar el trabajo productivo como un derecho de las mujeres y como una actividad fundamental para el empoderamiento y la autorrealización femenina.

Las mujeres del municipio tienen actitudes emprendedoras, falta entonces acercarles oportunidades de empleo: siempre que hay algo de trabajo se nota, como cuando hay

empleo temporal, la mayoría son mujeres las que trabajan limpiando el camino” (Entrevista informante clave DIF).

Para las mujeres las condiciones son muy difíciles, a excepción de las maestras y la enfermera no hay fuentes estables. De vez en vez hay empleo temporal y algunas mujeres se ocupan de limpiar caminos o el panteón, pero no alcanza para todas y es ocasional. *“Dependemos de lo que los hombres pueden traer, que es muy poco”*. Lo curioso es que toman con humor esta situación, se ríen unas de las otras y de los mismos hombres que salen todos los días a la labor y llegan con poco o sin nada (Grupo focal 2).

En Álamos de San Antonio, por ejemplo, ni la elaboración de asaderos, tortillas de harina o cajeta son opción de venta. *“Ni modo que lo vendamos aquí, entonces entre la gasolina y el gas se nos va la ganancia. Mejor nos lo comemos”*.

Tampoco hay posibilidades de emplearse en la limpieza de casas u otras actividades (Grupo focal 2).



En cambio, para los jóvenes, el principal problema es la falta de empleo lo que atenta contra su papel de proveedor que se espera desempeñen. *“Aquí casi el único empleo es el de Obras Públicas, pero pues claro que no da abasto”*. El problema se agrava porque la sequía de los últimos años dañó mucho la agricultura y la ganadería. Si no hay oferta de empleo ni productividad en el campo, la gran duda es cómo resuelven los habitantes de Manuel Benavides su sostenimiento (Entrevista Informante clave DIF).

Tratando de localizar fuentes alternas de ingresos, se les cuestiona sobre los apoyos de quienes se van a Estados Unidos u otros lugares del estado. Todas coinciden que no es significativo, aunque reconocen que sí sigue saliendo gente a buscar trabajo fuera, principalmente a Estados Unidos. Salen primero los jóvenes y los hombres adultos que ya tienen su propia familia, pero luego buscan que les siga la familia. Cuando esto no sucede, envían dinero que sólo es para su familia y no es en la abundancia que se piensa de los dólares.

Ni crea que vivimos del dinero paisano, vivimos de la austeridad. Porque cuando puede llegar dinero es en la navidad y el día de las madres y sólo como regalo no para mantener a quienes se quedaron, a veces un pavo, un mandadito, pero cuando se puede. Hemos salido adelante por nuestros méritos. (Grupo focal 2)

Otro testimonio reafirma esta idea. Hay la idea que muchos tienen trabajo *“en el otro lado”* pero no es tanto así, dice nuestra informante clave. *“Es cierto, llega dinero pero no es seguro ni suficiente. Y también es cierto que en muchos casos no queda más que dejar la familia e irse a buscar trabajo pero tampoco está fácil en Estados Unidos. Las cosas han cambiado también allá”*. La percepción es que los hombres son los que salen más y la mayoría de las mujeres se quedan a cargo de las familias. Esta situación atrae una condición diferente: las mujeres se convierten prácticamente en cabezas de familia y tienen que educar a los hijos y ver todo lo que significa atender una casa. Por el otro lado, los hombres enfrentan el peligro de la *“migra”* y que de un momento a otro allá también se pueden quedar sin trabajo (Entrevista Informante clave DIF).

El trabajo productivo representa la principal brecha de género en el municipio de Manuel Benavides.

Pobreza

La tendencia actual de la pobreza es su feminización. Los pobres entre los pobres son mujeres. En del total de hogares encabezados por mujeres, el 18 por ciento se encuentra en situación de indigencia; mientras que en el caso de los varones esta cifra es del 17 por ciento en México.

La mayoría de los 1.500 millones de personas que viven con 1 dólar o menos al día son mujeres. Además, la brecha que separa a los hombres de las mujeres atrapados en el ciclo de la pobreza ha seguido ampliándose en el último decenio, fenómeno que ha llegado a conocerse como "la feminización de la pobreza". En todo el mundo, las mujeres ganan como promedio un poco más del 50% de lo que ganan los hombres.

Una forma convencional que se ha establecido para medir y comparar la situación de los países es el Índice de Desarrollo Humano (IDH). Éste es un indicador del desarrollo humano de un país, estado o municipio. Fue elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y se basa en tres componentes: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno. En el caso del municipio de Manuel Benavides el lugar asignado fue en el 383 de 2453, que es una posición alta, pero en 5 años se bajaron más de 600 posiciones, lo que es realmente preocupante.

	Manuel Benavides		Chihuahua	
	2000	2005	2000	2004
Índice de desarrollo relativo al género (IDG)	0.7672	0.7528	0.8317	0.8231
Lugar asignado a cada municipio/estado con base en el valor del IDG^{1/}	383	1025	4	8

^{1/}El lugar asignado a cada entidad o municipio indica su posición respecto al resto del país. El valor 1 designa al de mayor desarrollo mientras que 32 (estado) o 2453 (municipio) al de menor desarrollo.

Fuente: PNUD, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. México, 2009

Otro indicador es el Índice Relativo al Género (IDG) es otro indicador que contempla tres dimensiones: salud, educación e ingreso. En la salud se mide la esperanza de vida al nacer para hombres y para mujeres; en la educación se contempla la tasa de alfabetización de hombres y de mujeres y la tasa bruta de matriculación escolar diferenciada por género; en cuanto al ingreso se integra la tasa bruta de matriculación, el porcentaje de participación en la población económicamente activa, el total de población y el producto interno bruto, todas estas cifras diferenciadas por género.

En el caso de el IDG cuanto más se acerca el índice a 1 indica que es mayor la igualdad entre los hombres y las mujeres, entre más se acerca a 0 es mayor la disparidad. En el caso de Manuel Benavides (.7528) las diferencias son mayores entre los géneros que el indicador estatal (.8231), pero está por arriba del nacional (.770).

Las cifras desglosadas que integran los índices explicados con anterioridad están se describen en el siguiente cuadro: nótese el alto índice de pobreza que prevalece en el municipio de Manuel Benavides (69.9) que el obtenido en el estado (39.2). Aún más,

mientras en Chihuahua se tiene un 6.6 de índice de pobreza extrema en Manuel Benavides se cuadruplica: 25.5. Nuevamente se encuentra una dificultad para obtener cifras desagregadas por género.

	México	Chihuahua	Manuel Benavides
Población total	112590130	3414751	1514
Pobreza	46.3	39.2	69.9
Pobreza extrema	11.4	6.6	25.5
Pobreza moderada	34.9	32.6	44.4
Vulnerable por carencia social	28.8	23.5	28.8
Vulnerable por ingreso	5.7	12.6	0.4
No pobre y no vulnerable	19.3	24.6	0.8
Carencia por rezago educativo	20.6	17.5	37.7
Carencia por acceso a la salud	31.8	20.8	22.3
Carencia por acceso a la seguridad social	60.7	48.5	85.9
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	15.2	6.4	3.7
Carencia por servicios básicos en la vivienda	23.0	7.0	86.0
Carencia por acceso a la alimentación	24.9	17.7	31.5
Población con al menos una carencia	75.0	62.7	98.8
Población con al menos tres carencias	28.7	13.8	54.5
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	52.0	51.8	70.3
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	19.4	16.6	38.3

Fuente: CONEVAL, Medición pobreza 2010

http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/medicion_pobreza_municipal_2010.es.do

Tabla Estatal Chihuahua:

http://web.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Pobreza_municipal/Tablas_dinamicas/TD_Chihuahua.zip

Metodología (descripción de indicadores)

http://web.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf

Las mujeres que viven en la pobreza a menudo se ven privadas del acceso a recursos de importancia crítica, como los préstamos, la tierra y la herencia. No se recompensa ni se reconoce su trabajo, es el caso de lo que sucede en Manuel Benavides. Sus necesidades en materia de atención de la salud y nutrición no son prioritarias, carecen de acceso adecuado a la educación y a los servicios de apoyo, y su participación en la adopción de decisiones en

el hogar y en la comunidad es mínimo. Atrapada en el ciclo de la pobreza, la mujer carece de acceso a los recursos y los servicios para cambiar su situación.

Capacitación para el trabajo

Sobre un aspecto importante para el rubro delo trabajo: la capacitación, se encontró desde las informantes lo siguiente. Al cuestionársele a través de una entrevista a una de las informantes clave si tiene ella un proyecto productivo responde en plural, refiriéndose a ella y su esposo: *“Tenemos chivas lecheras y yo hago dulces de leche para vender”*.

Me describe el proyecto; acaban de empezar, llevan alrededor de 2 meses en él. Tienen algo de éxito cuando se junta la familia, que viene de Ojinaga o de EEUU y compran dulces para llevar; pero el resto del tiempo, con la clientela de Manuel Benavides, “Espacio –me dice- porque aquí en Manuel Benavides no hay fuentes de trabajo”, implicando que no existe un mercado para sus productos debido a la falta de poder adquisitivo de la población (Informe de la entrevista a informante clave proyecto productivo).



Lo hace sola, con la ayuda de su marido. En Ojinaga, tiene conocidas que consiguieron apoyo de gobierno para su pequeña empresa de repostería. Aunque le gustaría, no sabe

cómo conseguir apoyo o cómo iniciar una empresa más allá de lo que ha hecho; sin embargo como primer paso, le gustaría reunirse con otras mujeres para trabajar juntas.

Los proyectos productivos de las mujeres en Manuel Benavides sólo necesitan apoyo, porque las mujeres de la comunidad saben hacer tortillas, asaderos, productos de leche. Esta aseveración es coincidente con algunas otras que se han estado expresando en otros apartados y a través de otras voces.

Ella aprendió a hacer dulces de leche de chiva a través de una amiga de Camargo. Esa es la forma en que las mujeres regularmente adquieren sus habilidades productivas: a través de amigas o de familiares. Las mujeres que hacen coronas para día de muertos, por ejemplo, “Se enseñaron ellas solas”, viendo a otras amigas hacerlo.

Le pregunto acerca de los talleres que se ofrecen en la comunidad, por ejemplo de “Estilismo y decorado de uñas”, que se lleva durante la época del diagnóstico. “Necesitamos alguien que venga a traernos todo eso aquí, porque sí hay personas que tienen tiempo, y quieren, pero no hay recursos”. Me comenta acerca de un taller de “corte y confección” que se impartió en la comunidad; conoció mujeres que tomaron el curso y adquirieron las habilidades para trabajar, pero no pudieron convertirlas en un proyecto productivo, me repite, por falta de recursos.



Sobre la posibilidad de que las mujeres jóvenes del municipio adquieran un ingreso propio, o inicien un proyecto productivo, se escuchan voces que argumentan: *“muchas veces las jovencitas se casan, o migran para Estados Unidos porque no hay trabajo”*.

Recursos naturales y medio ambiente

Ambiente

La flora del municipio de Manuel Benavides está constituida por plantas xerófilas, arbustos de diferentes tamaños, entremezclados con algunas especies de agaves, yucas y cactáceas, peyote, lechuguilla, bonete, gobernadora y chaparral. Entre los minerales que existen en el subsuelo se encuentra zinc, plomo, plata, magneto, uranio, cobre, fluorita, carbón.

Sus suelos dominantes son los regosoles, eútricos, con textura gruesa y dientes de nivel, con asociaciones de yermosoles lúvicos y/o regosoles calcáreas y sin inclusiones. El uso del suelo es ganadero principalmente.

La riqueza natural del municipio está perfectamente documentada por los encargados del área natural protegida.

“La formación San Carlos, del Cretácico Superior, tiene una constitución arenosa, limolítica y argilítica que muestra sedimentación cruzada y otras características de un ambiente de plataforma abierta, de tipo deltaico, lagunar y pantanoso, que indica el mar progresivo en que concluyó el Cretácico marino de Norteamérica.

Es de esperarse que en Santa Elena se localicen restos fósiles de todos los saurios encontrados en las regiones vecinas de Coahuila y de Big Bend, de igual manera existen vestigios de civilizaciones



pasadas que resultan de importancia para la conservación de los recursos culturales del APFF” (Área de Protección de Flora y Fauna Cañón de Santa Elena, 2008, p. 17-18).



La vegetación está formada por cuatro comunidades vegetales: vegetación ribereña, matorral desértico, pastizal y bosque. Su composición y fisonomía varía con la topografía y tipo de suelo.

La zona contiene una representación típica de la fauna del Desierto Chihuahuense. Se tienen registradas 76 especies de fauna distribuidas de la siguiente manera: mamíferos mayores 2, mamíferos menores 23, aves 23, anfibios 5 y reptiles 23.

Entre los mamíferos que habitan en la región destacan: los venados bura y cola blanca, oso negro, puma, gato montés, coyote y zorras gris y norteña. El grupo de mamíferos de talla mediana incluye a los jabalíes de collar y europea (introducida a la zona), mapaches, tejones, murciélagos. Las aves encontradas comprenden diversos grupos los cuales por aspectos administrativos y de uso se han dividido en: aves canoras, rapaces, cinegéticas, aves de pastizal. Existen reptiles como tortugas, lagartijas, culebras, geckos y víboras de

casabel. Sapos y ranas entre los anfibios. El total de 46 especies de peces que habitan el Río Bravo.

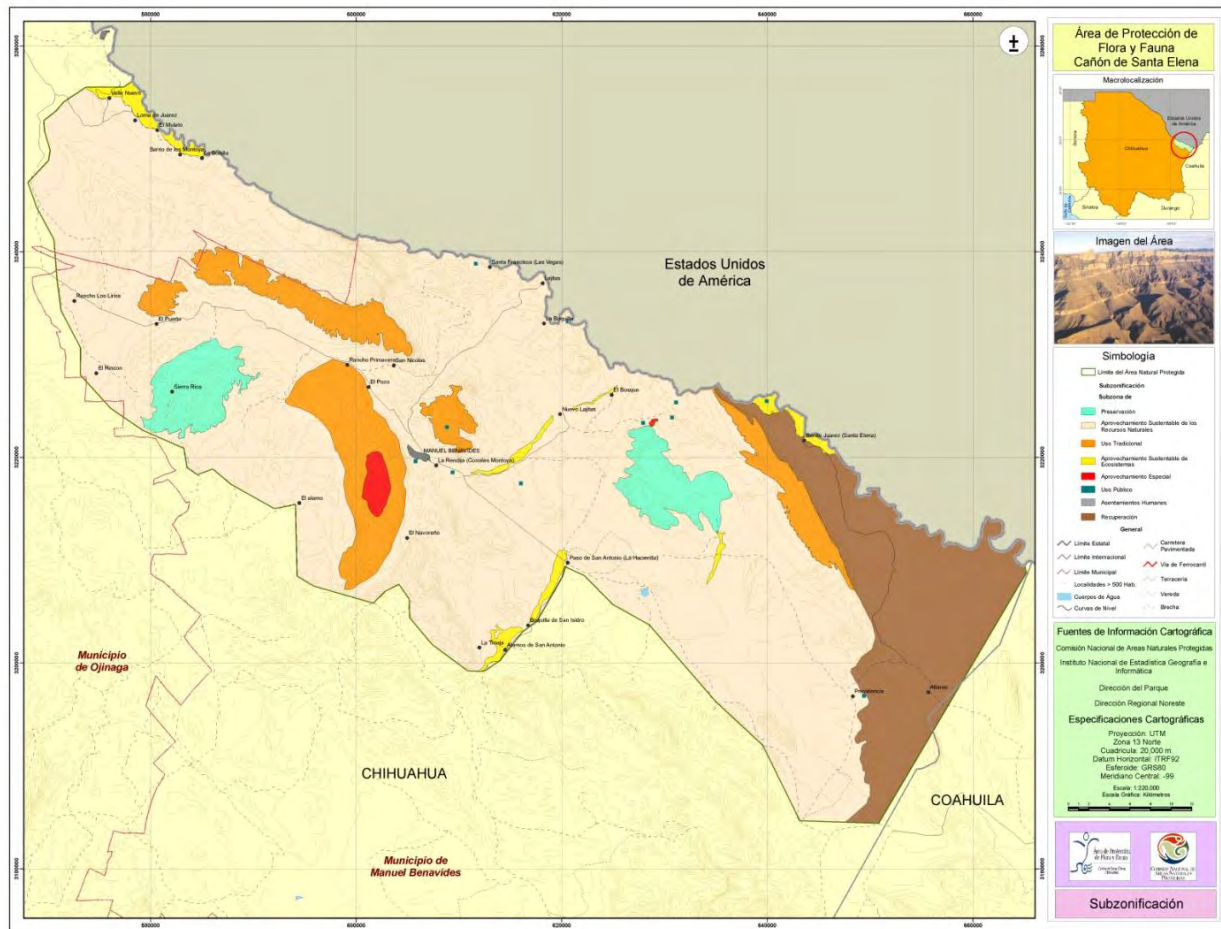
Áreas naturales protegidas, proyectos

El Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Cañón de Santa Elena se localiza en el extremo noreste del estado de Chihuahua. Su límite al norte es la frontera con Estados Unidos de América sobre la ribera del río Bravo, con una longitud de 119 Km. y en su parte oeste limita con el Estado de Coahuila. Tiene una superficie de 277,209-72-12.5 hectáreas, localizadas en los municipios de Manuel Benavides y Ojinaga, Chih., el decreto por el que se establece fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 1994.

La superficie total de municipio es de 3191500 hectáreas, el APFF se ubica políticamente en los municipios de Ojinaga y Manuel Benavides; corresponde al primero, la porción noroeste, con una superficie de 93,530 ha, que representa el 33% y al segundo el centro y sureste del área con una superficie de 183,679 ha, que equivale al 67% de la superficie total. La población que habita la zona es 1280 de los cuales el 80% son pobladores de este municipio de Benavides, el resto son del municipio de Ojinaga.

La cabecera municipal está enclavada dentro de la APFF, así como las poblaciones: Paso Lajitas, Nuevo Lajitas, Paso de San Antonio, Álamos de San Antonio, San Antonio, Providencia, Boquilla de San Isidro, Tinaja de Hechiceros y Benito Juárez (Santa Elena), todos pertenecientes al municipio de Manuel Benavides. Otras poblaciones que se enclavan en ella están ubicadas en el municipio de Ojinaga: Loma de Juárez, El Mulato, Barrio Montoya, Barranco Azul y Palomas Uno.

El Área Natural Protegida se decreta en el 94; se empieza a trabajar con la población en el 97. En el 2012 el programa se ha extendido de manera que se trabajan con todas las comunidades en el área protegida (educación ambiental, talleres).



Fuente: <http://www.conanp.gob.mx/anp/consulta/CANON%20DE%20SANTA%20ELENA-dic2008.pdf>

La zona a su vez está integrada por 5 subzonas con diferencias en torno a lo que está o no permitido realizar en sus polígonos de acción. Éstas se pueden apreciar en el mapa anterior:

- SUBZONA DE PRESERVACION “SIERRA RICA”.
- SUBZONA DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS “MESETAS, LOMERIOS Y CAÑADAS”
- SUBZONA DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS “VALLES INTERMONTANOS, LOMERIOS Y CAÑADAS”
- SUBZONA DE USO PÚBLICO
- SUBZONA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

En cada una de ellas existen actividades permitidas y no permitidas. Entre las permitidas siempre está la educación ambiental, la colecta científica, el monitoreo ambiental y las

actividades productivas de bajo impacto ambiental. Las no permitidas son diferenciales para cada una de las zonas: por ejemplo la agricultura se puede realizar en la Subzona Valles intermontanos, lomeríos y cañadas; la agricultura de traspatio está permitida en la Subzona de Asentamientos Humanos; la ganadería se puede practicar en las Subzonas de Uso Público y en la Mesetas Lomeríos y Cañadas pero en las demás no es posible practicarla. Sobre la posibilidad de aprovechamiento forestal sólo se puede explotar en la Subzona de Asentamientos Humanos; la alteración o extracción de artefactos arqueológicos o vestigios culturales no se permite más que en la Subzona de Asentamientos Humanos.

Este breve análisis es solamente para contextualizar la situación en el aspecto productivo que viven los habitantes del APFF.

“La zona de influencia es una superficie aledaña a la poligonal del Área de Protección de Flora y Fauna Cañón de Santa Elena, que mantiene una estrecha interacción social, económica y ecológica con esta. Ecológicamente tiene gran influencia, ya que contiene elementos orográficos como lomeríos, mesetas y cañadas similares a las del área natural protegida. Aquí el estado de conservación de sus recursos naturales es de bueno a muy bueno, considerando que las actividades productivas que se desarrollan en ella son de ganadería con buen manejo, mantienen cargas animales por debajo de su capacidad máxima y los elementos del hábitat son evidentes, por lo que es fácil identificar cuerpos de agua naturales, cubierta y alimentación para la fauna silvestre representando un corredor biológico con respecto al área de protección de flora y fauna que da refugio a una buena cantidad de especies de fauna clave como oso negro, venado bura y cola blanca, entre otros” (Diario oficial de la Federación consultado en http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/programas_manejo/APFF_C_de_Santa_Elena.pdf el día 10 de diciembre de 2012)

La decisión de elevar la zona a Área Nacional Protegida es porque el estado de conservación del Cañón de Santa Elena es pobre y ejerce presiones hacia dentro del área natural protegida de índole social y económica, debido a la presencia de algunas actividades productivas como la ganadería de libre pastoreo, la agricultura de riego, la recreación y el crecimiento urbano de la ciudad de Ojinaga, Chihuahua.

La intervención del Estado al establecer un Área Natural Protegida causó una serie de cambios en la economía de los pobladores del municipio: con la supresión de la actividad agrícola y ganadera de algunas zonas, así como la explotación tradicional de la candelilla. Se vivió entonces un cambio en la estructura económica que originó una crisis que todavía se vive.

El programa responsable por la mayor parte de las actividades realizadas con la comunidad es PROCODES: Programa de Conservación Para el Desarrollo Sostenible

(<http://www.conanp.gob.mx/acciones/procodes.php>) que utiliza recursos del PET: Programa de Empleo Temporal (<http://www.semarnat.gob.mx/apoyossubsidios/pet/Paginas/inicio.aspx>)

A continuación se brinda la información sobre una serie de actividades que desde la SEMARNAT se tratan de impulsar para ofrecer a los pobladores la oportunidad de sobrevivir.

En la comunidad se trabaja la piedra laja, tanto para autoconsumo (las fachadas de sus propias casas, etc.), como para comercializar. No es una explotación severa, o a gran escala, y por eso no se ha regulado para moderar el impacto al medio ambiente (Entrevista Informante Clave APFF 1).



En la foto: construcción a base de laja

Las comunidades en las que se trabajó la candelilla son Santa Elena, Paso de San Antonio y Nuevo Lajitas. Es un trabajo muy pesado que tiene impactos serios sobre la salud por el manejo de los químicos utilizados en la elaboración del cerote; por este motivo, no es una fuente de trabajo muy socorrida: la gente que tiene la oportunidad, trabaja en otra cosa (Entrevista Informante Clave APFF 1).

Actualmente está en curso un estudio sobre la sustentabilidad de la explotación de la candelilla; de este estudio depende la otorgación de permisos a los ejidos para trabajarla (pendiente al año 2013).

No se está explotando actualmente (la candelilla), y de estarse haciendo, sería sin permiso. En el estado de Coahuila la producción de candelilla encuentra mercado en productos cosméticos (como lápices labiales) y en la elaboración de gomas de mascar (acabado brillante de las pastillas) y otros productos (Entrevista Informante Clave APFF 1).

En la APFF no existe explotación forestal a gran escala, solamente el uso que le dan los pequeños propietarios que viven en la sierra (un área pequeña de la zona protegida), principalmente leña seca.

La SEMARNAT ha impulsado en las comunidades una serie de talleres y proyectos productivos. El taller de “Huertos familiares” (huerto de traspatio) que se impartió en Paso de San Antonio y otras localidades.

En Álamos se trabajaron alrededor de 50 huertos, la mayoría de ellos se han mantenido. Se les otorga malla, postes, cemento, malla-sombra, mangueras de riego y semillas. Los huertos son pequeños (5x5m) y de autoconsumo, puesto que el volumen de producción es bajo y no existe un mercado para comercializar los vegetales (Entrevista Informante Clave ANP 1).

El proyecto de promotores ambientales se está llevando a cabo 4 comunidades: Nuevo Lajitas, El Mulato, Álamos y San Carlos. La participación es principalmente de mujeres (aunque se convocó a toda la población), con sólo algunos hombres en el equipo de El Mulato. Es un proyecto de empleo temporal, enfocado a la educación ambiental; los promotores rutinariamente trabajan con grupos de personas de las localidades, proveyéndoles de información (Entrevista Informante Clave ANP 1).

Existe otro proyecto de artesanías en Paso de San Antonio, que trabaja con residuos sólidos (papel, cartón, llantas, etc.), en el que igualmente es mucho mayor la presencia de mujeres. También está en marcha, en la misma localidad, un taller y proyecto de empleo temporal de elaboración de compostas.

En contraste, en los proyectos de obras de restauración (de empleo temporal), como la elaboración de gaviones (contenedores de piedras retenidas con malla de alambre), la participación de hombres y mujeres es a la par. Los gaviones se elaboran para retención de suelo y para evitar erosión en los cauces de los arroyos.

Otro proyecto de aprovechamiento de recursos que llevan a cabo mujeres es el de elaboración de fertilizante con lombricomposta en El Mulato, sin embargo esta población no está dentro del municipio. Como se puede apreciar en las actividades productivas del APFF se involucran más las mujeres que los hombres. Este puede ser un nicho de oportunidad para la incursión consistente de las mujeres en trabajos productivos.

Después de 1994 y hasta hace aproximadamente 2005 el ANP fue promovida al turismo ecológico. Turistas extranjeros visitaban, un grupo al menos, el municipio para ir al Cañón de Santa Elena. Sin embargo el recrudescimiento de las medidas migratorias y la ola de violencia, así como la inaccesibilidad del camino hacia la región, fueron alejando a los visitantes. De esta manera sólo quedó el turismo local: habitantes de la comunidad que regresan a su terruño y realizan una derrama económica en la población; la explotación de las lajas y la candelilla.

El programa de prestadores de servicios que inició sus actividades ésta Semana Santa, dependía fundamentalmente de la participación de los dueños de la tierra (los ejidatarios) en la que se encuentran las áreas recreativas. Sin embargo, la comunidad no aceptó el cobro por el acceso: “El ejido no lo socializó al interior de su organización, y mucha gente que venía de EEUU estuvo inconforme con pagar el acceso”. El turismo de la zona consiste principalmente de familiares de los habitantes. El costo era de 15 pesos. Actualmente el programa está suspendido, aunque los prestadores siguen realizando acciones de limpieza y conservación de las zonas protegidas (Entrevista Informante Clave APFF 2).

Se elaboró una encuesta a lo largo de 3 años a través de PROCODES (empleo temporal a los encuestadores, principalmente en Semana Santa). Posteriormente se creó un grupo de prestadores de servicios (un programa de empleo temporal), para vigilancia y cuidado de los sitios recreativos (a saber: Las Pilas, Cañón de San Carlos, Piélagos, Presa de San Carlos y Presa de Paso de San Antonio). Los prestadores de servicio ofrecerían recorridos guiados, orientación, información, mantenimiento, atención y prevención de accidentes. Éste año iniciaron su actividad en Semana Santa y se empezó a cobrar por el acceso a las áreas recreativas en el Ejido San Carlos (tras haberse propuesto y discutido el programa con los ejidatarios). El ejido, inicialmente acepta el programa pero luego lo rechazó (Entrevista Informante Clave APFF 1).

Recientemente se han empezado a diseñar “paquetes” turísticos para promover en agencias de viaje, pero es un proyecto en gesta, que busca tomar ventaja del trabajo de capacitación y desarrollo que se ha realizado hasta ahora. El proyecto ha tenido sus altibajos según lo informa una de las participantes en el mismo:

Yo en el 2009 y 2010 estuve trabajando con una señora que se llama Gloria Ramírez. Esa señora traía grupos de turistas. Estos entraban al pueblo. Ella tenía un hotel que ya está cerrado. Traía grupos de personas de Juárez y Estados Unidos. Venían a las lomas a buscar piedra "ágate" (ágata). Entonces ellos lo vendían allá (en sus lugares de origen)... entonces los del ejido dijeron pues qué están haciendo? Nos están robando lo de nosotros. Porque eso es de nosotros, una riqueza de aquí del municipio. Entonces le empezaron a cobrar y ya no le convino. Ella tenía su hotel, les cobraba como 120 dólares por persona por día. Era almuerzo, no venían a comer y cama. En esa casa tenían cosas para relajarse como hamacas, estilo americano. Está muy bonito, pero cerraron allí.

Otro proyecto turístico fue cuando había grupos que querían visitar el Cañón de Santa Elena. Por Lajitas pasaban en chalupas, el paseo por el río tenía paradas. Llegaba a Santa Elena, entonces una camioneta se iba por el "otro lado" a Castolón y levantaba a la gente. Entonces el regreso era por Estados Unidos. La ilusión de ellos es irse por el río, pero es peligroso porque la gente no sabe que hay remanses y se los chupa. Es peligro, por eso se llama Río Bravo.

También trabajé en la SEMARNAT encuestando a la gente: ellos decían que debía haber más asadores, baños en el cañón, en los Piélagos asadores, en las Pilas piden baños más cerca, pero no se puede porque luego contaminarían las aguas. Nosotros éramos como seguridad para quienes estaban en los espacios. Es todo el día y poco dinero. Anduvimos como 3 meses voluntarios.

Además fui a la Zona del Silencio para traernos ideas para acá. Nosotros somos ricos porque tenemos agua. Allá no hay agua ni para bañarte (Entrevista Informante clave proyectos productivos).

Estos han sido algunos de las experiencias y proyectos emprendidos por los pobladores y por la SEMARNAT para desarrollar la actividad turística. Sin embargo no han tenido el éxito esperado.

La población no está muy satisfecha con la decisión del establecimiento de la APFF en el municipio. Sienten que se les ha limitado las posibilidades de tener un mejor nivel de vida. Las voces de los pobladores establecen que el APFF les ha limitado en la explotación de algunos productos que han sido considerados tradicionales: las lajas y la candelilla.

Es que ahora ya no podemos hacer nada de trabajo, todo nos prohíben: no podemos cortar leña para hacer carbón, no podemos cazar, ni explotar las lajas (Taller Diagnóstico 2)

Uno de los motivos por los que es crucial la participación de la población en el trabajo del APFF, es que el programa de uso público del área protegida sólo contempla dos guardaparques municipales, que son insuficientes para garantizar el buen estado del área. Otro de los motivos, de gran importancia, es que se busca que el programa beneficie a la población y le reditúe económicamente.

Sin embargo no hay registro de la participación de algún grupo comunitario de Manuel Benavides en las convocatorias que ha girado la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). Este es un nicho de oportunidad para realizar actividades productivas ajustadas a los requerimientos del ANP con financiamiento estatal.

En el caso de Manuel Benavides se confirma, una vez más, que el principio de las Áreas Naturales Protegidas es el aislamiento de éstas. En la estructura de lo que implican estos espacios queda desestimada la población que los habita, ya sea población indígena o rural mestiza. Ha sido más sencillo para el Estado Mexicano establecer, a base de cargas punitivas, áreas de reserva que fortalecer una educación que retome las sanas relaciones entre las personas y el ambiente en el que están inmersas.

Las personas que habitan las regiones que se pretende conservar quedan aisladas del proceso de decreto de conservación de las mismas. En el caso de Manuel Benavides, esto se hace evidente en la inconformidad que tienen las y los pobladores sobre las consecuencias que se ven obligados a enfrentar, como en los casos en que las manadas de jabalíes destruyen sus parcelas de maíz y frijol, que el “león” se come a las cabras, o que no pueden explotar las lajas.

Prevención de riesgos

La Prevención de Riesgos está estrechamente relacionada con el establecimiento de medidas de seguridad en una zona o región. En el caso de Manuel Benavides se presentan cuatro tipos de desastres naturales: incendios, inundaciones, trombas y sequía. El personal de la SEMARNAT informó sobre las medidas que se toman para prevenir contingencias:

Sólo existe plan de contingencia para incendios. Hay la intención de iniciar un plan de contingencia para la sequía, a raíz del impacto que ésta tuvo en los años 2011-2012. Una de las estrategias es tratar de implementar programas de manejo ganadero en los ejidos (en el 2013 iniciará un programa piloto en un ejido y en una pequeña propiedad). Dichos programas consisten en dar a los ganaderos las herramientas e información necesarias para poder calcular la cantidad de animales que serán capaces de sostener en el transcurso del año (Entrevista Informante Clave APFF 2).

Es poco lo que se prepara para prevenir riesgos, la misma información no fluye, puesto que espontáneamente una mujer dueña de un hato de ganado caprino, comentó al equipo de investigación que “el león” había diezmado su ganado. Al cuestionársele sobre si cobró el seguro que tenía derecho por cada uno de sus animales, ella manifestó que ignoraba ese detalle y que no lo había hecho. Este caso evidencia la falta de información sobre las posibilidades que tienen los pobladores de la APFF en el tratamiento de los riesgos y posibilidades del área.



Temas preponderantes de la **posición** de las mujeres

TEMAS PREPONDERANTES DE LA POSICIÓN DE LAS MUJERES

Dinámicas de familias y hogar

El interés por estudiar el entorno familiar se deriva de la importancia del hogar como unidad básica y responsable de la integración social de las personas. La dinámica de las uniones o disoluciones conyugales afecta las relaciones en los hogares y, a su vez, los cambios en la pareja principal del hogar se manifiestan en el tamaño, el tipo, la jefatura, las necesidades de la vivienda; (INEGI, 2003) además afecta la organización y las relaciones familiares.

Composición y diversidad familiar, hogares jefaturados por mujeres, dinámicas familiares.

La jefatura en el hogar es una variable de suma importancia: en las últimas décadas han aumentado las familias que son jefaturadas por mujeres. Castells (2000) es de la idea que ya se ha iniciado de manera contundente el fin del patriarcado y es éste uno de los indicadores: que las familias ya no son jefaturadas por los hombres. Otros estudios aluden sobre la vulnerabilidad a que es sujeto este tipo de familias monoparentales.

En el caso de Manuel Benavides las cifras que se encuentran en los datos oficiales indican la existencia de un 15.5% de hogares que son jefaturados por mujeres. Este dato está por debajo del porcentaje de este mismo tipo de hogares en el entorno estatal, esta cifra evidencia una vida conservadora y tradicional en el municipio corroborada por los testimonios.

Porcentaje de hogares con jefatura femenina por tipo de hogar	Manuel Benavides		Chihuahua	
	2000	2010	2000	2010
Total de hogares	9.3	15.5	20.6	24.4
Hogares familiares	7.5	11.3	18.8	22.4
Hogares no familiares	21.9	35.4	43.3	40.5

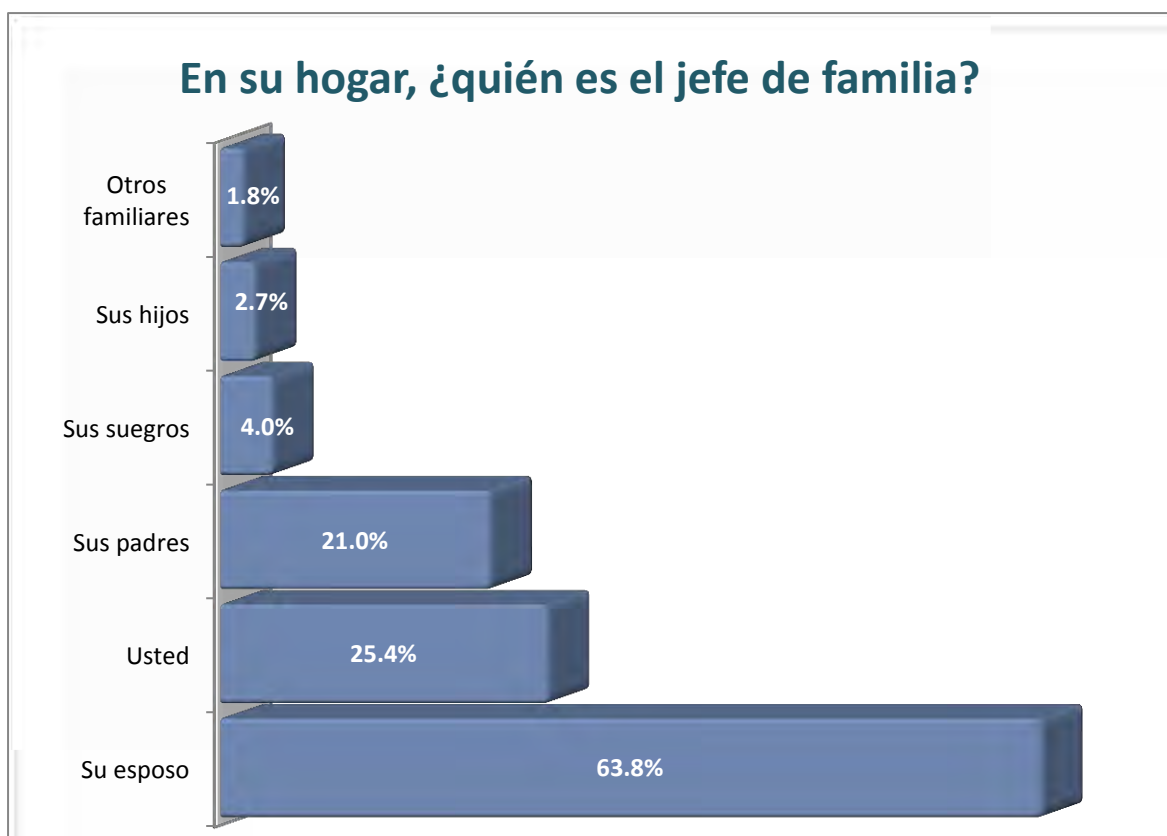
Hogar familiar. Hogar en el que por lo menos uno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar.

Hogar no familiar. Hogar en el que ninguno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar. En esta categoría predominan los hogares unipersonales.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Esta otra gráfica ayuda a ampliar la visión sobre la jefatura de los hogares. Son las respuestas ofrecidas por las mujeres a través de la encuesta.



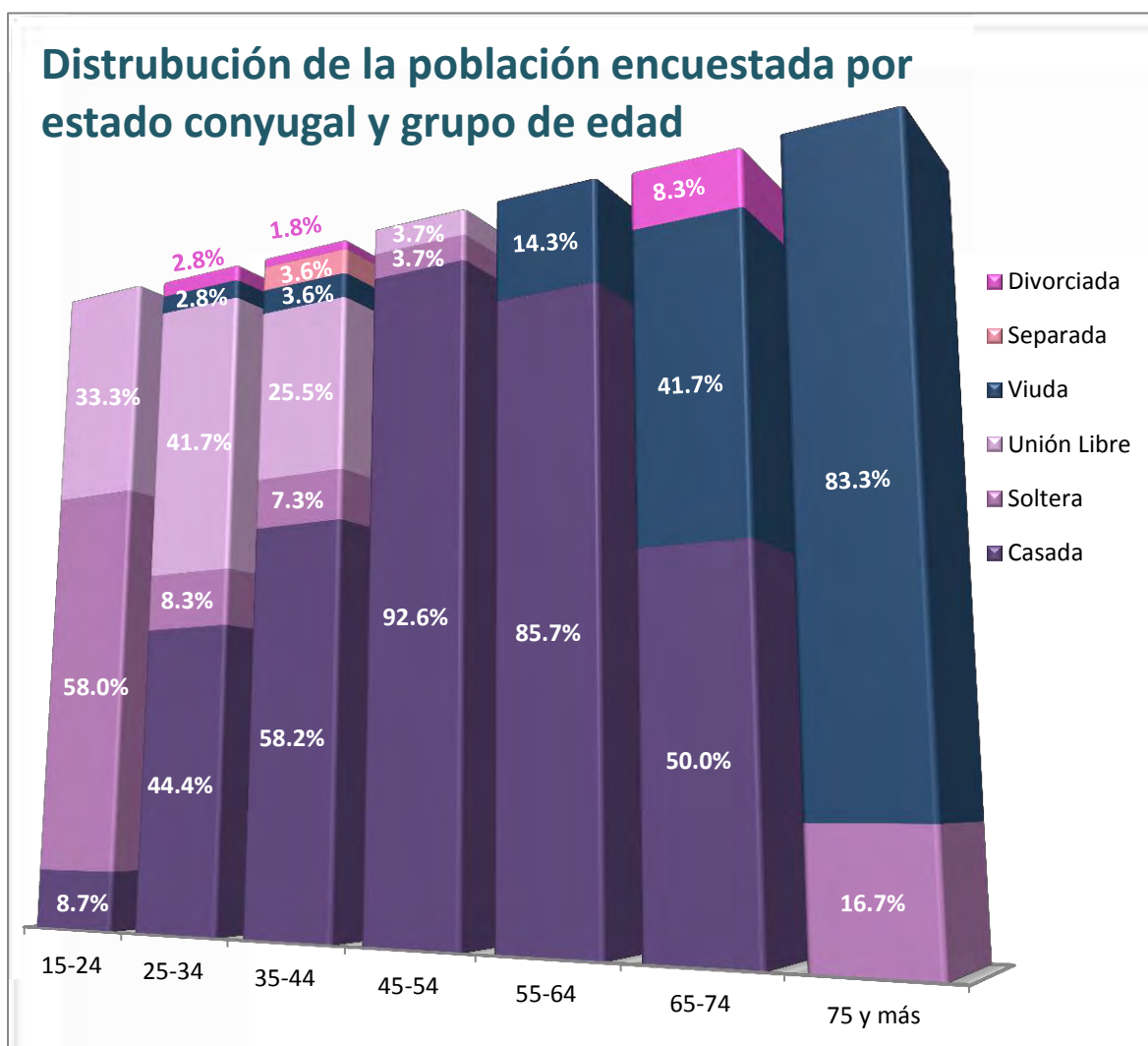
Los resultados son contundentes: la jefatura masculina domina el panorama. Sin embargo es importante destacar que en la cuarta parte de los hogares de las encuestadas ellas se asumen como jefas del hogar.

Al explorar sobre el significado de ser mujer, a través de las técnicas cualitativas, con la intención de identificar si se consideran sujetos y actores de sus propias vidas se encontró que el hogar define a la mujer. Ellas se reconocen en tanto sus roles reproductivos: amas de casa, madres y esposas. *“Ser mujer es ser cabeza de la casa, la que se encarga del hogar y de la familia”*. Utilizando sus propias palabras se trató entonces que se reconocieran como la autoridad de la casa, pero lo pensaron un rato y acotaron su empoderamiento. No, no se reconocen autoridad, sino como las responsables que una familia funcione *“porque se acaba la madre y una casa se destruye”* (Grupo focal 2).

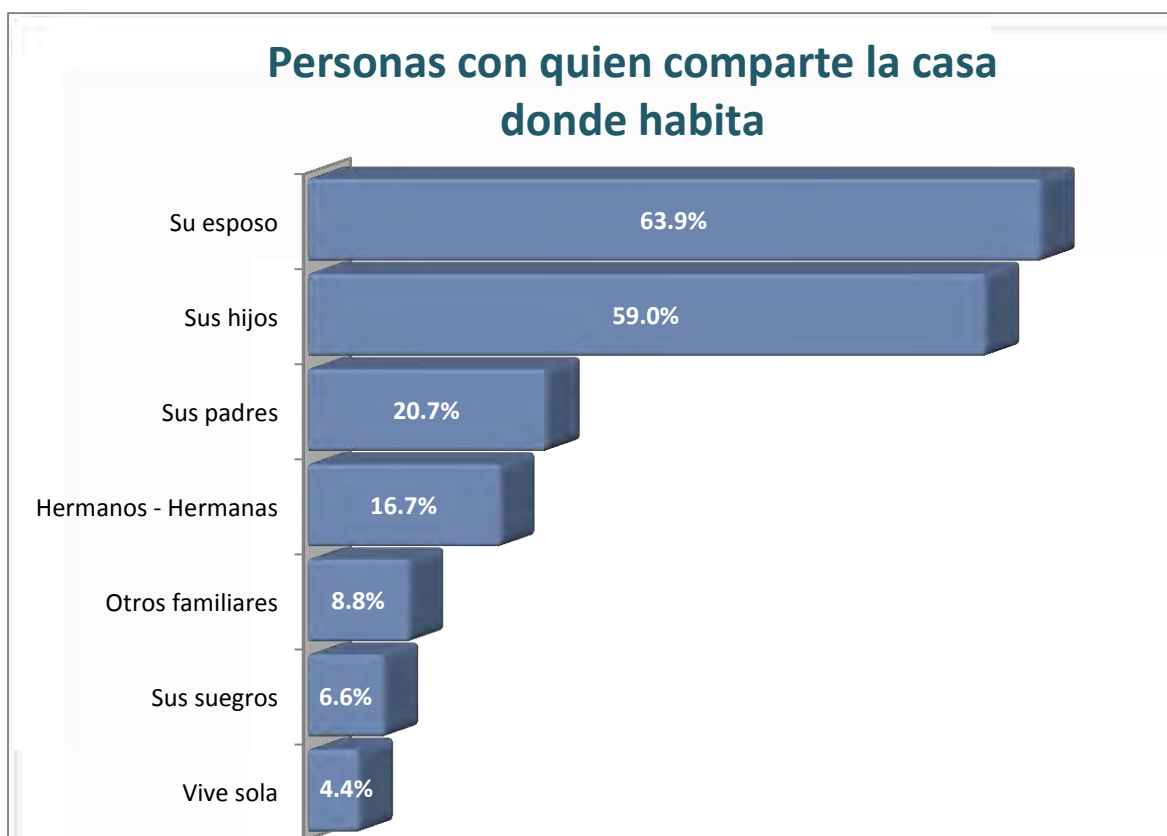
Reconocen que el papel del hombre es importante, él es el responsable de traer el dinero pero la mujer administra, organiza y se responsabiliza de la educación de los hijos e hijas: *“uno sabe qué se necesita en el hogar, el hombre sólo se dedica de traer el dinero, pero toda la responsabilidad de la casa es nuestra”*. (Grupo focal 2)

A través de la encuesta se puede apreciar la diversidad en la composición familiar de las mujeres integrantes de la muestra: el estado civil de las mujeres se resume en la gráfica siguiente. En ella se muestra cómo todas las mujeres mayores de 75 años están solas, el

50% de las mujeres entre los 61 y 74 años también lo están. Esta es una población altamente vulnerable a la que hay que apoyar a través de estrategias compensatorias. También destaca que el 42% de las jóvenes entre 15 y 24 años están ya casadas o viven en unión libre.



La composición de la familia se obtiene de la siguiente gráfica que expresa las personas con las que se convive en el hogar. Llama la atención que aunque el 100% de las mujeres de 75 años y más manifiesta ser viudas o divorciadas, no viven solas pues sólo el 4.4 % de ellas lo está. Las cifras reafirman la idea del hogar nuclear pues la presencia de padres, hermanos e hijos, así lo establecen. Una pequeña parte de los hogares serían extendidos al incorporar a los suegros u otros familiares (15%). En lo general no aparecen hogares reconstruidos, son sumamente escasos en Manuel Benavides.

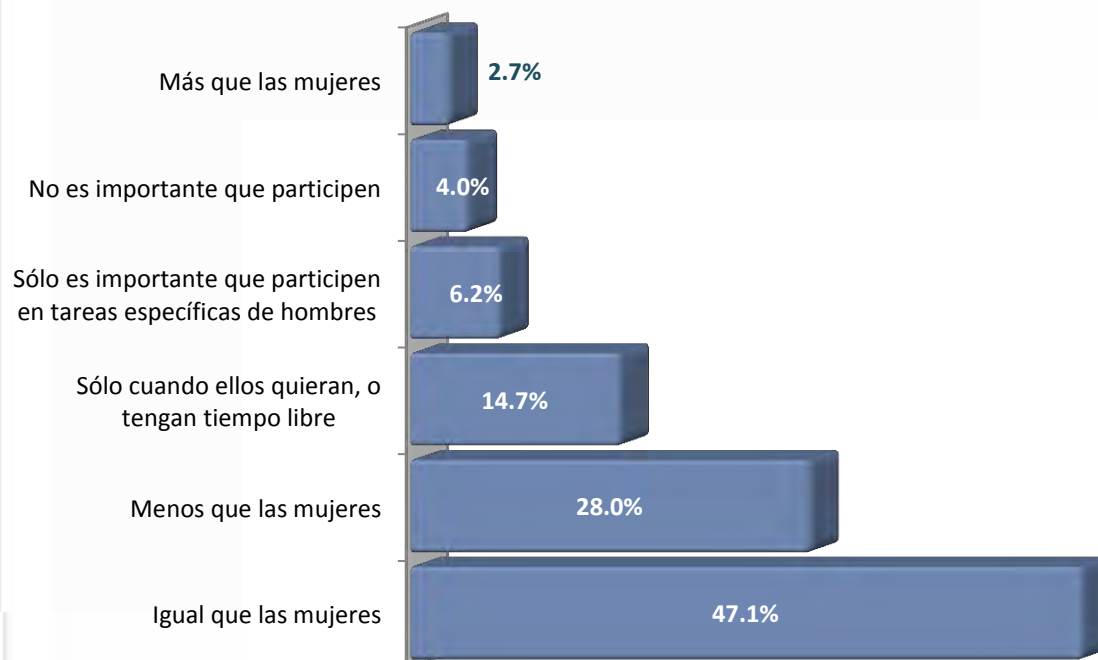


Otro aspecto que muestra las relaciones al interior de los hogares corresponde a quién ejecuta las tareas que se realizan al interior de ellos. Más del 50% de las mujeres se asumen como responsables de las actividades del hogar en mayor proporción y consideran que la participación de los hombres se debe de acotar a actividades propias de ellos o que en cantidad de tiempo dedicado a ellos debe ser menor al que las mujeres utilizan para ello. los varones. Y lo que reportan las mujeres en torno a la participación masculina es que sólo el 14% establece que los hombres participan de manera igualitaria en sus hogares.

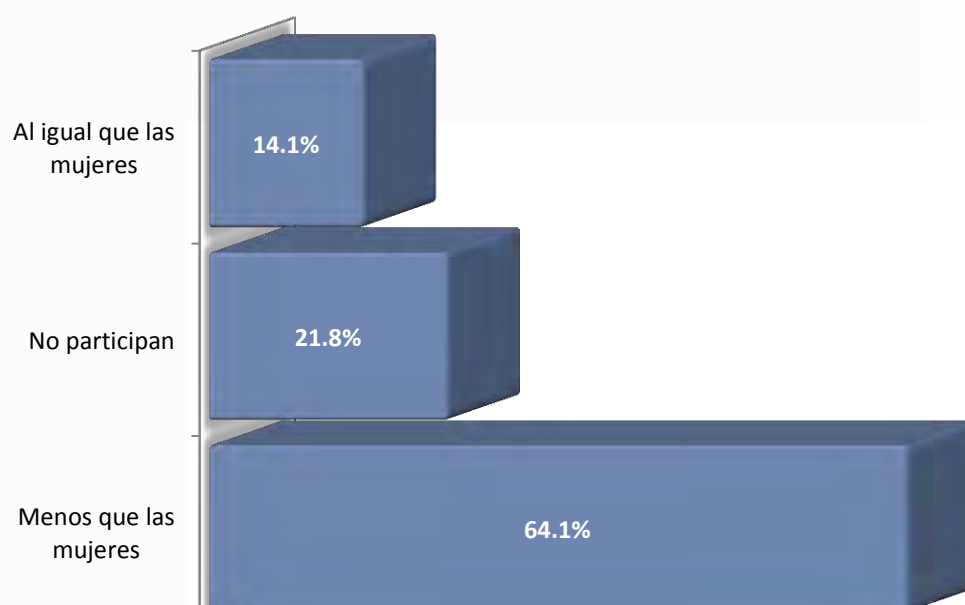
Hubo dos casos en los que asumieron que ellas participan activamente en el trabajo productivo que sus maridos hacen especialmente una que le ayuda con la candelilla y otra que participa con él en la actividad agrícola. La que ayuda con la candelilla reconoce que su marido participa en actividades del hogar, aunque pide que no se comente ello porque le daría vergüenza que se supiera. Sólo otra mujer también acepta que su marido le ayuda con aspectos de la casa como: partir leña, limpiar el patio (Taller diagnóstico 2).

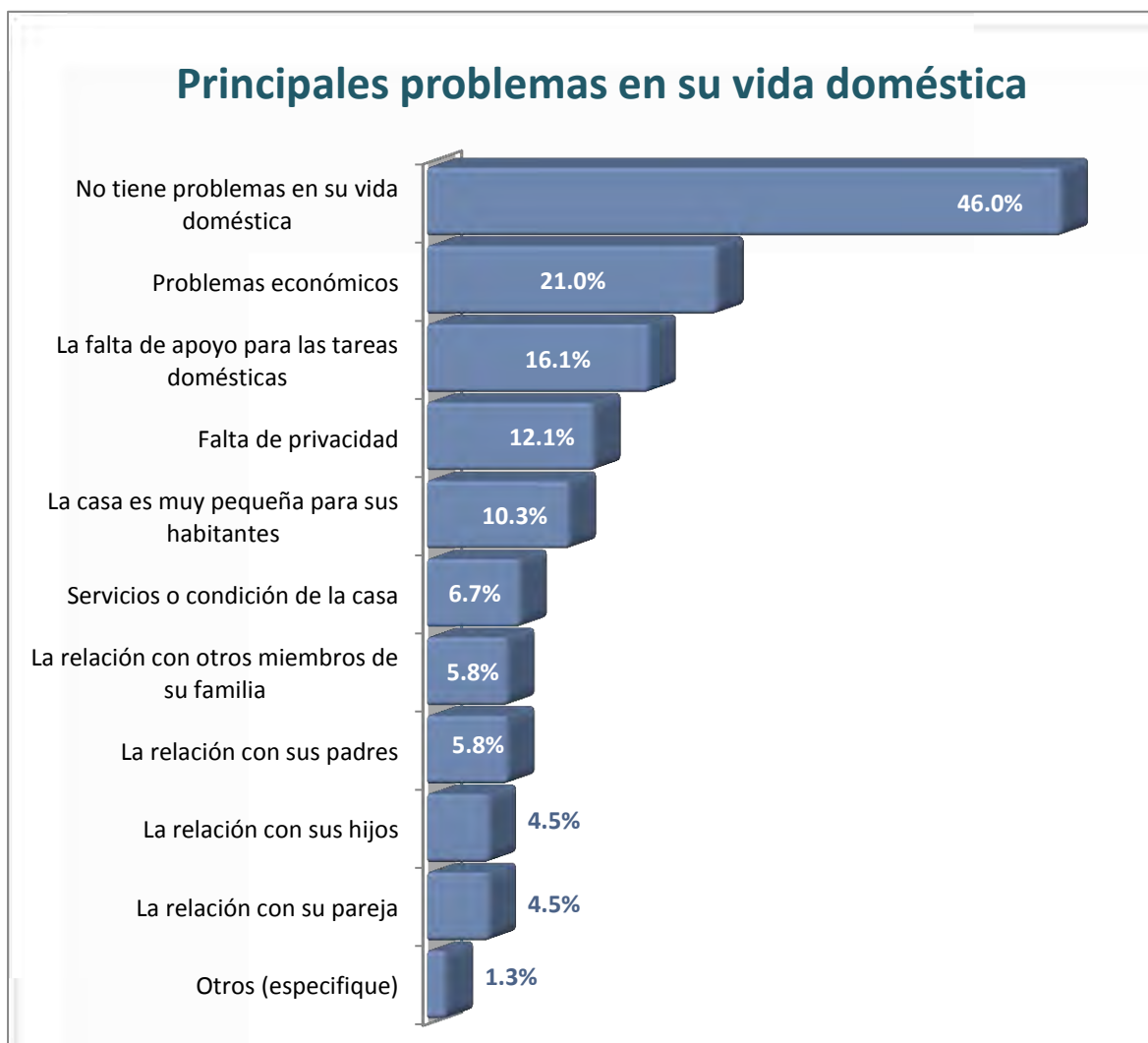
Las voces señalan que prevalece el machismo, al que identifican con el hecho que los hombres no se suman a las actividades domésticas. Pero ellas son en parte responsables del machismo, según opinan. El hecho de manifestar sus opiniones o estar en contra de los hombres ayuda a que ellos se enojen (Grupo focal 1).

Qué tanto deben responsabilizarse los hombres de los quehaceres diarios del hogar



¿Qué tanto participan los hombres de su familia en las tareas doméstica?

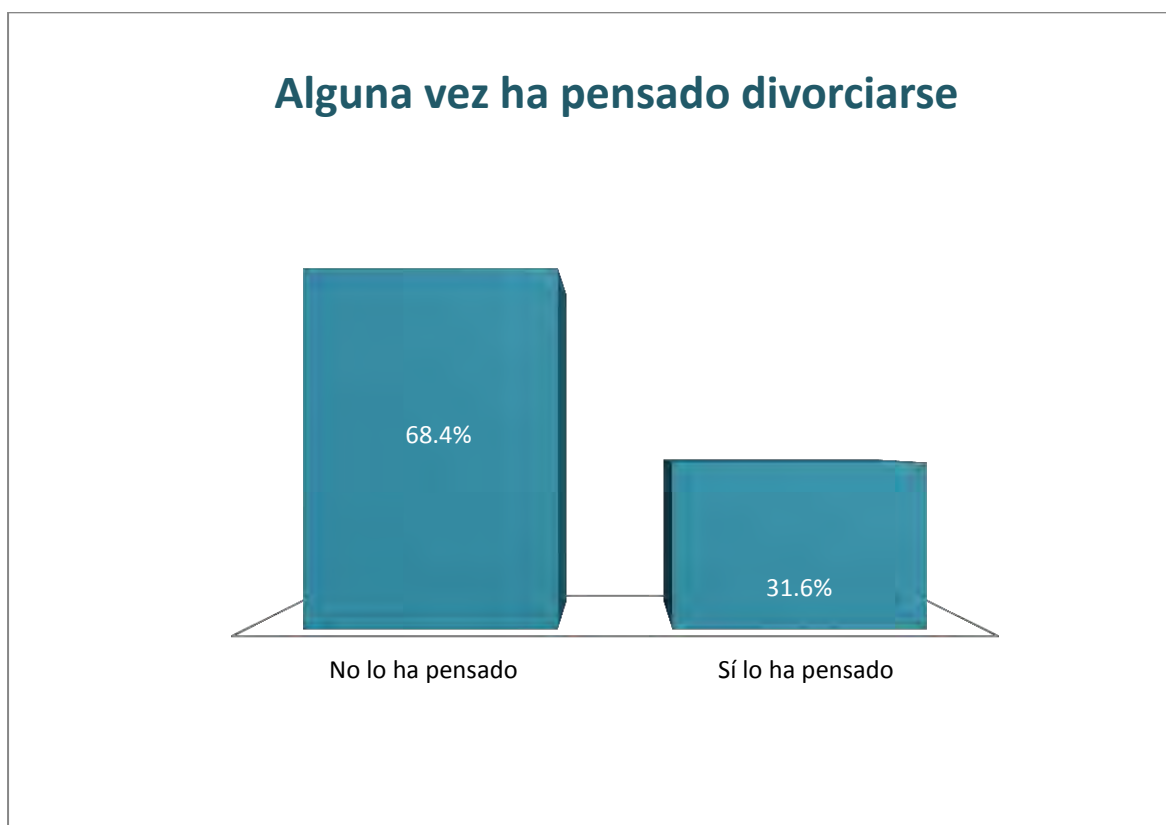




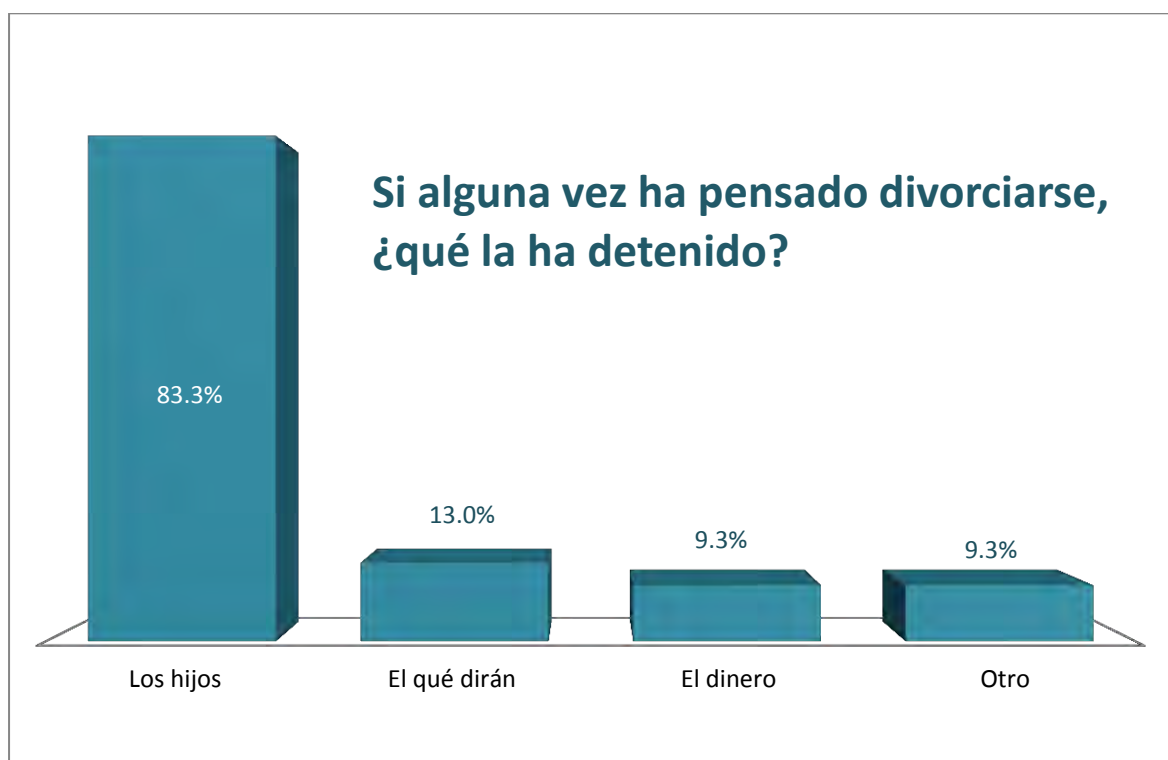
Entre el listado de problemas destaca la no existencia de ellos en la vida doméstica. Este es un buen indicador que habla de una vida familiar y hogareña funcional. Por otro lado sobresale que un poco más de la quinta parte sufre la situación económica como una problemática aguda. Sólo una pequeña parte (16 %) reclama la falta de apoyo en las tareas domésticas, tal vez por el aspecto de la invisibilidad en el trato discriminatorio a partir de la cultura machista que prevalece en la sociedad de Manuel Benavides. Los problemas con las relaciones entre los habitantes abarcan un 20% por lo que se deberá tener como un pendiente en la agenda debido a la gran importancia que tiene la convivencia y bienestar familiar en el desarrollo social.



La gráfica que se presenta a continuación corrobora la problemática de los hogares: aunque un 68% no ha pensado divorciarse es indicativo de la gestación de una inconformidad en las mujeres con su vida familiar, que el 32% desee hacerlo.



: Las razones para no divorciarse se expresaron de la manera siguiente



La gráfica muestra uno de los rasgos tradicionales de la feminidad que exigen a la mujer ser madre antes que mujer. Evidencia la característica del sacrificio y de “darse a los otros”, antes que a sí mismas. Llama la atención que sólo el 9% de las mujeres sean detenidas en sus decisiones por su dependencia económica. Esto es contrastante con algunos datos que se manejarán en el apartado siguiente.



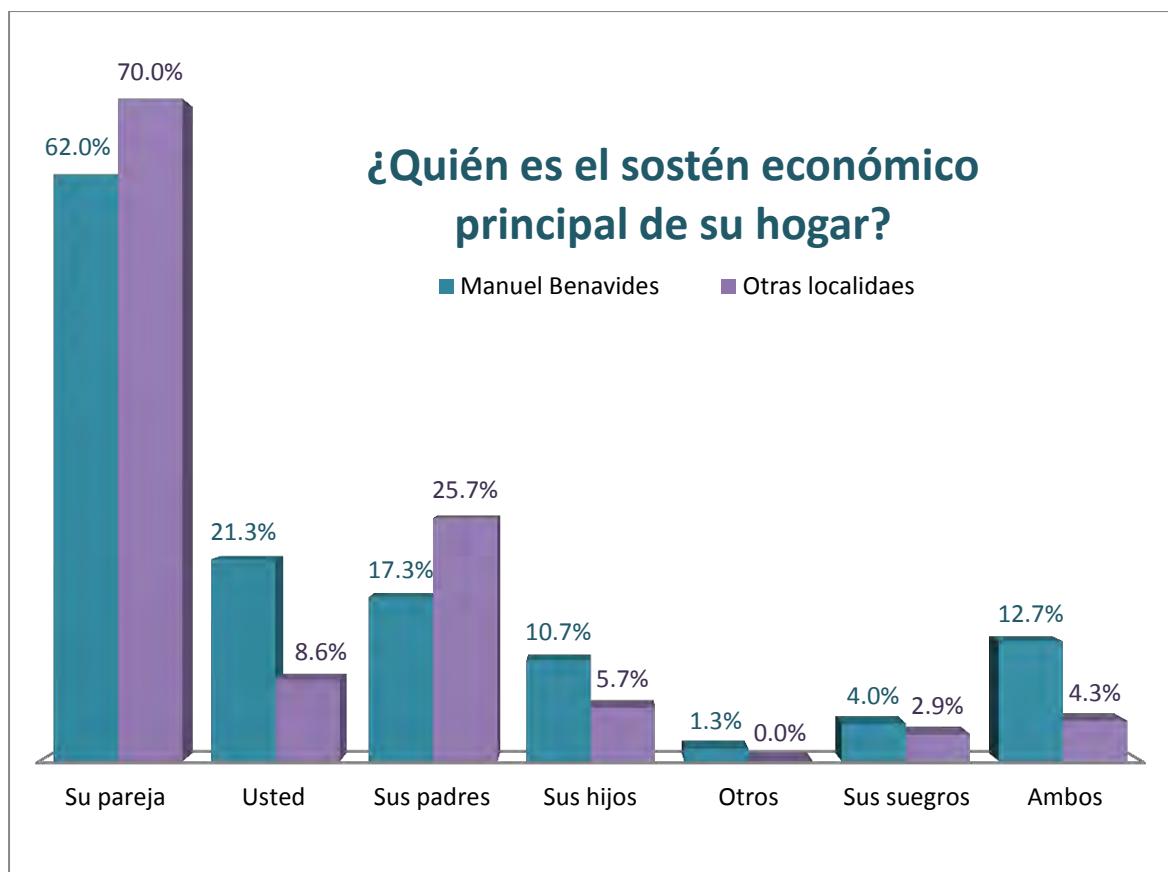
Los datos caracterizan a la mayoría de las familias en Manuel Benavides como familias nucleares en las que prima la composición de: madre, padre e hijos. Pero es sobre las familias monoparentales jefaturadas por mujeres donde la Administración Pública Municipal debe descargar las políticas de apoyo y fortalecimiento a la familia por ser de alta vulnerabilidad.

Aportación de ingresos

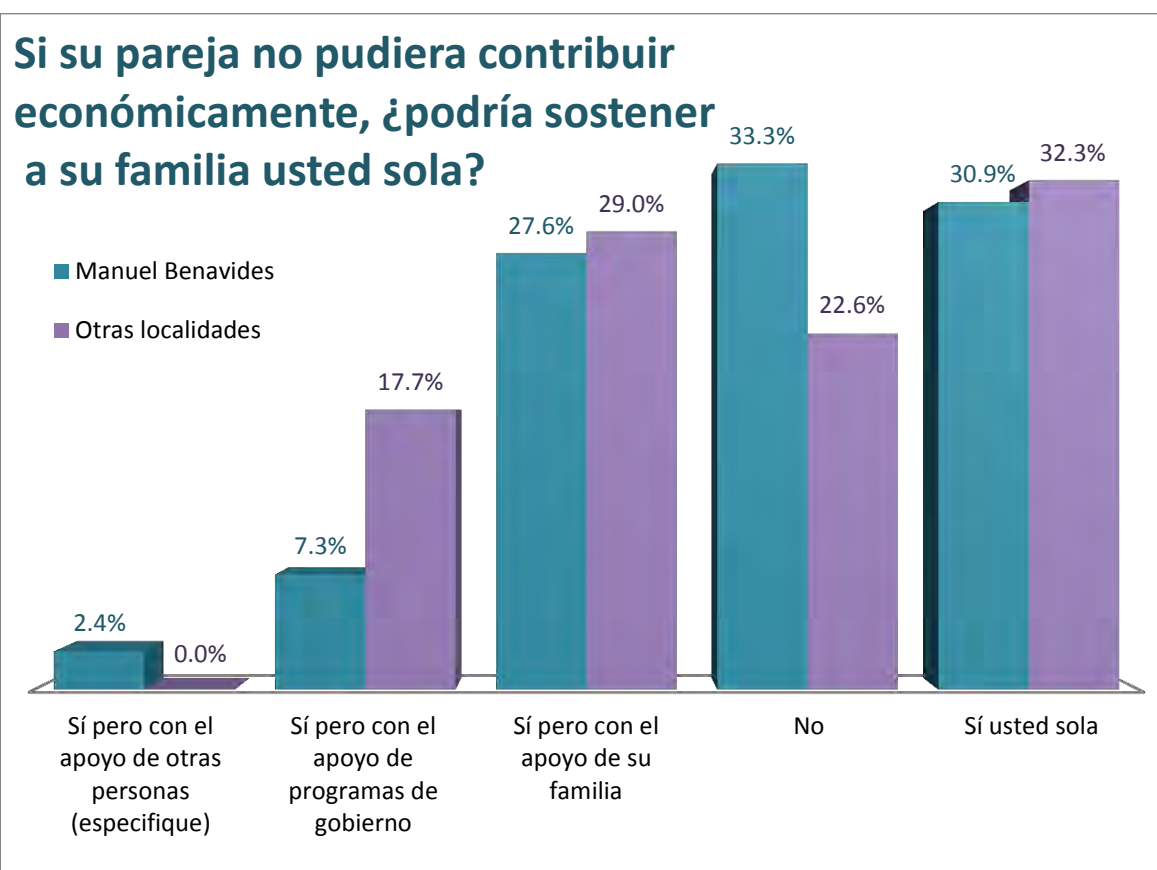
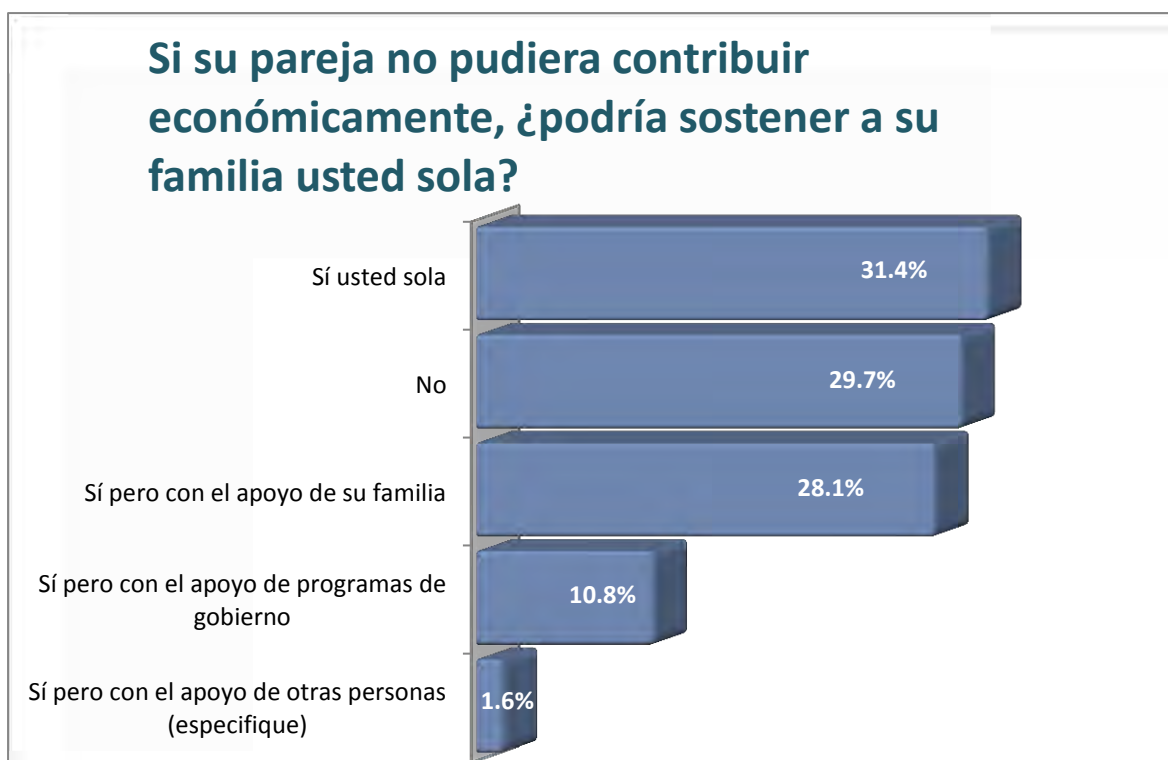
Uno de los aspectos que posibilita el empoderamiento de las mujeres es su independencia económica. Ya se trató con anterioridad la problemática que representa que las mujeres no tienen acceso franco al trabajo productivo. Este fenómeno también se retrata al cuestionárseles a las mujeres sobre el sostenimiento del hogar.



El fenómeno de que el hombre sea el sostén del hogar se acentúa en las poblaciones del interior del municipio:



Al cuestionárseles sobre la posibilidad de hacerse cargo de la manutención del hogar, el 70% de las informantes se consideran con la posibilidad de hacerlo siempre y cuando sea con ayuda de alguien (familia, ayuda del gobierno, otras personas). La tercera parte no se considera capaz de realizarlo. Una pequeñísima cantidad de informantes (1.6%) se creen en la capacidad de hacerlo sin ayuda de nadie. Estas cifras hablan también de sus expectativas de autonomía: realmente son pocas las que consideran tener la capacidad de mantenerse por sí mismas y es alto el porcentaje de quienes tienen introyectada la imposibilidad de procurarse la manutención de manera autónoma.



Un imaginario social señala que el poder de la mujer dentro del hogar, lo otorga la administración de las finanzas de la familia. La siguiente gráfica desmiente este hecho en

Manuel Benavides, pues son los hombres quienes en su mayoría lo administran mayoritariamente. Lo cierto es que mientras las mujeres no puedan aportar al hogar y administrar lo que se gana, apropiarse de manera personal de los frutos de su trabajo y tener autonomía financiera, el círculo de la dependencia se perpetuará.



La idea que es el hombre quien lleva el dinero a casa es suavizada durante el grupo focal 1, cuando se aborda el problema principal de la localidad, las familias, las mujeres y los hombres: el trabajo productivo. *“Bueno, no crea que los hombres traen dinero, pues ni hay donde trabajen. Lo poco que da la tierra y el ganado según nos dejó la sequía. Ni para vender nos alcanza”*. La falta de ingresos y de oportunidades de trabajo va a ocupar la mayor parte del debate. Primero ven a los hombres como los más afectados, luego asocian esta carencia con la subsistencia de sus familias, con la emigración de jóvenes y adultos y por último, con su condición de mujeres.



Uso del tiempo trabajo doméstico y extradoméstico.

“El trabajo reproductivo constituye un conjunto de tareas necesarias para garantizar el bienestar y supervivencia de las personas que componen el hogar” (INMUJERES, 2007 pág.

.....
Diagnóstico de la condición y posición de Género

Manuel Benavides 2012

124). Se entiende en dos niveles: la reproducción biológica (gestación, parto y lactancia), así como la reproducción social: mantenimiento del hogar y la socialización primaria.

El trabajo doméstico cumple un rol de carácter biológico y otro de orden social: nos permite la persistencia como seres biológicos, pero también nos brinda los elementos esenciales para poder vivir en sociedad. Esto hace que se convierta en la piedra angular de la sociedad; sin embargo, el reconocimiento y el valor no corresponden al grado de su importancia.

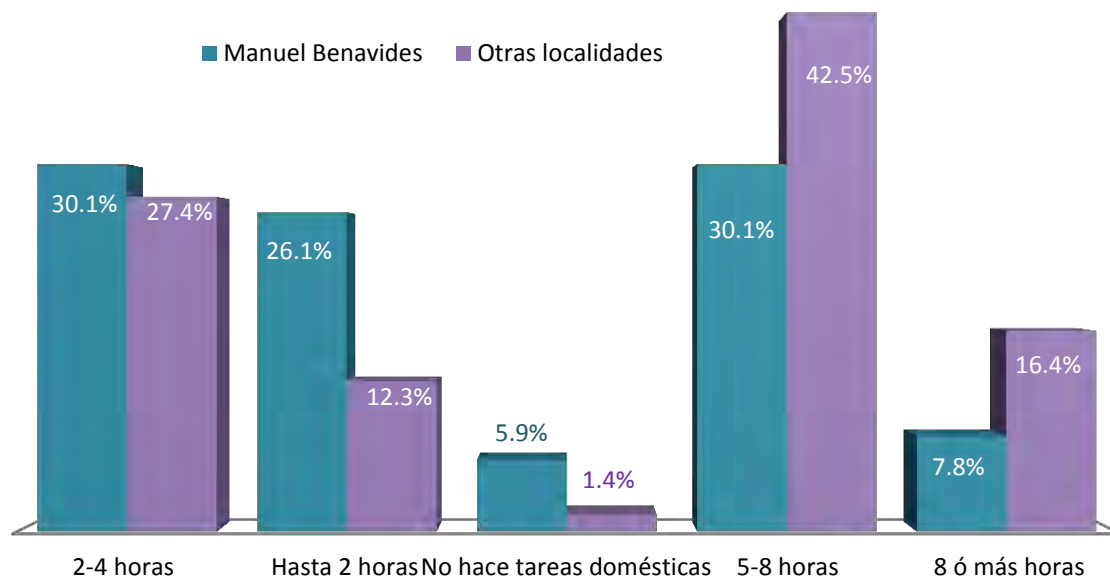
“Se consideran actividades domésticas las que se realizan para el mantenimiento del hogar y de sus miembros” (INEGI, 2003, pág. 342). De ellas sobresale la preparación de los alimentos, la limpieza de la vivienda, la educación de las y los hijos, el cuidado de la salud y el soporte afectivo. Diferentes perspectivas reconocen que las actividades domésticas son esenciales para la reproducción de las propias familias, de la fuerza de trabajo y, por lo tanto, del sistema económico y social.

Las mujeres de este municipio dedican una considerable cantidad de tiempo al trabajo en el hogar, éste no es remunerado, no se considera como una actividad económica, es invisible y rutinario.



El tiempo dedicado a las labores domésticas se acrecienta cuanto se hace análisis diferenciado de las mujeres y su procedencia:

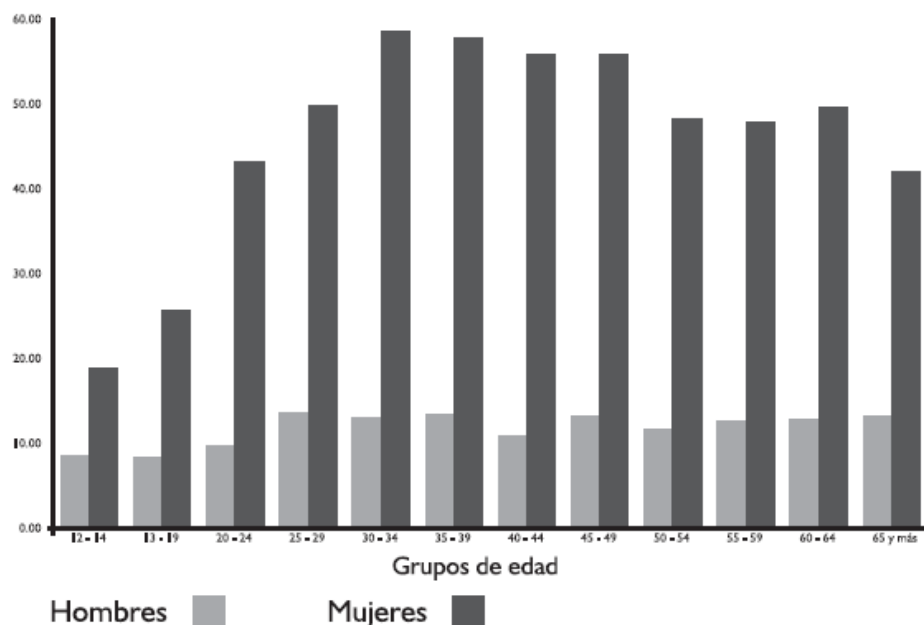
¿Cuántas horas diarias dedica a tareas domésticas (limpieza, cocina, cuidado de niños, atención de la familia, etc)?



Durante un ejercicio individual del taller diagnóstico 3, uno de los participantes indica que ha conocido el caso de hombres que son “muy creídos” y que piensan que las mujeres deben estar todo el día en sus casas, sin salir nunca, para realizar únicamente las tareas del hogar (Taller diagnóstico 3). Esta idea muestra entre los varones la prevalencia de la cultura patriarcal.

Desafortunadamente no tuvimos forma de comparar el tiempo que utilizan los hombres de Benavides en actividades reproductivas, hacemos el comparativo a nivel nacional.

HORAS PROMEDIO SEMANALES DEDICADAS AL TRABAJO DOMÉSTICO SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD



Las mujeres jóvenes son las que ayudan a los quehaceres del hogar, por ello no participan en las actividades públicas, o de diversión, en las que participan los hombres por las tardes (Entrevista Informante Clave DIF).

Existe pues una brecha que afecta al desarrollo de la mujer pues su tiempo es utilizado en una actividad que es muy importante, pero que no tiene el reconocimiento social que debería.

Actividades de cuidado, asistencia; Multiplicación de las jornadas de trabajo.

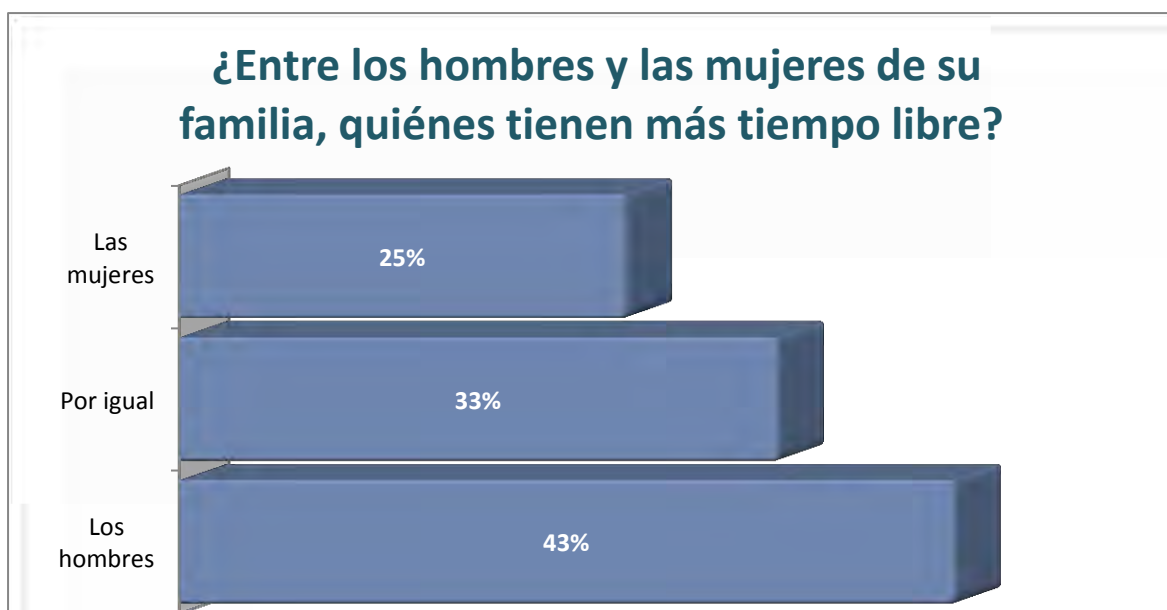
Las mujeres coinciden en que además del trabajo doméstico, realizan un sinnúmero de actividades con el propósito de fortalecer el ingreso familiar. La mayoría de ellas se ocupa de procesar la leche de vaca: los quesos y los asaderos se elaboran por las mañanas y se colocan en las tiendas del pueblo. Otras hacen tortillas de harina y las venden también por las casas o en las tiendas, lo mismo sucede con el membrillo, una fruta que les permite elaborar cajeta y envasados. Lo que no se vende sirve para la alimentación de la familia, pero cómo el tiempo de cosecha y ordeña es corto, el esfuerzo se dirige a aprovechar lo más posible los productos. Incluso algunas mujeres envían sus elaboraciones a Ojinaga.



Las mujeres realizan estos procesamientos en su propio hogar y organizando los horarios de su trabajo doméstico *“para que nos rinda más el tiempo”*. El resultado requiere la participación también de los hombres, ellos ordeñan, cosechan, cuidan el ganado. Ellas reciben la fruta y la leche, procesan los productos y también se suman a las actividades agropecuarias, contrario al hombre que dedica su tiempo a las actividades productivas: *“uno si les ayuda a ellos pero ellos a uno no”* (Taller diagnóstico 1).

Otra actividad que citaron fue la realización de bordados, tejidos y costuras. Esta actividad no es estacional, les ocupa todo el año y aunque una buena parte la utilizan en sus hogares o en regalos, no dejan de insistir en vender sus productos. En este caso, las mujeres dicen que es parte de sus actividades de tiempo libre porque les permite descansar pero poco a poco se va volviendo *“una obligación porque una casa debe verse arreglada”* (Taller diagnóstico 1).

Otras mujeres buscan ocuparse en otros trabajos, unas ayudan a limpiar casas, a planchar o tienen su tiendita. Aquí lo que prevalece es la doble jornada que ocupa hasta los fines de semana, según la urgencia del trabajo y ni la edad importa: desde niñas se incorporan a este trabajo. Al contrario, los hombres sí tienen más tiempo libre, *“ellos salen o terminan el trabajo y entonces pueden llegar a la casa a descansar pero ella tiene que seguirle hasta la noche porque la casa no se acaba nunca”* (Taller diagnóstico 1).



Y hablando del uso del tiempo, se encuentra que las mujeres de la tercera edad no tienen fronteras entre su tiempo productivo, reproductivo y libre. Ellas traslapan sus ocupaciones de tal manera que siempre están ocupadas, por eso cuando se les invita a que identifiquen qué hacen en su tiempo libre, se ríen y expresan al unísono: *“¿cuál tiempo libre?”*. Sin embargo contradictoriamente, no logran ver a sus actividades domésticas como un trabajo. *“Ése es mi quehacer, dice una, pero no es trabajo”*. Incluso parece que la elaboración de productos la consideran parte de sus actividades domésticas. Para las mujeres el tiempo es circular, van señalando sus ocupaciones y encuentran que éstas se repiten a lo largo del día *“y es un cuento de nunca acabar”* (Grupo focal 1).

Intencionalmente se provoca el debate sobre el trabajo reproductivo, con la intención que lo reconozcan como eso: un trabajo. Al principio prevalece la idea que es una obligación y no un trabajo: luego, al contrastarlo con el trabajo del hombre se va identificando como un trabajo pero que no tiene por qué recibir una recompensa o



valoración porque es “una obligación”. Una de las asistentes discrepa y afirma que lo que se hace en casa debe ser valorado porque es necesario para que una familia funcione en sus demás ocupaciones. Con esta idea, empiezan a identificar el agradecimiento de la familia como la manera de valorar el trabajo doméstico, pero sigue dificultándose la necesidad de que el trabajo reproductivo sea valorada por igual que el productivo. Mientras el último tiene el valor del dinero que es considerado indispensable para la vida, el primero se debate entre dejarlo en la parte afectiva de la autocomplacencia y la valoración familiar. (Grupo focal 1)

La dificultad de identificar el trabajo reproductivo como una actividad indispensable para la productividad económica y social, sostiene la percepción que quienes lo realizan (las mujeres) no están realizando aportaciones significativas para el sostenimiento de la familia. Al mantenerlo subvalorado, no es atractivo para los miembros de la familia, sólo para las mujeres que, de todas maneras deben hacerlo y en ello se sienten satisfechas.

A través de las voces y testimonios de quienes fueron informantes del diagnóstico se pueden reconocer y establecer las siguientes características del trabajo reproductivo:

EL TRABAJO DOMÉSTICO ES MUY AGOTADOR Y ABOSRBENTE: “Desde que me levanto hasta que me acuesto estoy trabajando”, “Yo descanso viendo la televisión, pero luego me pongo a tejer”, “No hay horario ni calendario”

EL TRABAJO DOMÉSTICO ES ABURRIDO Y RUTINARIO: *“Todos los días lo mismo” “El quehacer no se va” “Siempre tienes que hacer lo mismo”*

EL TRABAJO DOMÉSTICO ES GRATUITO: *“No se lo pagan a uno” “No tiene uno sueldo, ni vacaciones” (Taller diagnóstico 2)*

Patrimonio y activos

No se puede jugar con un doble discurso asumiendo la igualdad de la mujer con el hombre y dejarla al margen de la propiedad de los patrimonios y activos familiares.

“Si bien la segunda mitad del siglo XX muestra un avance significativo con la implementación constitucional de la igualdad entre ambos sexos, en prácticamente todas las naciones latinoamericanas, ello no ha sido suficiente en términos del acceso a la propiedad, ya que se observan claras desigualdades en la práctica cotidiana, sobre todo en los sectores rurales” (Deere y León (2001).

Las herencias, la propiedad de la tierra, la propiedad del hogar son indicadores del real empoderamiento de las mujeres. La falta de conocimiento e información para las mujeres sobre sus derechos en el ejido –por ejemplo- es una constante en el contexto municipal.

Existe relación entre el empoderamiento y la propiedad. No solamente con el uso y el acceso, como tradicionalmente se entiende, sino con el control y propiedad de los mismos: la tierra, la vivienda, los objetos de trabajo, la posibilidad de capacitación.

Las ventajas de un acceso igualitario a la propiedad, estriban en que disminuiría el riesgo a la pobreza; ampliaría sus opciones maritales; aumentaría su producción, a partir de la obtención de créditos, fomentaría su capacidad de negociación; entre otras. Al incrementar la propiedad femenina se redistribuye el poder porque se tendrá capacidad de negociación, de resguardo. La propiedad y el empoderamiento brindarán a las mujeres posibilidad de mayor participación en la toma de decisiones de la familia, de la comunidad. De esta forma se puede expresar que serían ciudadanas plenas. De esta manera se podría reducir la brecha entre la igualdad que expresan los preceptos legales y la igualdad real que es la que se vive diariamente.

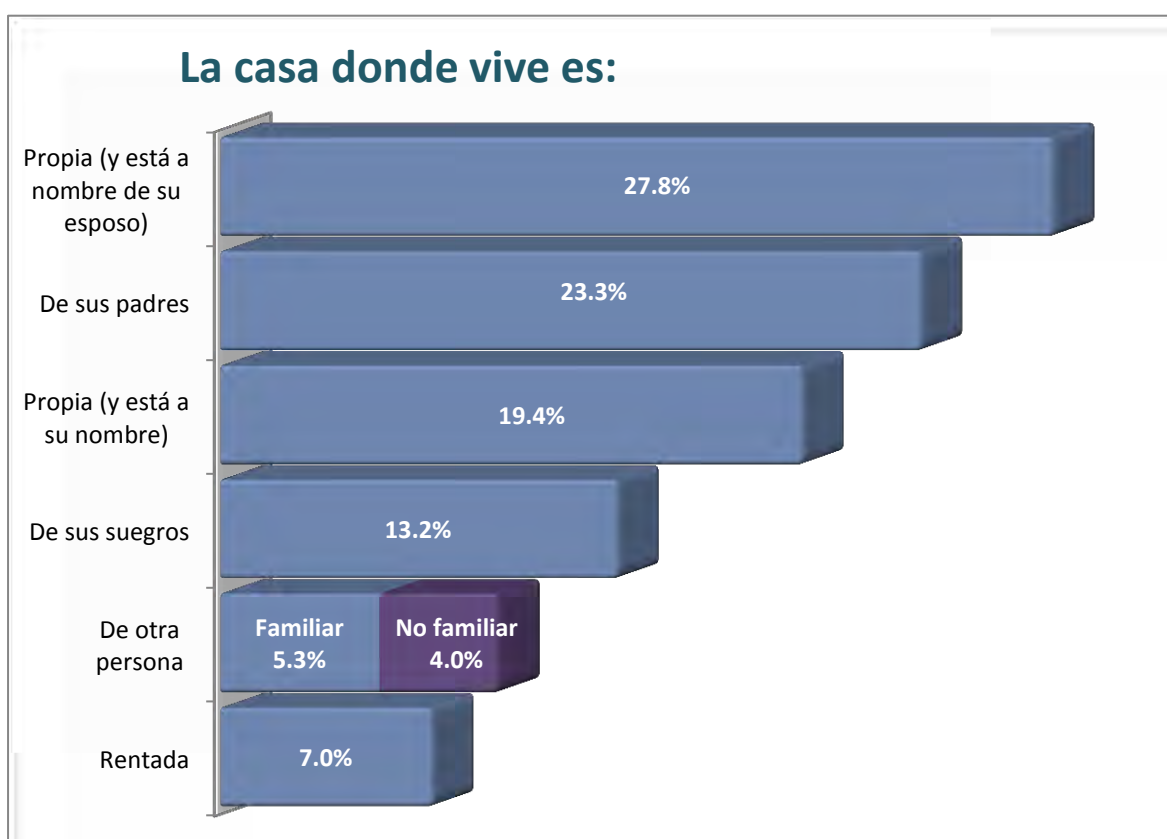
Vivienda

Una cosa es ser ama de casa y una muy diferente ser la dueña de la casa. Este juego sutil de palabras encierra una realidad que para muchas mujeres de Manuel Benavides pasa

desapercibida. Ellas se sienten dueñas en los hechos de las casas que habitan, de las cuales se encargan de dar cumplimiento a las expectativas de la familia en torno a su administración y funcionamiento, pero en los papeles legales no las poseen:

La mujer es la dueña de su casa. Estén los papeles o no a su nombre. Yo soy dueña de mi casa, no sé ni a nombre de quién está. Los papeles nunca los he visto, pero en caso de que mi marido "me dejara" él tendría que buscar dónde vivir yo me quedaría con la casa. A mí no me va a correr de mi casa (Taller diagnóstico 4).

Sin embargo, aunque la vivienda es un patrimonio familiar, la propiedad recae arrolladoramente en los hombres. Apenas un 20% de las mujeres son propietarias de inmuebles. Este es un síntoma del sometimiento y de la cultura patriarcal que se vive en la sociedad, es necesaria la autosuficiencia económica de la mujer como un factor que coadyuve al empoderamiento.



Productivos

La tenencia de la tierra es en su mayor parte pequeña propiedad, la cual está constituida por 431,422 hectáreas equivalentes al 58.2% y el ejido lo constituyen 197,899 hectáreas

equivalentes al 26.7%; a usos urbanos corresponden 6 hectáreas que significan el 0.8%.

Uso del suelo y tipo de propiedad							
Uso del suelo	Privada		Ejidal		Comunal		Total
	Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.
Riego por gravedad	45	0.0	0	0.0	0	0.0	45
Riego por bombeo	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
Frutales en desarrollo	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
Frutales en producción	3,585	0.8	0	0.0	0	0.0	3,585
Temporal	23	0.0	0	0.0	0	0.0	23
Pastal	427,769	99.2	197,899	100.0	0	0.0	625,668
Forestal	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
Terrenos no especificados	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
Urbano							6
Superficie no identificado							112,198
Total	431,422	58.2	197,899	26.7	0	0.0	741,525
Fuente: DGDUE, Coordinación Estatal de Catastro 1999.							

Fuente: <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/chihuahua/Mpios/08042a.htm>

Aunque nuevamente en esta tabla nos encontramos con la problemática de no desagregar las cifras por género: no se puede visualizar el tamaño.

Sobre la propiedad de los activos y bienes productivos se realizó un taller específicamente con esta finalidad. En él las voces casi fueron unánimes al expresarse también dueñas de los medios de producción.

Se encontró que los artefactos identificados con la casa: licuadora, sartenes, estufa, etc. Las mujeres dijeron que eran de ellas. Sobre los objetos identificados con la producción

económica: trocas, tierras, agua, fertilizante, semilla, etc. Los identificaron como que los hombres principalmente son los dueños.

Algunas expresaron que en algunos casos las cosas son de los dos porque las mujeres ayudan en el campo por lo tanto son dueñas de la cosecha también. Al realizar análisis puntuales de los objetos comenzaron a cambiar sus visiones y versiones: no son dueñas del crédito (pero tampoco los hombres, dijeron), no cuentan con capacitación para el trabajo (pero tampoco ellos), las relaciones políticas (allí si imperan los hombres), los animales se acabaron con la sequía (dijeron) pero los asumen como de los dos porque la mujer hace asaderos con la leche y el dinero es de ella (para la casa), dinero o cuentas bancarias no poseen (pero tampoco ellos), ninguno de los dos géneros sabe manejar las tecnologías de la información y la comunicación. Donde sí reconocen una diferencia grande es el tiempo: ellas no tienen tiempo de nada y los hombres al menos les queda un poco más, también reconocen brecha en la credibilidad y confianza que se deposita en ellos y que para ellas es más difícil ganarlas.

Las Propiedades aquí normalmente están a nombre del esposo (cónyuge), vemos casos aislados donde las propiedades están a nombre de la mujer, el caso único es cuando el marido fallece y como consecuencia queda a nombre de la esposa. Este es el único caso cuando las propiedades están a nombre de las mujeres (Entrevista informante clave política).

Al cuestionárseles sobre quién cobra y quién distribuye el dinero, su versión cambió, aunque también perciben que hay mujeres que sí disponen de las ganancias de los negocios, como es el caso de quien vende asaderos y quien vende los productos agrícolas de sus patios.

Se encaminó la reflexión entonces a si podrían regalarlo o venderlo su visión cambia. Ellas se sienten dueñas, pero no se logra concientizarlas fácilmente de su estado de alienación porque los títulos de propiedad no están a sus nombres. En lo general, siguieron pensando que son dueñas de estas propiedades, pero en la realidad los títulos de propiedad, el uso y el acceso a estos bienes les compete, casi por completo a los hombres.

Otro tipo de patrimonios: los culturales intangibles

En cuanto al patrimonio cultural intangible, los jóvenes del grupo focal compartieron la leyenda de “Las Pilas”, que era que el día de su boda, una joven hermosa y de cabello muy largo fue a bañarse a una de ellas, pero el cabello se le enredó con la hierba del fondo de la pila, la cual es muy profunda, y se ahogó (Grupo focal jóvenes).

Además de esta leyenda, la actividad musical es importante en el municipio, pues los tres participantes en el Grupo Focal comentaron tener familiares dedicados a la música. Los grupos producen música nortea mayoritariamente. Existe uno que ha tenido bastante éxito a nivel internacional lo que enorgullece a los habitantes del municipio, sin embargo todos los participantes en los grupos son hombres.

Esta actividad cultural debería ser protegida, difundida e impulsada entre los y las jóvenes. Sin embargo no es así, no se reportó a través del diagnóstico ninguna actividad intencional para utilizar creativamente el tiempo de los y las jóvenes en la preservación e impulso de la música nortea.

Violencia de género

La violencia hacia las mujeres es reconocida como un problema social e individual, a partir de las denuncias del movimiento feminista y de las mujeres. “Se manifiesta una necesidad de saber, esto es, de conocer las causas y consecuencias de la subordinación femenina, además del deseo de modificarlas por medio del accionar político” (INEGI, ENDIREH, 2004). En la década de los noventa, los organismos internacionales, particularmente los de las Naciones Unidas, empiezan a interesarse en la violencia de género, tanto para su estudio como para derivar políticas y acciones de denuncia y de atención.

Existen varias perspectivas teóricas acerca del problema de la violencia hacia la mujer, generada en el ámbito familiar; en ellas, ubican a la violencia de género como una expresión del desequilibrio de poder que se deriva de las relaciones establecidas en el ámbito familiar, entre los hombres y las mujeres.

“La violencia de género va encaminada a perpetuar la subordinación femenina, esto es, a mantener a la mujer en una posición jerárquica inferior, no solo en el ámbito doméstico, sino en el orden social” (INEGI, ENDIREH, 2004).



Existen diferentes tipos de violencia: económica, psicológica, sexual, patrimonial y física. La violencia psicológica agrupa todos los tipos de agresiones que no tienen que ver directamente con el cuerpo de la mujer, sino que afectan al plano psicológico: gritos, malos tratos, ridiculización, burlas, humillaciones, celotipia. La sexual son los actos que atentan la seguridad sexual; la patrimonial son los actos que afectan la supervivencia de la víctima: destrucción, limitación o distracción de objetos, documentos personales, bienes patrimoniales o económicos destinados a satisfacer sus necesidades. La violencia económica que es la acción u omisión que tiene como propósito o resultado que la víctima perciba un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral (Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia).

También existe la violencia por restricción de libertad o aislamiento y el acoso escolar denominado bullying. Los daños o manifestaciones que agreden al cuerpo de la mujer, se llaman violencia física. Ésta provoca un daño temporal o permanente. El tipo de agresiones o manifestaciones de la violencia física pueden ser: empujones, jalones, golpes, agresión con armas, entre muchos otros.

Cuando se cuestiona a las autoridades y encargados salud del municipio existe un reconocimiento de existencia de violencia de género ejercida sobre la mujer. Para ellos y ellas violencia significa golpes. Ese es el tipo de violencia que reconocen quienes conviven cotidianamente con ella. Los otros tipos son omitidos, ignorados, no reconocidos.

Llama la atención que el problema de la violencia contra las mujeres no logró ser del interés de todas las mujeres del municipio, no lo niegan pero no lo consideran como algo prioritario porque *“a estas alturas ya ni nos peleamos”* dicen de sus relaciones familiares (Grupo focal 1).

La violencia de género en el municipio

Para contextualizar la violencia de género en el municipio, primero analicemos el contexto de los delitos cometidos en Manuel Benavides.

Seguridad pública y Justicia	Manuel Benavides	Chihuahua	Fuente
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2009	3	64,032	Procuraduría General de Justicia del Estado.
Tasa de personas con sentencia condenatoria, 2010	100.0	92.8	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Estadísticas Judiciales en Materia Penal.
Capacidad de los Centros de Readaptación Social, 2009	0	6,786	Secretaría General de Gobierno del Estado.
Accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas, 2009	1	36,564	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Estadística de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas.

El cuadro muestra lo que las voces afirman: el clima que prevalece en Manuel Benavides es de calma. Aun cuando en el estado se ha desatado una ola de violencia, el municipio ha permanecido a salvo de este fenómeno. El poco índice de hechos violentos lo reafirman los testimonios y la misma observación que el equipo de investigación vivió durante el trabajo de campo:

Aquí no pasa nada malo.... Dejamos la casa abierta, las llaves de la troca puestas, dormimos en el patio fuera de la casa. Raramente hay robos. A lo más que llega es a

haber trifulcas de borrachos. No tendremos dinero para comer, pero siempre comemos; ¿De dónde? Quién sabe pero comemos (Taller diagnóstico 4)

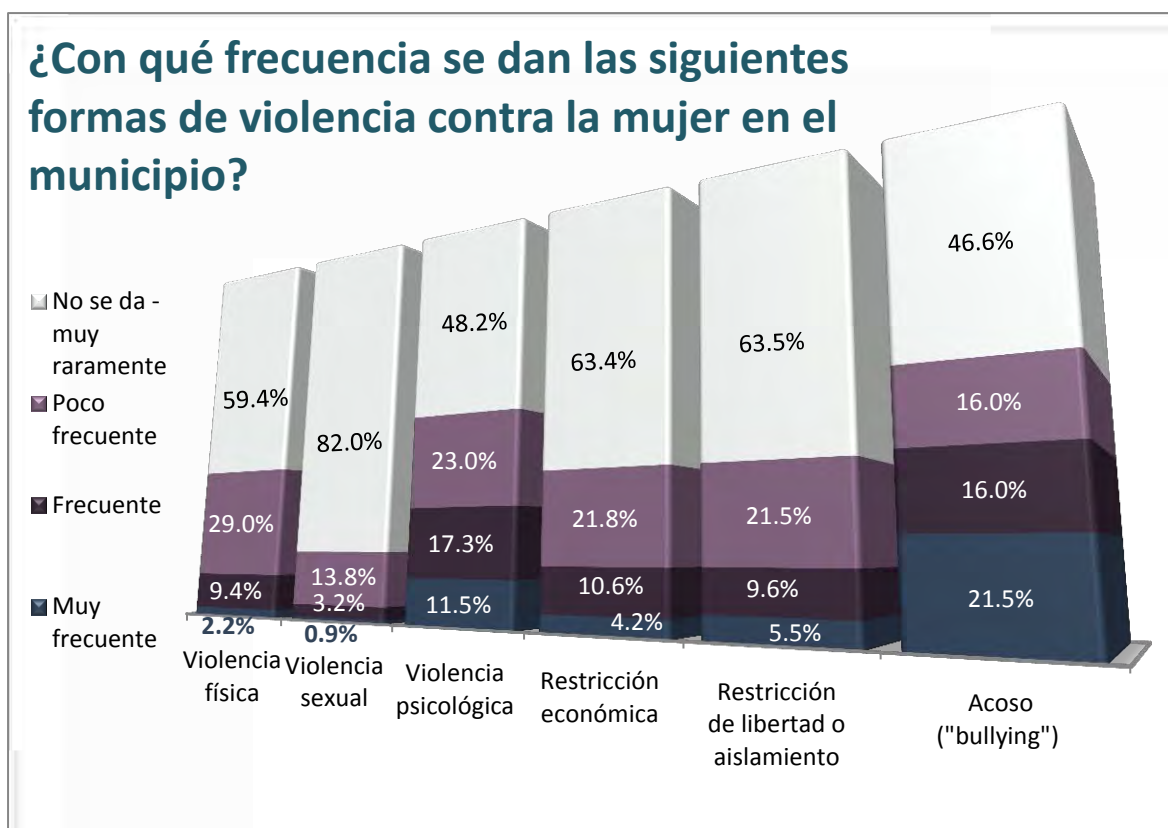
Un gran valor es la tranquilidad que se tiene en el municipio: *“hay expendios y cantinas. Los hombres toman, pero casi no hay pleitos y con todo lo que sucede de inseguridad en Chihuahua, pues aquí estamos muy bien” (Entrevista Informante Clave DIF).*

Sin embargo existe este fenómeno callado, que se oculta y que se vive en soledad:

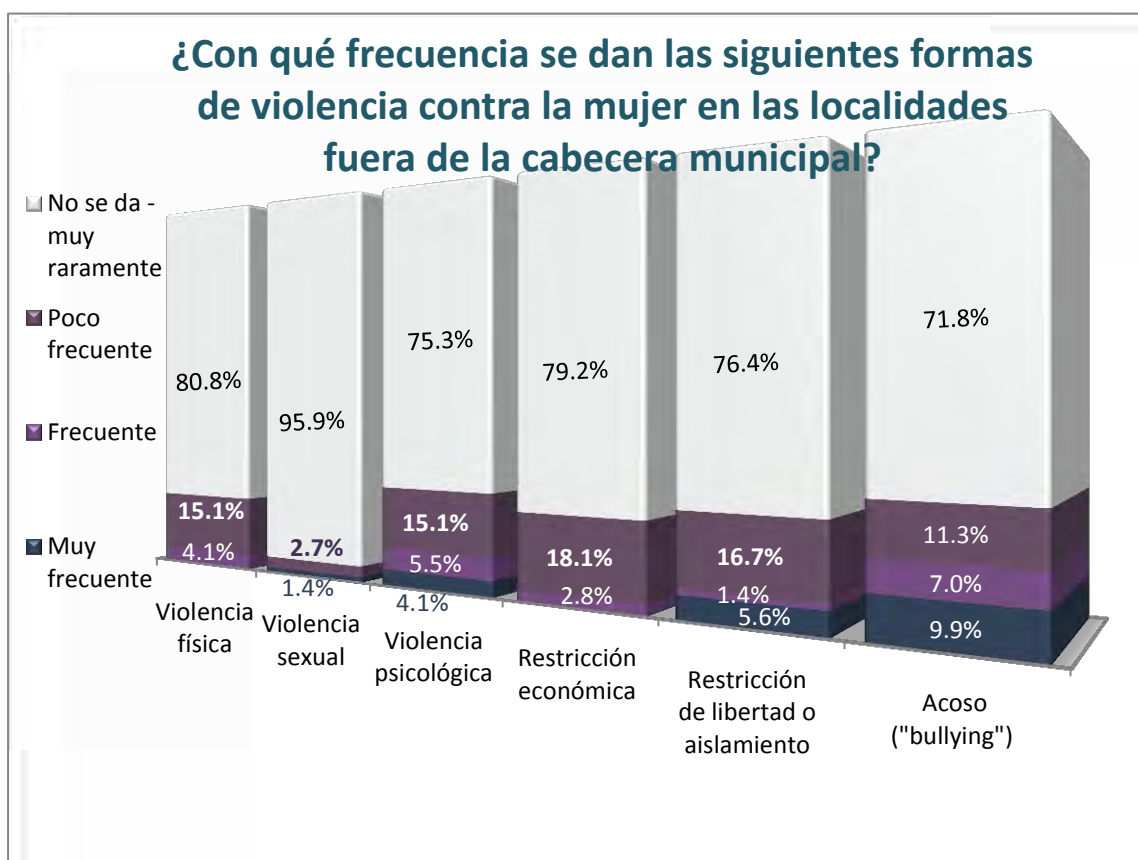
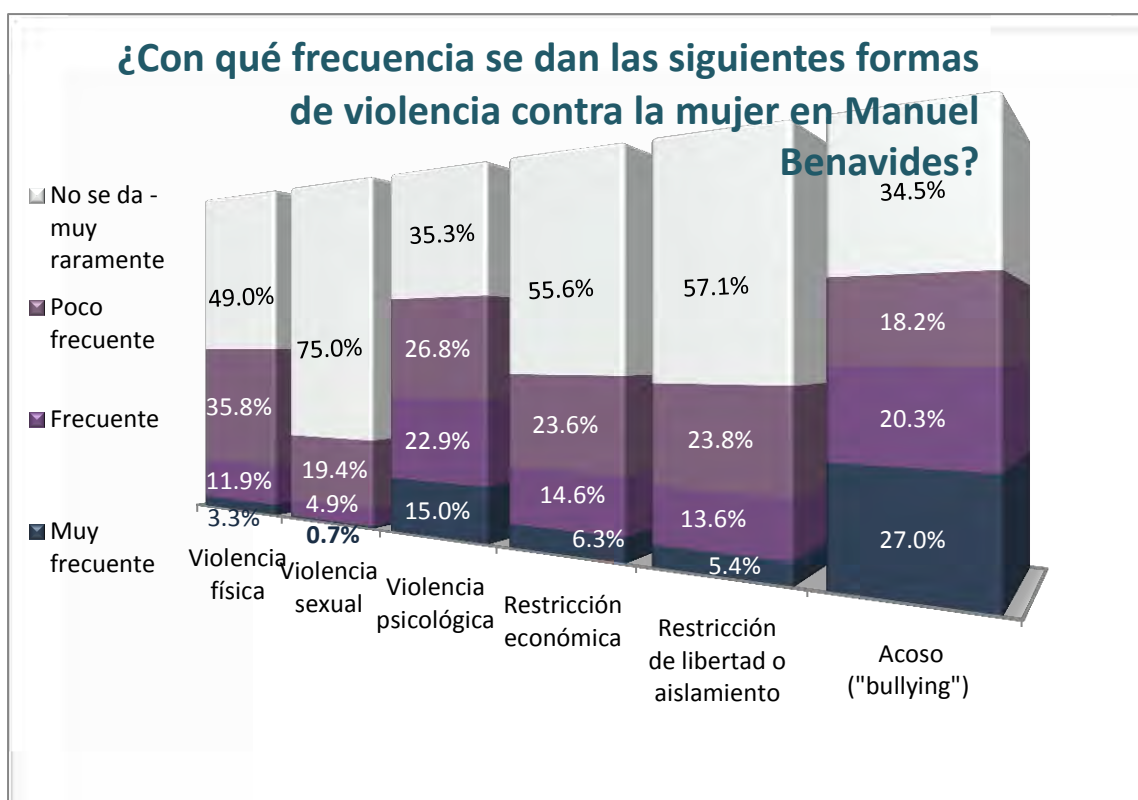
Otras no vienen y lo dicen, pero uno las ve en la tienda y dicen que “me caí”, pero ya uno sabe que no es así, pero si hay y marcada....Pues no son (tan denunciadas), pero si hay. Ahora que estuve en el DIF me tocó un caso, donde quedo muy fea (golpeada) la señora, resulta que se volvió a juntar y ahorita ya está “dejada” (Entrevista informante clave salud).



La encuesta denuncia también la existencia del fenómeno, desde las percepciones de las mujeres de Benavides:

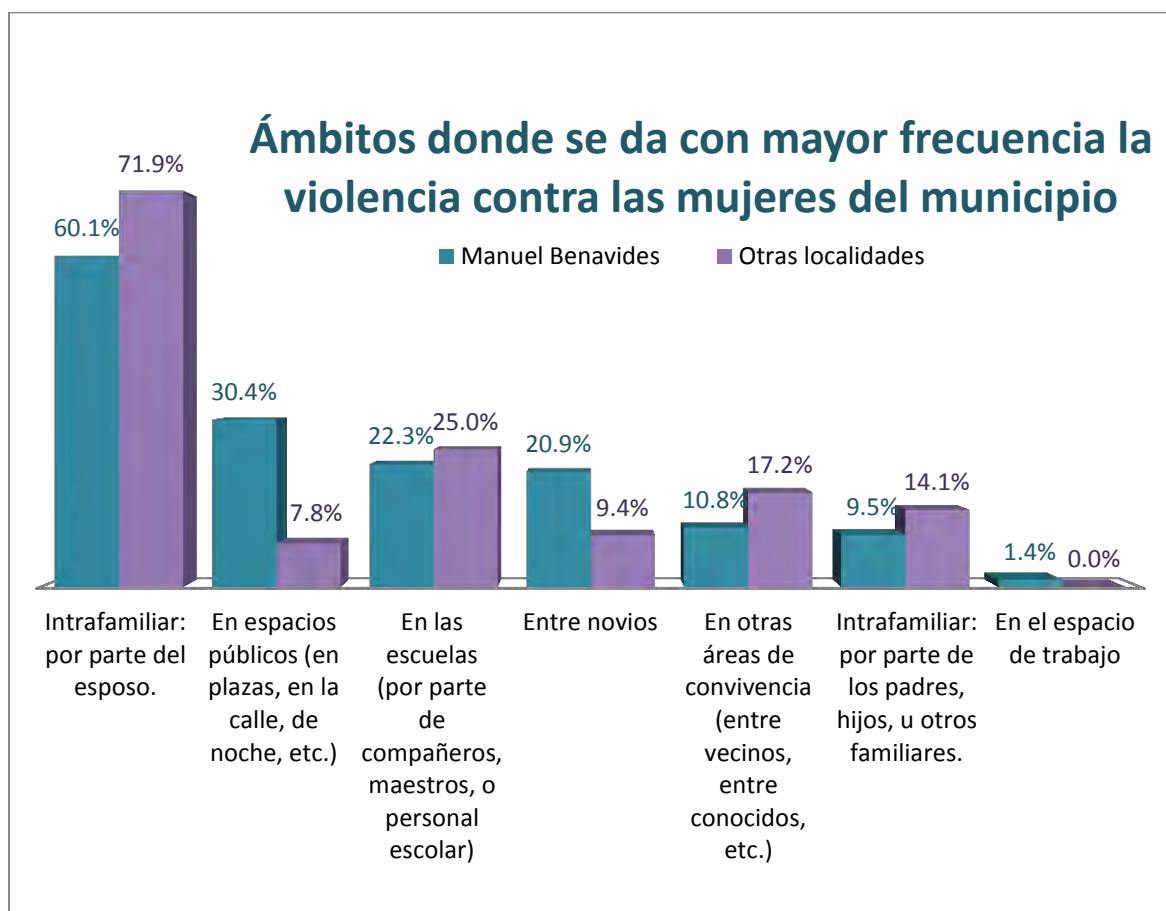


Se observa que el acoso escolar es una de las formas de violencia que más se manifiestan en el municipio, luego la violencia psicológica. Las violencias económica, de libertad o aislamiento y física. La que menos se presenta es la violencia sexual. Estas son las cifras municipales. Al desagregar las cifras entre el fenómeno entre quienes viven en la cabecera y quienes habitan el interior del municipio, se observan diferencias.



En lo general las personas, perciben todos los tipos de violencia en mayor intensidad o frecuencia en la cabecera que las percepciones de quienes habitan en el interior del municipio. Se esperaría que, acciones como la restricción de las libertades, fuesen más frecuentes en las poblaciones ajenas a la cabecera que quienes viven en Manuel Benavides, sin embargo la encuesta no lo señala así.

Por otro lado al cuestionárseles los ámbitos en los cuales se observa con mayor frecuencia la violencia contra las mujeres en el municipio, sus respuestas conforman la siguiente gráfica:



Los resultados coinciden con lo que siempre se ha sabido: la violencia hacia las mujeres se ejerce principalmente por los esposos. Llama la atención la emergencia, con una incidencia de mediana presencia, de un ámbito hasta hace poco sin estudio y sin denuncia: la violencia durante el noviazgo. Otro espacio donde se aloja la violencia, que se denuncia en esta gráfica y actualmente está en boga estudiar, es la presencia de la violencia en las escuelas.

La comparación que se ofrece entre las poblaciones del interior del municipio y la cabecera arroja información valiosa: se vive mayor violencia intrafamiliar que proviene de la pareja en el interior del municipio que en la cabecera, la violencia se disminuye drásticamente en los

espacios públicos. La violencia entre novios se siente de mayor forma mayoritariamente en la cabecera.

Las razones para no denunciar la violencia que sufren las mujeres, según la informante clave del DIF están asociados con la vergüenza y “el qué dirán”:

Yo creo que porque aquí es un pueblo pequeño y tienen miedo que todo mundo se entere. Uno de los casos fue de una señora que encontró que su esposo tenía otra pareja, tenía seis hijos y desde aquí le dimos seguimiento, primero aquí en el DIF para que acordaran prestarse los hijos y lo de la manutención. Luego fuimos a Ojinaga, porque allí es dónde está la instancia que se hace cargo de esos casos.

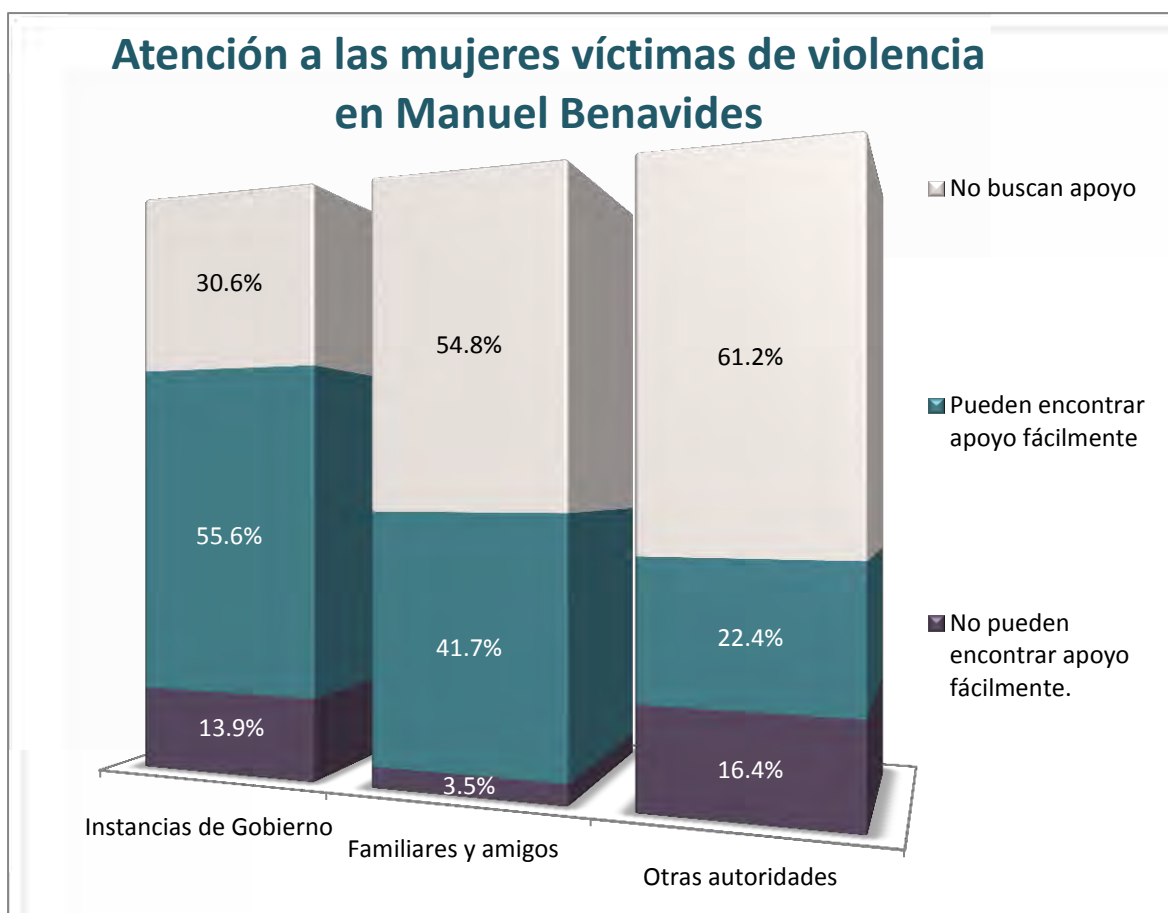
Para el DIF, la prioridad son los niños. Lo importante es que “no anden rodando y los papás lleguen a un arreglo”. Sin embargo, en ningún caso se justifica que a las mujeres se les maltrate, porque “tenemos derechos”. Como un recurso valioso, cuenta el DIF con el servicio de un psicólogo que recientemente se sumó al equipo de trabajo. En principio se pensaba que los servicios de él apoyarían a las relaciones familiares porque las mujeres decían que lo necesitaban mucho, ya sea para educar a los hijos, para tratar a los adolescentes y los pleitos con el marido, pero ahora que ya está de planta se nota muy poco interés en la población.

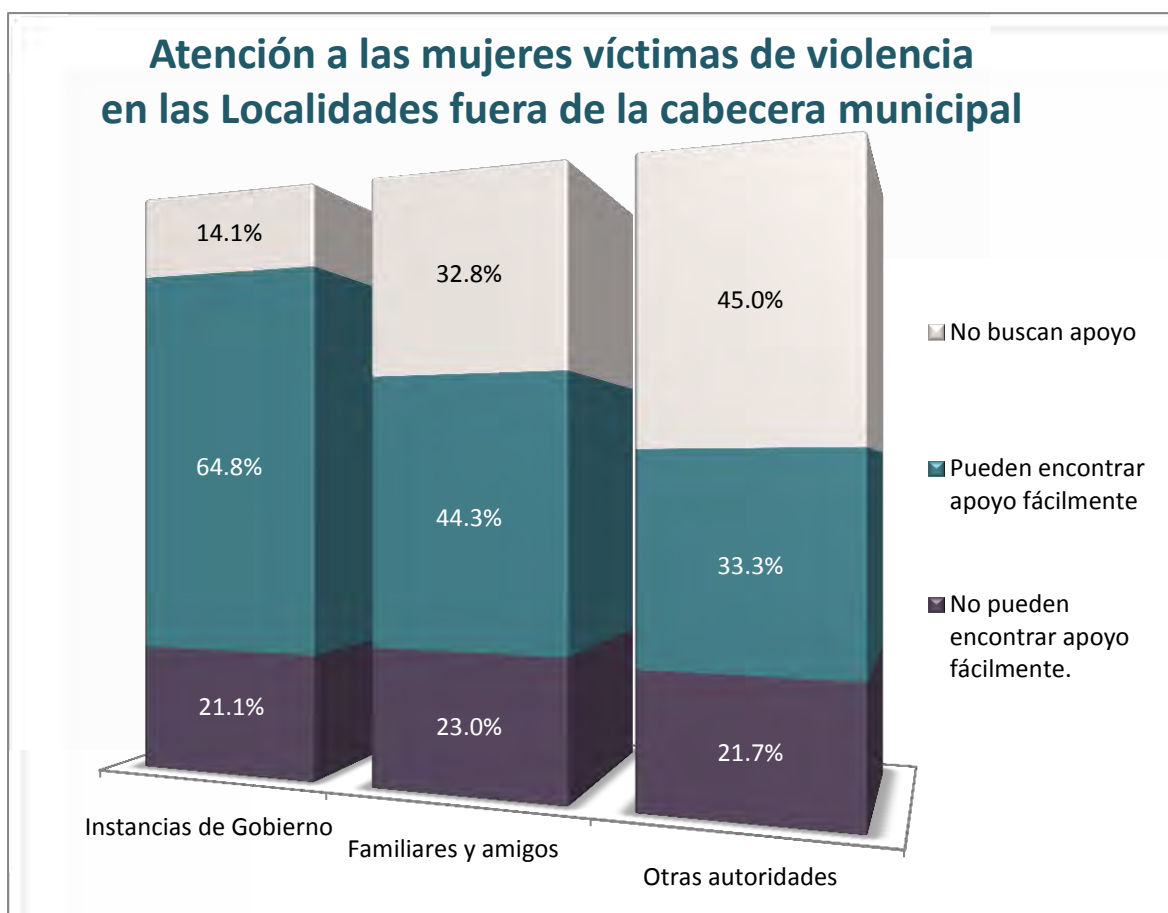


El escaso interés no sólo se nota en las mujeres, han llevado al psicólogo a la secundaria y el bachillerato pero ni los jóvenes se ven motivados. *“Puede ser, que lo de las mujeres maltratadas lo sabemos de oídas pero gana el miedo o la vergüenza para buscar apoyo”* (Entrevista informante clave DIF).

La Fiscalía de Chihuahua es la instancia que ofrece capacitación para tratar los problemas de violencia contra las mujeres. Desde la percepción de la funcionaria del DIF la capacitación es muy buena y, afortunadamente han ido también uno que otro de la policía. *“Lo que falta es que todo el personal de la Presidencia Municipal reciba la capacitación para poder tratar los casos con mejores resultados”*.

Algunos de los caminos que siguen las personas que padecen la violencia son los que se aprecian en las siguientes gráficas: lo que se vive en la cabecera y lo que se vive en el interior del municipio.





El Comandante reconoce que el principal asunto que atienden de las mujeres es el de la violencia de sus parejas hacia ellas. *“Pero no es mucho, aquí las mujeres no se animan a denunciar”*. Cuando se le pide que ubique las causas de la violencia hacia las mujeres, entonces habla de los hombres, en ellos el principal problema es el alcoholismo, *“todos los fines de semana usted los verá aquí echando cerveza, no todos es cierto, pero muchos sí lo hacen. Entonces algunos de ellos pues golpean a sus mujeres”* (Entrevista Informante clave Comandancia).

Aunque son pocas las denuncias de las mujeres hay casos muy graves, incluso de intento de asesinato. Una gran violencia hasta de llevar a la mujer en ambulancia a Ojinaga y en años pasados, hasta el asesinato de una de ellas.

Cuando se mira hacia el sistema de justicia que atiende estos casos. Se insiste que la respuesta que reciben no es la adecuada y desalienta la denuncia. *“Para que denuncian, dice, si al hombre no le hacen nada. Entonces ni la vergüenza de la mujer que todo mundo sepa que le puso sus cachetadas si al rato lo va a tener de nuevo en la casa”* (Entrevista Informante clave Comandancia).

La situación se agrava porque las mujeres no tienen cómo sostenerse si se separan, la mayoría son amas de casa, no hay trabajo para ellas. *“Ni para los hombres, la mayoría de las oportunidades son las que da la Presidencia pero no es suficiente” (Entrevista Informante clave Comandancia).*

Igual sucede en las comunidades rurales, la sequía acabó con los temporales y con la ganadería. La falta de ingresos agrava el maltrato a las mujeres. *“Es que el hombre no encuentra cómo mantener a la familia, se da a la tomada y pues viene el maltrato. Que no se justifica, verdad, pero sucede” (Entrevista Informante clave Comandancia).*

Las mujeres ni pueden acudir a su casa paterna porque *“ni modo que los papás de ella la vayan a mantener con sus hijos y entonces ni modo, tiene que regresar con su marido”*. Las consecuencias que genera la falta de trabajo son múltiples, éstas son la raíz de los problemas hacia las mujeres según algunas voces (Entrevista informante clave comandancia).

Por otra parte, sorprende la crítica que el entrevistado hace hacia el sistema de justicia penal. Él reconoce que es muy laxo, que no ofrece garantías a las mujeres, que sólo en casos de asesinato o extrema gravedad de violencia se encarcela a los hombres. De no ser así, éstos quedan libres casi de inmediato y se vuelven peores en el maltrato.

Por todo esto, las mujeres no tienen confianza para denunciar. *“Claro que tienen miedo, a veces aunque se agarre al hombre golpeándola ellas se niegan a denunciar”*. Como policía se trata de prevenir, pero el margen de intervenir en la vida privada es muy difícil, se necesita de varios recursos, el primero es que las penas sean *“deveras” “mayores, que escarmienten, porque nosotros los mandamos a previas a Ojinaga con todo y certificado de lesiones pero toda la violencia verbal no se castiga”*.

Falta capacitación”. La función de nosotros no es tratar los casos, somos sólo el primer recurso pero estamos obligados a pasar el reporte y poner a disposición del Ministerio Público de Ojinaga y allá determinan la sanción. Pero desde mi experiencia, la sanción es muy mínima. Eso desanima porque siento que no respondemos a lo que les sigue pasando a las mujeres y a los hijos (Entrevista Informante Clave Comandancia).

La información no es suficiente, *“la televisión ayuda y se reparten volantes de los derechos de las mujeres”*, pero el informante clave insiste en que falta reformar las sanciones hacia los agresores. La impotencia del cuerpo de seguridad es muy grande, tratan de mantener vigilancia contra agresores evidentes pero sólo pueden buscarles infracciones colaterales para hacerles saber que los vigilan. Pero la denuncia es indispensable.

En las comunidades rurales ni siquiera se conoce con certeza cuáles son las amenazas a la seguridad de las mujeres. En este caso se agrega la falta de personal, sólo seis elementos de la policía trabajan para todo el municipio, no se cuenta con un sistema de comunicación eficiente. *“Aquí ni los celulares funcionan”*. Pero por la exploración que se tiene de la cabecera municipal, puede deducirse que la violencia contra las mujeres es la principal problemática relacionada con la seguridad.

Con la idea de rescatar la mirada masculina sobre las razones de las relaciones violentas de los hombres hacia las mujeres, se le pregunta al informante ¿por qué los hombres maltratan a las mujeres?. Él se queda sorprendido, no encuentra respuesta. Finalmente señala que puede ser el alcoholismo lo que *“les hace perder la cabeza”*, el cuestionamiento a la autoridad también altera a los hombres, *“no les gusta que las mujeres les lleven la contraria”*.

También puede ser que las mujeres no se defienden, que aguantan lo que les hacen los maridos y lo grave es *“que los hijos aprenden a ser así”*. Desde esta explicación, se reafirma el círculo de la violencia, no sólo por la imposibilidad de las mujeres de escapar de esta situación, sino por el riesgo que las y los hijos reproduzcan actitudes de sumisión o de agresión.

Como caso extremo, el informante comenta que las actitudes de corrupción también son respuestas de los agresores. En un caso de violación y en otro de maltrato, los responsables ofrecieron a la policía una cantidad de dinero para que desistieran de ponerlos a disposición. Lo frustrante dice, *“es que nosotros nos negamos a aceptar pero quién sabe cómo le hicieron que lograron que les retiraran la denuncia y allí los tiene libres. ¿Qué hacemos? Vea que no está fácil para nosotros porque la gente pues nos pierde la confianza”* (Entrevista Informante Clave Comandancia).

Estos testimonios resultan muy interesantes porque muestra una autocrítica hacia el propio sistema de justicia. Se encuentra que mientras las sanciones no sean drásticas, el gobierno no garantiza los derechos de las mujeres, ellas se desalientan a denunciar y, lo más grave: las hijas, los hijos y las madres siguen enfrentando una vida cotidiana cargada de agresión y amenaza contra sus vidas.

Liderazgo y participación, representación política

Toda sociedad justa aspira al desarrollo económico, personal y social de cada uno de sus miembros. Esto es precisamente una aspiración del Estado Mexicano; la tarea no es fácil, existen barreras culturales y estructurales muy poderosas que limitan a cada uno de los actores sociales. Una de las formas que posibilita la transformación es la participación

política de ellos y ellas, como vía de empoderamiento, desarrollo y autonomía. En este caso de las mujeres.

“El empoderamiento femenino es aquel que otorga a las mujeres el acceso y el control sobre los recursos necesarios, así como el poder para tomar decisiones informadas” (Kishor en Casique, 2004 pág.12). Cuatro elementos son necesarios para que ellas promuevan su empoderamiento:

- El conocimiento sobre su subordinación
- El desarrollo de la autoestima y la confianza
- Su autonomía económica, y
- Procesos de organización política que refuercen las habilidades de las mujeres para organizar y movilizar cambios sociales” (INMUJERES, 2007).

De los anteriores elementos, este apartado valorará los procesos de organización política que las mujeres viven en el municipio de Manuel Benavides.

Si bien la participación política implica todo una estructura que posibilita o imposibilita el ejercicio del poder institucionalizado social y que es difícil el acceso a las mujeres, existe otro tipo de participación que no tiene que ver estrictamente con el poder institucionalizado, sino con el poder real en el cual las mujeres también participan. Es decir la participación de las mujeres en la gestión de la cosa pública para intervenir en ella y estar interesado o preocupado por ella.

La definición de Carlos Giménez es la que más se aproxima al concepto que más interesa tratar: “estar presente en, ser parte de, ser tomado en cuenta por y para, involucrarse, intervenir en, etc. Participar es influir, responsabilizarse. La participación es un proceso que enlaza necesariamente a los sujetos y los grupos; la participación de alguien en algo, relaciona a ese uno con los otros también involucrados. Ser participante implica ser coagente, cooperante, coautor, corresponsable...” (Giménez en Petit, s/f)

Para este diagnóstico se realiza primero un análisis de la categoría participación política, circunscrito a las instituciones políticas formales y a los puestos de elección popular; luego se analizará la participación social en la vida comunitaria de Manuel Benavides.

Ámbito público de la participación femenina

Se sabe que la política es el arte de las relaciones humanas. En un sentido más amplio, remite al ejercicio del poder en lo individual y en lo social. Entonces, la participación del ámbito público se centrará sobre el círculo de poder público y el ejercicio de los derechos políticos ciudadanos. “La ciudadanía no es una relación ni un contenido estático, es más

bien una construcción dinámica, cuyos significados y alcances son proporcionales a la fuerza y a la capacidad de los sujetos históricos para darle contenido”. (INMUJERES, 2007 pág. 27).

En el contexto nacional, se ha avanzado de un pasado oscuro antidemocrático a una creciente participación de los ciudadanos en general. En cuanto a las mujeres; “Están pasando de ser clientas, votantes y demandantes a ejercer como activistas, candidatas y profesionales, esto es, de delegar a involucrarse” (Fernández, 2003 pág.13). Pero es necesario constatar el grado de ciudadanía que municipalmente se ejerce: ese proceso que se está iniciando en la población femenina de Manuel Benavides.

En torno a los hechos y cifras que actualmente privan en el municipio: el titular de la Presidencia Municipal es hombre y el Síndico también. Las cifras de mujeres representantes populares y que participan en el gobierno municipal en las regidurías son exactamente mitad hombres y la otra parte mujeres:

Manuel Benavides, Chihuahua				
2011				
Participación política	Sexo del (la) titular de la Presidencia Municipal: Hombre			
Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de SEGOB, INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, datos a octubre 2011.				
Distribución porcentual de regidores	Manuel Benavides		Chihuahua	
	Mayoría relativa	Representación proporcional	Mayoría relativa	Representación proporcional
	2011		2011	
Mujeres	50	50	48.88	54.17
Hombres	50	50	51.12	45.83

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de SEGOB, INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, datos a octubre 2011.

Nota: La información de participación política es muy variante en el tiempo, por lo que esta información hay que utilizarla con reserva.

Sin embargo, ya en la estructura de la administración pública no existen mujeres en puestos de primer nivel: en la Instancia Municipal de la Mujer, en los que por norma (IMM) debe de haber una mujer.



Fuente http://www.manuelbenavides.gob.mx/Contenido/plantilla5.asp?cve_canal=4095&Portal=manuelbenavides

El organigrama nos muestra la desigual participación política de las mujeres, de un total de 20 puestos de primero, segundo y tercer nivel sólo 8 son para mujeres. Un análisis aún más fino evidencia una brecha importante: las mujeres están ubicadas en puestos como: recepcionista, afanadora, módulo de transparencia, auxiliares de tesorería. Es decir, los últimos puestos en la jerarquía del poder municipal.

En el caso de los hombres es lo contrario, sus puestos se distribuyen en los principales: presidente, síndico, tesorero, secretario, desarrollo rural, registro civil y seguridad pública. Todo el personal de seguridad pública son hombres también.

En la historia de Manuel Benavides ya hubo una mujer presidenta municipal. Este hecho les causa mucho orgullo a las mujeres.

“hasta tuvimos ya una mujer presidenta” (Grupo focal 1).



El problema es que no es muy bien visto por los hombres, se dificulta que ellos se animen a reconocer el derecho de las mujeres y nosotras también batallamos para animarnos (Grupo focal 1).

Las mujeres tenemos derechos, hay que alzar la voz porque contamos como personas, como ciudadanos y porque sí tenemos cosas que proponer. El empleo, la salud, la educación son los temas que más nos interesan (Grupo focal 1).

Uno de los indicadores que puede ofrecer datos duros, en torno a la participación política de las mujeres en el municipio de Manuel Benavides, es el voto y su afiliación en alguno de los partidos políticos. Se buscó en la base de datos del IFE, pero la información de emisión de sufragio y abstencionismo no está desagregada por sexo.

Para el caso de las mujeres del interior del municipio el reto es aún más duro y con mayores obstáculos su vuelo:

El asunto de la participación de las mujeres en la política lo ven lejano. “Eso se ve en otros lugares, aquí casi no, nomás votando. Ni hemos tenido candidatas mujeres”.

Quizá por ello condicionan su apoyo a las mujeres, porque no encuentran suficientes motivos para estar en puestos de representación. A esta percepción se suma el desencanto que tienen respecto a los hombres, a los políticos los valoran según el momento: “cuando son candidatos están cercanos a la gente, cuando son gobierno ni se les vuelve a ver”. Entonces sale una voz que señala que a lo mejor la solución es que las mujeres le entren a la política, “a lo mejor así nos hace caso en lo que necesitamos. A lo mejor ellas si piensan en lo que necesitan las comunidades no en a ver que se echan a la bolsa”. Con todo, el debate no permite valorar la importancia de la presencia de las mujeres en el gobierno, al parecer prevalece la desconfianza hacia la participación política y no propiamente hacia las mujeres (Grupo focal Alamos).

Para quien ya fue posible haber llegado hasta la máxima jerarquía en el gobierno municipal, ofrece las siguientes explicaciones sobre la manera en que las mujeres practican la política. Explica las diferencias entre el quehacer político de los hombres y de las mujeres:

Tenemos esa sensibilidad hacia las necesidades de los demás, que no ha todos los seres humanos. Nos interesan las necesidades las urgencias y las carencias que puedan tener el resto de las familias o de la sociedad (Informante clave política). Creo que las mujeres somos más insistentes, más responsables (aclarando mi respeto hacia el hombre) en las decisiones que tomamos cual sea, somos más cuidadosas (Entrevista informante clave política).

Al parecer la incorporación de las mujeres participen en la política otorga a ésta sensibilidad y preocupación por las demás personas. Existen otras mujeres dentro del municipio con liderazgo de tal manera que una de ellas ocupa la presidencia de uno de los partidos políticos:

Yo por lógica pertenezco a un partido y respetando yo los demás, yo voy hablar específicamente de las mujeres de mi partido con las cuales hemos trabajado siempre juntas con la señora Enedina Valdez, mujer de la tercera edad que siempre está trabajando a marchas forzada atrás de los candidatos, haciéndoles campaña, acabamos de pasar una jornada electoral ahorita tenemos a la presidenta de nuestro partido la Sra. Marisela Gómez una mujer joven la cual está trabajando bastante por las causas del partido, y así como se sigue tengo compañeras de toda una vida quienes hemos andado juntas trabajando cada tres años comunidad por comunidadLa Sra. Enedina es una mujer de decisiones, Galindo una mujer de la tercera edad incansablemente luchando también junto con nosotros. Sí, tenemos mujeres que a pesar de su edad siguen trabajando por las causas del partido..... y entre las más jóvenes puedo mencionarle a Marisela como presidenta de nuestro partido, puedo mencionarle a Patricia Romero también militante de nuestro partido, Guadalupe

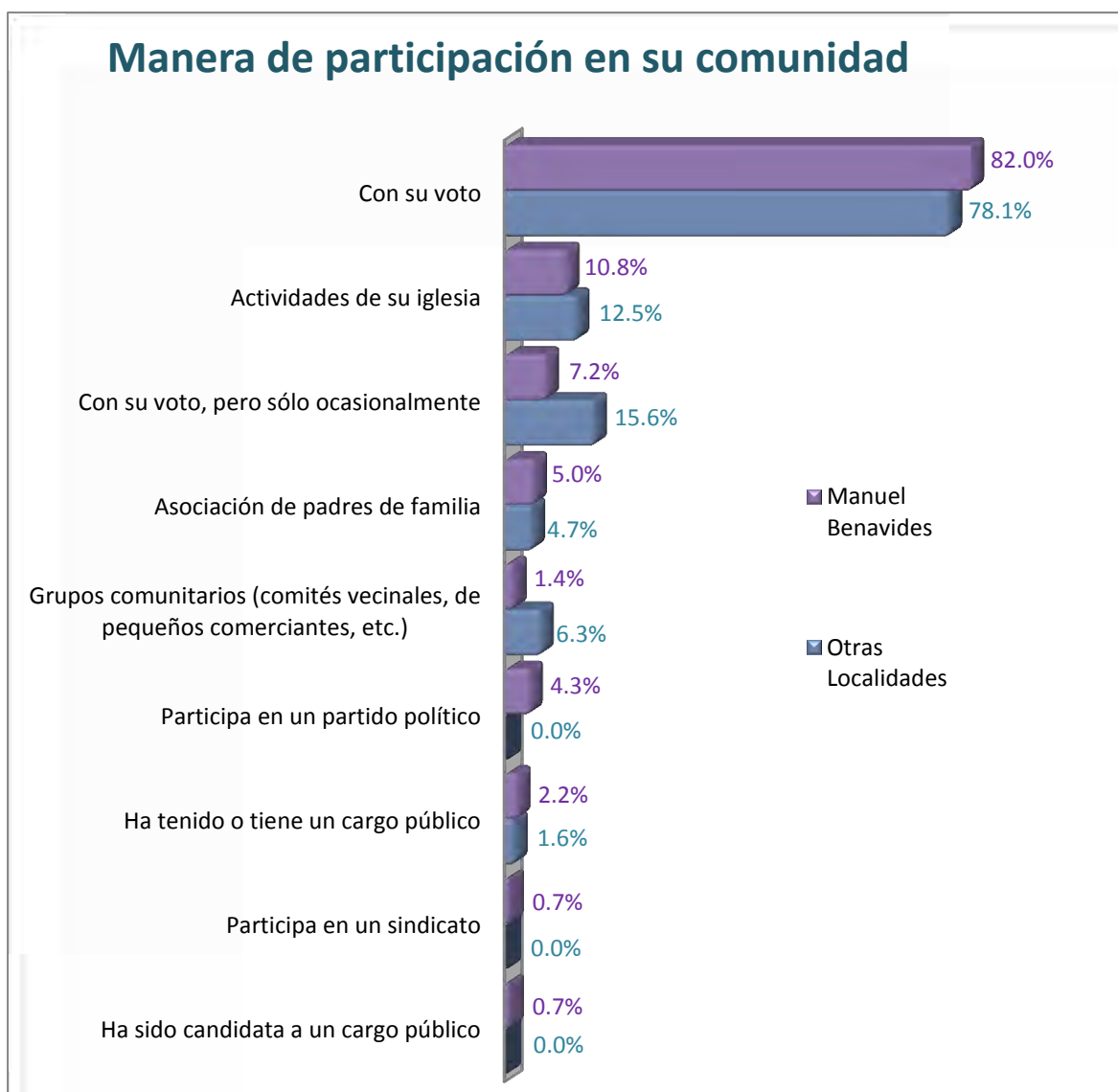
Mendoza, Martha Chávez, muchas mujeres hay en nuestro partido que están trabajando ahorita (Entrevista informante clave política).

El techo de cristal detectado por las informaciones de las entrevistadas está compuesto principalmente por obstáculos de género, de competencia desigual entre hombres y mujeres y de oportunidades económicas, principalmente. Sin embargo, en el caso de Manuel Benavides es importante destacar cómo cuando una de las mujeres comienza a estrellar el techo de cristal y las demás ven que sí se puede llegar a ser, con limitaciones económicas y educativas, comienzan a visualizar entornos donde también ellas participen:

Por supuesto que si tenemos a la maestra Rosa Emma Parra que ahorita ella es Representante de los derechos de la mujer, ella encabezó una contienda electoral por acción nacional, también estuvo Juana Arzate que también contendió por acción nacional, no tuvieron la suerte de que las favoreciera el voto como la tuve yo. No voy hacer la última mujer que contienda ni la primera que gane una elección, espero que otras mujeres tengan esa suerte que tuve yo, porque yo atribuyo esto a lo mejor a un poquito de suerte pero más que nada diría yo que tiene que ver mucho la sensibilidad que uno tiene con la ciudadanía, es muy importante aquí en Manuel Benavides que la gente la conozca (Entrevista informante clave política).

Ámbito privado de la participación femenina

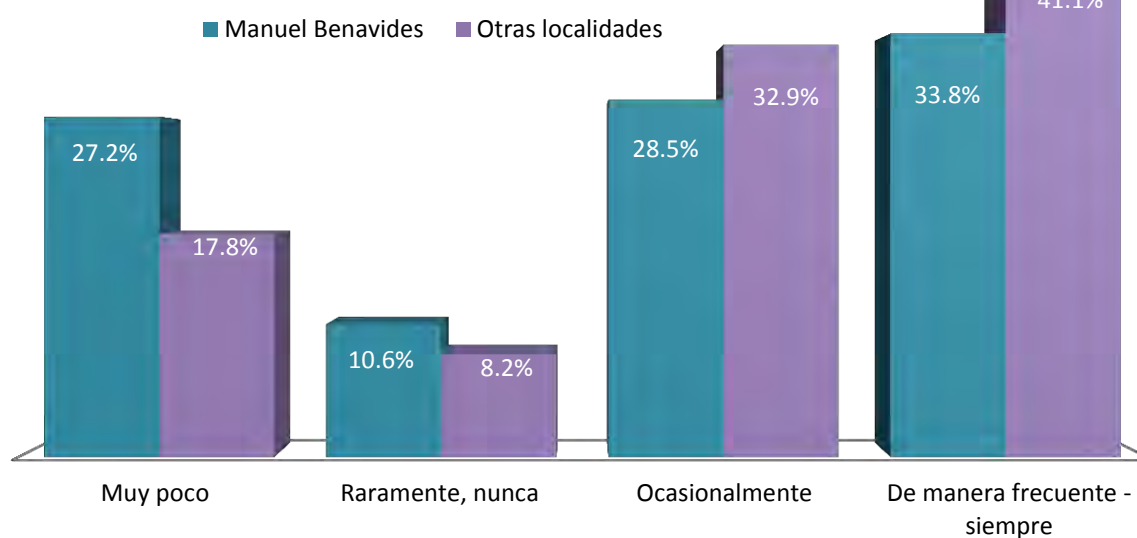
Con el afán de complementar esta mirada de la participación pública de las mujeres se realizaron una serie de cuestionamientos a las mujeres sobre ese otro tipo de participación: aquella dirigida y gestada desde el ámbito privado. En Manuel Benavides que se resumen en la siguiente gráfica:



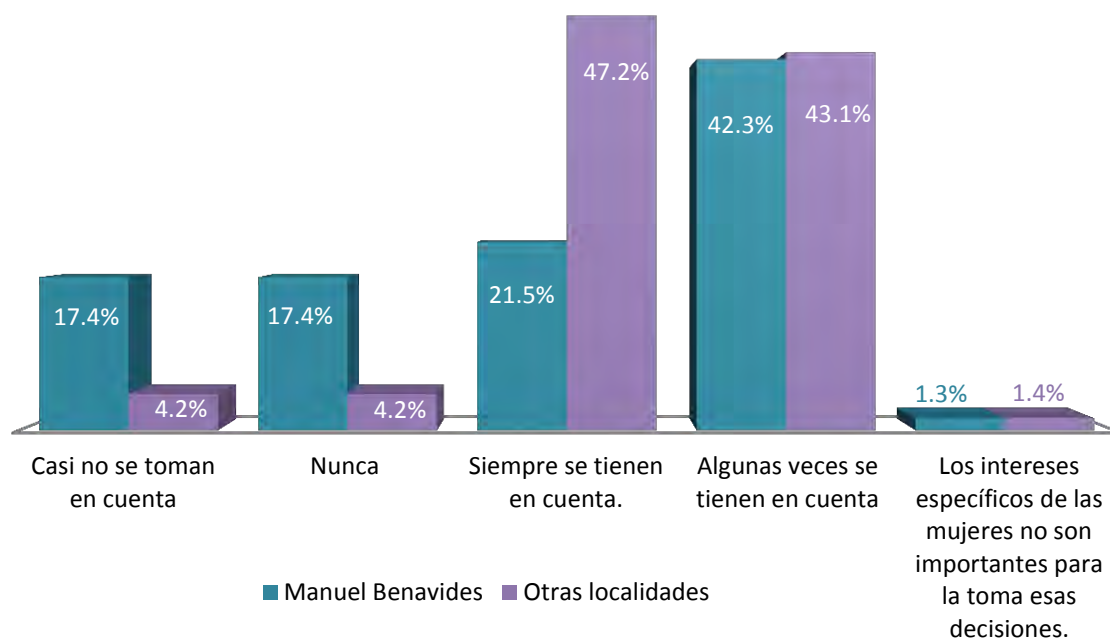
Las respuestas y su frecuencia indican que las mismas mujeres identifican como participación a la participación política. Dentro de la participación política mayoritariamente su participación está caracterizada directamente con la emisión de su voto. Pocas de ellas están afiliadas a un partido político, destacándose que ninguna de las encuestadas en las poblaciones de las comunidades del interior del municipio ha participado en ello, ni ha sido candidata a un cargo público. Una pequeña parte muestra su participación en grupos religiosos, comunitarios y escolares. Llama la atención cómo en estos rubros se incrementa el accionar de las mujeres de las comunidades fuera de la cabecera.

Las mujeres de Manuel Benavides sienten y perciben que su participación en la toma de decisiones importantes es tomada en cuenta por la comunidad. Así lo reportan las siguientes gráficas:

¿Las mujeres del municipio, participan activamente en la toma importante de decisiones de su comunidad?



¿Cuando se toman decisiones que afectan a toda la comunidad, se tienen en cuenta los intereses específicos de las mujeres?



A través de los otros apartados se fue dibujando más precisamente los ámbitos de la participación privada de ellas: la educación de los hijos, las implicaciones en salud reproductiva, el tiempo libre dedicado en mucho a la iglesia, los proyectos comunitarios del ANP, por ejemplo.

A través de este diagnóstico se documenta la necesidad que las mujeres de Manuel Benavides sienten de participar, crecer, ser tomadas en cuenta. Expresan sus sueños, sus acciones diarias y sus carencias a través de sus respuestas. La participación también es un indicador del poder que ellas detentan sobre sus tiempos, sobre sus recursos, sobre sus vidas. Evidencia cómo la sociedad ha permitido o inhibido sus actuaciones en ámbitos tradicionalmente destinados para los varones.

De esta forma se cierra la parte diagnóstica de este documento y se abre a continuación un apartado que resume las principales brechas y algunas propuestas que emanaron de los trabajos realizados.

Conclusiones y Propuestas

Conclusiones y acuerdos

Una vez concluido un diagnóstico es menester realizar un balance de lo encontrado. Éste brinda una panorámica en torno a las necesidades estratégicas y la práctica de ellas. El escenario dibuja las situaciones sobre las que es necesario intervenir para superar la posición subordinada de las mujeres y potenciar su desarrollo. A lo largo del mismo, se detectaron también áreas donde la población femenina ha alcanzado niveles óptimos de desarrollo que permiten su desempeño profesional, personal, familiar y social. El análisis entonces se divide en dos apartados: Análisis de género en los que se trabajan la condición y posición de las mujeres y el análisis de las necesidades e intereses de género.

Análisis de género: necesidades e intereses

Respecto a las **necesidades prácticas**, consideradas así porque se refieren a las necesidades concretas y actuales de las mujeres, relacionadas con los roles que desempeñan y que requieren de condiciones que les facilite el trabajo de esos papeles (INMUJERES, 2007), se pudieron identificar necesidades relacionadas con el cuidado de la familia, la educación, el trabajo, la salud y la participación política.

La distribución de la población femenina se concentra distribuida en varios núcleos de población, según se denuncia se percibe un fenómeno del abandono rural en algunos aspectos. La inaccesibilidad y la falta de medios de comunicación acentúan este fenómeno.

Las necesidades prácticas son fácilmente identificables, responden a acciones de corto plazo que proporcionan bienes y servicios para mejorar la condición de las personas, pero sin alterar la cultura de género necesariamente. Es importante localizarlas, porque las estrategias de atención pueden mejorar sustantivamente la calidad de vida de las mujeres y sus familias (paso a paso).

Las **necesidades prácticas** encontradas en el municipio de Manuel Benavides fueron expuestas a lo largo del diagnóstico, pero de manera sucinta en este apartado se destacan las principales:

El grueso de la población femenina de Benavides se ubica en una etapa de juventud, por ello se acentúan las necesidades educativas, de trabajo productivo y la salud reproductiva:

- Las oportunidades educativas son muy limitadas, tanto en la cabecera municipal como en las poblaciones que integran el territorio total. Es necesario promover la oferta de nuevos centros educativos (virtuales o presenciales) en el municipio que ofrezcan educación de nivel superior. Innovar la forma en que hombres y mujeres de las poblaciones fuera de la cabecera puedan asistir a instancias educativas de

calidad: rutas de transporte diario gratuito, centros de educación regional integral (CREI).

- Los anticonceptivos recaen en la responsabilidad de las mujeres y en sus cuerpos. Son necesarias campañas frecuentes y fehacientes para reeducar las mentalidades de los varones y vean la vasectomía una posibilidad de anticoncepción.
- Ampliación de los servicios de salud que se prestan en el municipio.
- El trabajo productivo es la mayor brecha que se encuentra a través del diagnóstico. Si bien, los hombres también se quejan de las pocas oportunidades que existen para trabajar, las mujeres están en condiciones más difíciles: a excepción de las maestras y enfermeras no hay fuentes estables. Las mujeres tienen ganas, disposición y actitud de búsqueda de proyectos productivos que les permitan ser autosuficientes económicamente. Algunas de ellas ya participan en la elaboración de asaderos, dulces, tortillas de harina, etc., es necesario se busquen los mecanismos de distribución y comercialización de estos productos regionales en la Cd de Ojinaga u otros puntos en el estado, que le brinden estabilidad a estos tipos de proyectos. Estos proyectos deben de incorporar la producción de las poblaciones que están en el interior del municipio. Otra veta que se debe explorar es la posibilidad de explotar el ecoturismo en la región y los proyectos productivos que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas impulsa y para los se ofertan a través de concursos recursos. La incorporación de la educación inicial a través de una guardería comunitaria coadyuvaría a esta posibilidad.
- Otra de las deficiencias es el aspecto de las telecomunicaciones. Es necesario gestionar tesoneramente la apertura de más líneas en la telefonía fija y de la incorporación de las poblaciones a la telefonía celular. Esto significaría una gran oportunidad para la educación en línea, por ejemplo.
- Carencia de un programa de recreación y deporte para las mujeres. Es una gran necesidad crear un programa que eduque y que permita a las mujeres aprender, convivir, empoderarse. La música norteña es una gran posibilidad que se ha destinado únicamente a la participación masculina. Tal vez las mujeres de Manuel Benavides sean quienes abran brecha en este mundo masculinizado. Es necesario organizar juegos de “cachibol”, basketbol, etc. que permitan a las mujeres constituir y ocupar su tiempo libre en situaciones que mejoren su salud. También de esta manera se lograría el tránsito de las mujeres en algunos espacios públicos que tradicionalmente están ubicados como “masculinos”.
- Programa especial para mujeres mayores. El 100% de las mayores a los 75 años están solas y el 50% de las ubicadas entre los 61 y los 74 años también.
- El embarazo adolescente. Es necesario fortalecer las expectativas de vida de las niñas y mujeres jóvenes del municipio, la posibilidad de obtención de un trabajo, de estudiar alguna carrera y de la diversión y esparcimiento cultural y deportivo. La

educación formal deberá de incorporar la Perspectiva de Género de manera incisiva en ella.

- El tiempo de las mujeres está saturado de actividades: trabajo reproductivo y comunitario principalmente. Son pocos los tiempos de descanso que utilizan en otras actividades como tejer, bordar, cuidar sus jardines, etc. Es necesario fomentar la participación de toda la familia en este tipo de actividades.
- La posesión de los bienes patrimoniales recae abrumadoramente en los hombres. Es necesario impulsar una campaña de concientización para el cambio de los títulos de propiedad de tal manera que las mujeres sean propietarias de sus viviendas y compartan con los hombres la propiedad de las tierras y bienes productivos. Concientizar a las ejidatarias de la necesidad de su participación a la par que la masculina.
- La violencia de género es un problema latente en el municipio. Es necesario capacitar a todo el personal del cuerpo de policía en el trato que la victimaria recibe. Debe ser reconocida como una agresión injustificada; también debe de ser denunciada y sancionada. La creación de una oficina con personal capacitado que la atienda es una necesidad imperante.
- Muy pocas mujeres se encuentran en situaciones de poder en el organigrama municipal. Es necesario incorporar en la contratación de personal y en el juego político a las mujeres. Su incorporación debe ser en puestos de jerarquía del mismo nivel que los hombres.

Explícitamente los y las participantes en el diagnóstico elaboraron algunas propuestas que expresan sus **intereses de género**. Unas ya han sido recuperadas en el cuerpo del diagnóstico, las otras se incluyen en este apartado. Las propuestas de las y los jóvenes para el pleno ejercicio de sus derechos son:

- Hacer una campaña para la igualdad.
- Poner posters que nos den la posibilidad de trabajar.
- Con volantes, promover la igualdad, “decir que nos traten igual”.
- Decir que somos diferentes hombres y mujeres.
- Decir que, como jóvenes, tenemos privacidad.
- La formación de un comité de jóvenes en Manuel Benavides.
- Una campaña en su comunidad para promoción y defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Apoyo comunitario.
- Hacer un cartelón de la vida privada y expresarlo.
- Hacer una exposición de fotos con el tema de la diversidad sexual. (Grupo focal jóvenes)

Otras propuestas del foro:

Entre las propuestas que hacen las mujeres en torno a la problemática de que no hay trabajo, se encuentran algunas como las siguientes:

A mí me gustaría con toda mi alma que “aiga” una maquiladora o que me ayuden a hacer un taller para elaborar tinajas de cantera o hongos, y muchas artesanías para venderlas para otras partes.

Que haya taller de manualidades.

Que haya empleo para los jóvenes y para la mujer.

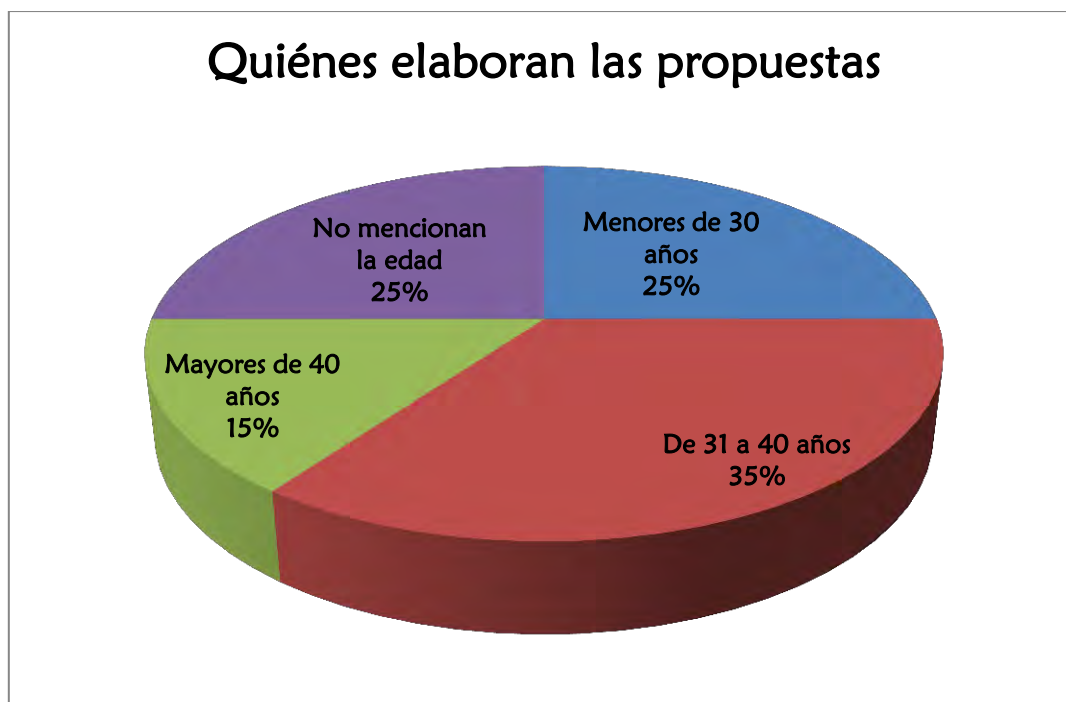
Un taller en el que les enseñen, por ejemplo, pintura a los jóvenes, para que les enseñen a pintar trocas.

En este grupo focal sobresale la demanda de empleo, de oportunidades de ingreso; aunque no logran identificar acciones pertinentes no les impide insistir, casi con clamor, que la falta de trabajo está acabando con la comunidad. La educación formal requiere que sea atendida para que la juventud tenga opciones de realización; un tanto derivado de este problema presentan el embarazo de las jovencitas como una urgencia de atender. Estos y otros asuntos son más apremiantes que otros como el de la participación de las mujeres e incluso el de la violencia hacia las mujeres que no logró “prender” a las asistentes porque lo consideran un asunto menor (Grupo focal Alamos).

Un análisis sobre los intereses de las mujeres por edades arroja lo siguiente:

En total se presentaron 20 propuestas. Éstas se dividieron en los temas de Capacitación en género, si versaban sobre talleres de capacitación en cualquiera de los temas relacionados al género, Derechos humanos de las mujeres, equidad, igualdad, entre otros. Empleo, si mencionaban cualquier asunto relacionado con la necesidad de empleo en el municipio, sobre todo para mujeres y hombres, o las propuestas de los empleos que pudiera haber ahí, Empoderamiento de las mujeres, cuando se mencionaba que éstas requerían de más apoyo, o en los casos que versaban sobre la discriminación que sufren las mujeres. Por último el tema de Gobierno, es en el que las propuestas tocan el punto de los funcionarios, incluso en opiniones sobre los mismos, así como las propuestas de los puestos que se considera, deberían fortalecerse a favor de las mujeres y sus necesidades.

El rango de edades de las mujeres que elaboraron sus propuestas oscila entre los 18 y los 78 años, en la siguiente gráfica se puede apreciar el porcentaje de propuestas realizadas según el rango de edad al que pertenecen: Menores de treinta años, de 31 a 40, y mayores de 40 años.



Aunque no es mucha la diferencia, apenas un 10% mayor, es posible apreciar que el porcentaje más alto de las propuestas corresponde a las mujeres entre 31 y 40 años.

Además de esto, es interesante anotar en qué temas se concentraron las propuestas, según el rango de edad. Esto se expresa claramente en el cuadro siguiente:

Rangos de edad	Tema de propuestas
Menores de 30 años	Educación, Empleo, Gobierno.
De 31 a 40 años	Empleo, Educación, Capacitación en género,
Mayores de 40 años	Empleo.
No la mencionan	Empoderamiento de las mujeres, Empleo.

Es notorio que las únicas personas que hablan sobre el gobierno, se encuentran en el rango de *Menores de 30 años*. Además, sólo ellas y las que se encuentran en el rango *De 31 a 40 años*, son las únicas que mencionan propuestas alrededor del acceso a la educación y las facilidades que debiera existir para ésta. Por otra parte, las personas *Mayores de 40 años*, que en este caso eran personas de 78 años todas solamente elaboran propuestas alrededor del empleo. Finalmente, quienes incluyen en sus propuestas la necesidad de capacitación en

género, tanto para mujeres como para hombres, son aquellas que se encuentran en el rango *De 31 a 40 años*.

Análisis de género: condición y posición

Las **necesidades estratégicas** están asociadas con la transformación de la cultura de género, esto es, con la redistribución de los roles, las responsabilidades y el poder entre los sexos con el fin de reducir inequidades de género. Según INMUJERES (2007, pág. 99), las necesidades estratégicas se refieren “a todo aquello que hay que remediar para superar la condición subordinada de las mujeres a los hombres en la sociedad y tienen que ver con la potenciación de las mujeres”. Aunque estas necesidades no son fácilmente identificables, el diagnóstico indica problemas de igualdad, de violencia, de toma de decisiones, de participación política.

La **condición socioeconómica de las mujeres** está integrada por factores de desarrollo social, económico y de los recursos naturales y medio ambiente.

Aspectos detectados como graves en el **desarrollo social** son la salud sexual y reproductiva con el embarazo adolescente multicitado. El otro aspecto importantísimo y causal indirecto de los embarazos adolescentes es la educación: las oportunidades que se brindan a hombres y a mujeres para educarse formalmente son sumamente limitadas. También los escasos espacios públicos, su uso consuetudinario por género y la falta de un proyecto cultural, deportivo y social para atender el uso del tiempo libre de las pobladoras del municipio tienen influencia en la problemática del embarazo adolescente.

En el **desarrollo económico** la principal brecha y reclamo de las mujeres es el trabajo productivo. No existen fuentes de empleo ni condiciones que posibiliten su participación. Esto obviamente redundará en los indicadores de pobreza del municipio.

Un enorme potencial que tiene el Municipio de Manuel Benavides son sus **recursos naturales**. El ambiente les ha dotado de aspectos culturales como son los fósiles que se encuentran en sus territorios, así como los aspectos físicos del entorno natural: la cantera, la candelilla, la piedra laja, el agua que emana de sus mantos acuíferos. Desafortunadamente el Estado Mexicano al establecer la región como APFF no ha impulsado la educación y la reeducación de las personas ante estas nuevas características de su entorno. Aunque se han impulsado proyectos productivos a través de las instituciones formales han sido completamente insuficientes y esporádicos. Es necesario contar con mayor recurso económico que posibilite el trabajo constante con este tipo de proyectos. Afortunadamente las mujeres han respondido al llamado de este tipo de actividades y son sus principales usuarias.

Sobre los *temas preponderantes de la posición de género de las mujeres*

Las temáticas analizadas para caracterizar la posición de las mujeres del municipio de Manuel Benavides fueron: dinámicas de las familiar y hogares; uso del tiempo, trabajo doméstico y extradoméstico; patrimonios y efectivos; violencia de género y participación de las mujeres.

La persistencia del machismo es un problema que denuncian las mujeres de Manuel Benavides, a través de las entrevistas y el grupo de discusión, machismo que ven reflejado en las relaciones familiares, el lenguaje y las actitudes de la mayoría de los hombres de su entorno. La constante es una cultura de subordinación de las mujeres ante los hombres. Algunas situaciones que ilustran esa la subordinación de las mujeres a la autoridad masculina son:

Las mujeres participantes en el diagnóstico perciben que el trabajo doméstico es poco valorado por la sociedad y por sus propias parejas. Recae por completo en ellas desde jóvenes.

La falta de oportunidades de trabajo productivo para las mujeres, parece ser un condicionante de la autonomía de las mujeres, según las opiniones de las entrevistadas, acentúa su dependencia y su autoestima.

La organización y dinámica familiar habla de un hogar patriarcal preponderantemente, pero que se va transformando hacia hogares jefaturados por mujeres. Este hecho, aunado a las pocas oportunidades del trabajo productivo origina hogares muy vulnerables.

Otro elemento que interviene en procesos muy acotados de usos del poder es que la propiedad de la vivienda y de los bienes patrimoniales recae en los hombres.

Las situaciones de violencia hacia las mujeres muestran un desigual ejercicio del poder, al interior del hogar y con ello la subordinación de las mujeres a la figura masculina.

Sobre la participación política de las mujeres se encontró que ya ha habido una mujer presidenta. Sin embargo, la conformación de la administración pública municipal, está dominada por hombres. Con todo y esta presencia paritaria en los puestos medios, nada garantiza que las siguientes administraciones sigan contando con la presencia de las mujeres en los puestos de decisión.



Este diagnóstico fue un proceso difícil, por la rapidez con que era requerido, pero fue una buena experiencia. El trabajo de campo nos hace abrir los ojos a la realidad de las mujeres; y aunque se haya leído bastante teoría sobre género y se escuchen los sentidos discursos políticos e institucionales, sobre las mujeres, no deja de sorprender que la brecha, entre hombres y mujeres esté presente. Los cantos de las sirenas dicen que ya no hay diferencias, que las mujeres han avanzado mucho y que ya no existe discriminación.

Ojalá que esta investigación coadyuve a que el papel de la mujer sea dignificado, no sólo en textos o en la oralidad, sino en la práctica cotidiana. No permitamos que el canto de las sirenas nos paralice en falsas ideas, de que ya se ha alcanzado la ansiada igualdad. Es un reto de la Instancia Municipal de la Mujer y de la Presidencia Municipal de Manuel Benavides, continuar con estrategias que permitan el desarrollo continuo de sus mujeres.

Referencias bibliográficas

- Berger, P., & Luckman, T. (2003). *La Construcción Social de la Realidad*. Argentina: Amorrortu.
- Braudel, F. (1997). *El mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II* (Vol. 2). México: Fondo de Cultura Económica.
- Castells, M. (2000). *La era de la información. Economía Sociedad y Cultura*. (Vol. II). México: Siglo XXI.
- Delgado, G., & Novoa, R. (1999). *La Perspectiva de Género. Una Herramienta para Construir la Equidad en la Familia y el Trabajo*. México: Gobierno del Distrito Federal.
- Fernández, L. (2005). Género y mujeres académicas: ¿Hasta dónde la equidad? In N. Blazquez & J. Flores (Eds.), *Ciencia, tecnología y género en Iberoamérica*.
- Gamba, S. (2008). ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? "*Diccionario de estudios de Género y Feminismos*": Editorial Biblos.
- Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. *Hablemos de Sexualidad: lecturas*.
- Carr, Marilyn. 2002. El empoderamiento económico de las mujeres: clave del desarrollo. [aut. libro] Liliana de Pauli. *Mujeres: empoderamiento y justicia social*. México : UNIFEM, 2002.
- Casique, Irene. 2004. *Poder y autonomía*. Cuernavaca México : UNAM/CRIM, 2004.
- Fernández, Anna M. Poncela. 2003. *La política, la sociedad y las mujeres*. México : UAM/INMUJERES, 2003. 970-31-0139-9.
- Figueroa, Juan Perea. 2000. Fecundidad, anticoncepción y derechos reproductivos. [aut. libro] Brígida García. *Mujer, género y población en México*. México : El Colegio de México, centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano/Sociedad Mexicana de Demografía, 2000.
- Gan, Teresa Rendón. 2008. *Trabajo de hombres y trabajo de mujeres en el México del siglo XX*. México : CRIM/PUEG, 2008.
- GONZÁLEZ Jiménez Rosa María Coord. (2000). *Construyendo la diversidad, nuevas orientaciones en género y educación*. Secretaria de Educación Pública, Universidad Pedagógica Nacional.
- INEGI (2003). *Mujeres y hombres en México 2003*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México
- INEGI (2004). *Las mujeres en Chihuahua*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México

INEGI. (2004). *En INEGI, Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2003 ENDIREH*. México.

INEGI. (2004). *CONTEO. MEXICO: INEGI*.

INEGI (s/d) La población hablante de lengua indígena de Chihuahua, en http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/poblacion_indigena/Per_Li_Chih.pdf

INMUJERES (2003). *Encuesta de uso del tiempo y sus potencialidades para conocer las inequidades de género*, México.

INMUJERES (2007). *Glosario de género*. INMUJERES, México

INMUJERES. (2009). *Sistema de tarjetas estatales y municipales*. Recuperado el 12 de 03 de 2012, <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php>

Mc Phail, E. (2006). *Voy atropellando tiempos. Género y tiempo libre*. México: Universidad Autónoma de México.

Petit Pérez A. (s/f). *La participación desde el enfoque de género*, consultada en <http://www.uv.es/CEFD/12/petit.pdf> el día 3 de diciembre de 2012.

Otras fuentes consultadas

- Censos y conteos de población y vivienda
 - http://www3.inegi.org.mx/sistemas/iter/entidad_indicador.aspx?ev=5
- Censos y conteos de población y vivienda
 - http://www3.inegi.org.mx/sistemas/iter/entidad_indicador.aspx?ev=5
- CONANP (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas)
 - <http://www.conanp.gob.mx/>
- PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANEJO Área de Protección de Flora y Fauna Cañón de Santa Elena (2008)
 - <http://www.conanp.gob.mx/anp/consulta/CANON%20DE%20SANTA%20ELENA-dic2008.pdf>

- ACUERDO por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna Cañón de Santa Elena. (2012)
 - http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/programas_manejo/APFF_C_de_Santa_Elena.pdf
- Servicios Educativos del Estado de Chihuahua: Departamento de Estadística (datos a nivel municipal 2010-2011)
 - http://seech.gob.mx/estadistica/paginas_asp/Inicio2009.asp
 - http://seech.gob.mx/estadistica/paginas_asp/fi0001a2009.asp
- Servicios Educativos del Estado de Chihuahua: Departamento de Estadística (datos a nivel estatal 2010-2011)
 - <http://seech.gob.mx/estadistica/Descarga/ESTADISTICA%20PARA%20PBR2012.xls>
- Secretaría de Educación Pública (Principales cifras del ciclo escolar 2010-2011)
 - http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas
 - http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1899/2/images/principales_cifras_2010_2011.pdf
- CONEVAL página principal de medición de pobreza 2010 por municipio.
 - http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/medicion_pobreza_municipal_2010.es.do
 - http://web.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Pobreza_municipal/Tablas_dinamicas/TD_Chihuahua.zip
- Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México.
 - http://web.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf
- Organigrama Presidencial
 - http://www.manuelbenavides.gob.mx/Contenido/plantilla5.asp?cve_canal=4095&Portal=manuelbenavides
- Organización y estructura de la Administración Pública
 - http://www.manuelbenavides.gob.mx/Contenido/plantilla5.asp?cve_canal=4096&Portal=manuelbenavides
- Obras en construcción y concluidas de la Administración Pública
 - http://www.manuelbenavides.gob.mx/Contenido/plantilla5.asp?cve_canal=4099&Portal=manuelbenavides

- http://www.manuelbenavides.gob.mx/Contenido/plantilla5.asp?cve_canal=4100&Portal=manuelbenavides